

ALCANCE DIGITAL N° 120

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, jueves 11 de julio del 2013

N° 133

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9154

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 37785-RE-COMEX

TOMO X

2013
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
10. SERVICIOS DE ENSEÑANZA (servicios de financiación privada únicamente)	
A. Servicios de enseñanza primaria (CCP 921) B. Servicios de enseñanza secundaria (CCP 922) C. Servicios de enseñanza superior (CCP 923) D. Servicios de enseñanza para adultos (CCP 924)	Sin consolidar.
E. Otros servicios de enseñanza (CCP 929)	Sin consolidar.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
11. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	
A. Servicios de aguas residuales (CCP 9401) ⁸⁹⁸	Sin consolidar.
B. Gestión de residuos sólidos peligrosos, excluido el transporte transfronterizo de residuos peligrosos a) Servicios de eliminación de residuos (CCP 9402)	Ninguna.
b) Servicios de saneamiento y similares (CCP 9403)	Sin consolidar.
C. Protección del aire ambiental y del clima (CCP 9404) ⁸⁹⁹	Ninguna.
D. Recuperación y limpieza de suelos y aguas Tratamiento, recuperación de suelos y aguas contaminadas (parte de la CCP 9406) ⁹⁰⁰	Ninguna.

⁸⁹⁸ Corresponde a Servicios de alcantarillado.

⁸⁹⁹ Corresponde a Servicios de limpieza de gases de escape.

⁹⁰⁰ Corresponde a partes de Servicios de protección de la naturaleza y el paisaje.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
E. Disminución del ruido y de la vibración (CCP 9405)	Ninguna.
F. Protección de la biodiversidad y del paisaje Servicios de protección de la naturaleza y el paisaje (parte de la CCP 9406)	Ninguna.
G. Otros servicios ambientales y servicios auxiliares (CCP 9409)	Sin consolidar.
12. SERVICIOS FINANCIEROS⁹⁰¹	
A. Seguros y servicios relacionados con los seguros a. Seguros de vida (excepto los fondos de pensiones) (CCP 8121) b. Seguros distintos de los de vida (CCP 8129) c. Servicios de reaseguro y retrocesión (CCP 81299*) d. Servicios auxiliares de seguros (corredores, agencias) (CCP 81401)	Ninguna.

⁹⁰¹ Sujeto a la definición del marco reglamentario.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Servicios bancarios y demás servicios financieros (excluidos los seguros)	
1. Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público. (CCP 81115, 81116 y 81119)	Ninguna.
2. Préstamos de todo tipo, incluidos los créditos personales, créditos hipotecarios, las actividades de <i>factoring</i> y la financiación de transacciones comerciales (CCP 8113)	
3. Arrendamiento financiero. (CCP 8112)	
4. Todos los servicios de pago y transferencia monetaria, con inclusión de tarjetas de crédito, pago y similares, cheques de viaje y giros bancarios. (CCP 81339**)	
5. Garantías y avales. (CCP 81199**)	

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
<p>6. Intercambio comercial por cuenta propia o por cuenta de clientes, ya sea en intercambio, en un mercado extrabursátil o de otra forma, de lo siguiente:</p> <p>a) instrumentos del mercado monetario (incluidos cheques, bonos, certificados de depósito);</p> <p>b) cambios de divisas; (CCP 81333)</p> <p>c) valores transferibles; (CCP 81321*)</p>	
<p>7. Participación en emisiones de obligaciones de todo tipo, incluidas la suscripción y la colocación en calidad de agente (de manera pública o privada) y la prestación de servicios relacionados con dichas emisiones. (CCP 8132)</p>	

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
8. Intermediación en el mercado del dinero.	Ninguna.
9. Administración de activos, por ejemplo, administración de fondos en efectivo o de carteras de valores, gestión de inversiones colectivas en todas sus formas, administración de fondos de pensiones, servicios de depósito y custodia y servicios fiduciarios.	
10. Servicios de liquidación y compensación de activos financieros, incluidas las obligaciones, los productos derivados y otros instrumentos negociables.	
11. Suministro y transferencia de información financiera, y procesamiento de datos financieros y soporte lógico (software) con ellos relacionado, por proveedores de otros servicios financieros.	
12. Servicios de asesoramiento y otros servicios financieros auxiliares, con exclusión de la intermediación, relativos a todos los servicios mencionados de B.1 a B.11.	

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
13. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (servicios de financiación privada únicamente)	
A. Servicios hospitalarios (CCP 9311) B. Servicios de ambulancia (CCP 93192) C. Servicios de instituciones residenciales de salud distintos de los servicios hospitalarios (CCP 93193) D. Servicios sociales (CCP 933)	Sin consolidar.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
14. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES	
A. Hoteles, restaurantes y servicios de comidas por encargo (CCP 641, CCP 642 y CCP 643) excluido el suministro de comidas por encargo en el sector de los servicios de transporte aéreo ⁹⁰²	Ninguna.
B. Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo (incluidos los organizadores de viajes en grupo) (CCP 7471)	Ninguna.
C. Servicios de guías de turismo (CCP 7472)	Ninguna.

⁹⁰² El suministro de comidas por encargo en los servicios de transporte aéreo se encuentra en SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE en el punto 17.E, a), Servicios de asistencia en tierra.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
15. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (excepto los servicios audiovisuales) (solo servicios con fondos privados)	
A. Servicios de espectáculos (incluidos los de teatro, bandas y orquestas, circos y discotecas) (CCP 9619)	<p>Ninguna, excepto que los artistas o grupos musicales extranjeros solo pueden actuar en Nicaragua si tienen un contrato previo. Los artistas extranjeros que realicen actuaciones comerciales incluirán en su programa un artista o grupo nicaragüense que ofrezca actuaciones similares.</p> <p>Los artistas extranjeros que realicen actuaciones comerciales públicas compensarán a la contraparte de la asociación respectiva debidamente acreditada ante el Instituto Nicaragüense de Cultura con el diez por ciento del importe del contrato.</p> <p>Los artistas extranjeros que no deseen incluir en su programa un artista nacional tienen que abonar el uno por ciento de los ingresos netos al Instituto Nicaragüense de Cultura, salvo cuando su país de origen exima de este impuesto a los artistas o grupos nicaragüenses. El extranjero a quien se haya adjudicado la construcción o el diseño de monumentos públicos, pictóricos o esculturales que hayan de erigirse en Nicaragua, los realizará en asociación con artistas nicaragüenses. Sin consolidar por lo que se refiere a CCP 96193 y CCP 96195.</p>

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Servicios de agencias de noticias y de prensa (CCP 962)	Sin consolidar.
C. Servicios de biblioteca, archivo, museos y otros servicios culturales (CCP 963)	Ninguna.
D. Servicios deportivos (CCP 964)	Ninguna.
E. Servicios de parques de recreo y playas (CCP 96491)	Ninguna.
16. SERVICIOS DE TRANSPORTE	
A. Transporte marítimo	
a) Transporte internacional de pasajeros (CCP 7211 menos el transporte de cabotaje nacional). b) Transporte internacional de carga (CCP 7212 menos el transporte de cabotaje nacional ⁹⁰³)	Ninguna.

⁹⁰³ Incluye servicios de transbordo y traslado de equipos por proveedores de transporte marítimo internacional entre puertos situados en un mismo Estado cuando no implican ingresos.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Transporte por vías navegables interiores	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7221) b) Transporte de carga (CCP 7222)	Ninguna.
C. Transporte por ferrocarril	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7111) b) Transporte de carga (CCP 7112)	Sin consolidar.
c) Servicios de remolque y tracción (CCP 7113)	Sin consolidar.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Transporte por carretera	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7121 y CCP 7122)	Ninguna.
b) Transporte de carga (CCP 7123)	Sin consolidar, excepto para el personal especializado. Para constituirse en el país, las empresas extranjeras de transporte internacional tienen que cumplir los siguientes requisitos específicos: Como mínimo, el cincuenta y un por ciento de su capital pertenece a nicaragüenses. También el control efectivo y la dirección de la empresa están en manos de nicaragüenses.
E. Transporte de mercancías que no sean combustible por tuberías ⁹⁰⁴ (CCP 7139)	Sin consolidar.
17. SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE ⁹⁰⁵	
A. Servicios auxiliares del transporte marítimo	
a) Servicios manipulación de carga marítima	Sin consolidar.
b) Servicios de almacenamiento (parte de CCP 742)	Ninguna.

⁹⁰⁴ El transporte de combustible por tuberías se incluye en el punto 18.B, SERVICIOS DE ENERGÍA.

⁹⁰⁵ No incluye servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de transporte, que se incluye en SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, punto 6.F.I), 1-4.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
c) Servicios de despacho de aduanas	Ninguna.
d) Servicios de contenedores y de depósito	Ninguna.
e) Servicios de agencia marítima	Ninguna.
f) Servicios de expedición de cargamentos marítimos	Ninguna.
g) Alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7213)	Ninguna.
h) Servicios de remolque y tracción (CCP 7214)	Sin consolidar.
i) Servicios auxiliares del transporte marítimo (parte de la CCP 745)	Sin consolidar.
j) Otros servicios complementarios y auxiliares (incluidos los servicios de comidas por encargo) (parte de la CCP 749)	Ninguna. Excepto para los servicios de comidas por encargo.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores	
a) Servicios de manipulación de carga (parte de la CCP 741) b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742) c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748) d) Alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7223) e) Servicios de remolque y tracción (CCP 7224) f) Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores (parte de la CCP 745) g) Otros servicios de apoyo y auxiliares (parte de la CCP 749)	Sin consolidar.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
C. Servicios auxiliares del transporte ferroviario	
a) Servicios de manipulación de carga (parte de la CCP 741) b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742) c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748) d) Servicios de remolque y tracción (CCP 7113) e) Servicios complementarios para el transporte por ferrocarril (CCP 743) f) Otros servicios complementarios y auxiliares (parte de la CCP 749)	Sin consolidar.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Servicios auxiliares del transporte por carretera	
a) Servicios de manipulación de carga (parte de la CCP 741) b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742) c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748) d) Alquiler de vehículos comerciales de carretera con conductor (CCP 7124) e) Servicios de apoyo relacionados con el equipo de transporte por carretera (CCP 744) f) Otros servicios complementarios y auxiliares (parte de la CCP 749)	Sin consolidar.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
E. Servicios auxiliares de servicios de transporte aéreo	
a) Servicios de asistencia en tierra (incluidos los servicios de comidas por encargo)	Sin consolidar.
b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)	Ninguna.
c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748)	Ninguna.
d) Arrendamiento de aeronaves con tripulación (CCP 734)	Ninguna.
e) Ventas y comercialización	Ninguna.
f) Servicios de reservas informatizados	Ninguna.
g) Administración de aeropuertos	Sin consolidar.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
F. Servicios auxiliares del transporte por tuberías de mercancías que no sean combustible ⁹⁰⁶ a) Servicios de almacenamiento de mercancías que no sean combustible transportadas por tuberías (parte de la CCP 742)	Sin consolidar.
18. SERVICIOS DE ENERGÍA	
A. Servicios relacionados con la minería (CCP 883) ⁹⁰⁷	Ninguna.
B. Transporte de combustible por tuberías (CCP 7131)	Ninguna.
C. Servicios de almacenamiento de combustible transportado por tuberías (parte de la CCP 742)	Ninguna.

⁹⁰⁶ Los servicios auxiliares del transporte de combustible por tuberías se encuentran en el punto 18.C, SERVICIOS DE ENERGÍA.

⁹⁰⁷ Incluye el siguiente servicio prestado a comisión o por contrato: servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la minería, preparación del terreno, instalación de torres de perforación terrestres, perforación, servicios relativos a las barrenas, servicios relativos al entubado de revestimiento y los productos tubulares, ingeniería y suministro de lodos, control de sólidos, operaciones especiales de pesca y en el fondo del pozo, geología de pozos y control de la perforación, extracción de testigos, pruebas de pozos, servicios de guaya fina, suministro y utilización de fluidos de terminación (salmueras) suministro e instalación de dispositivos de terminación, cementación (bombeo a presión), servicios de estimulación (fracturamiento de formación, acidificación y bombeo a presión), servicios de reacondicionamiento y de reparación de pozos y servicios de obturación y abandono de pozos.
No incluye acceso directo o explotación de recursos naturales.
No incluye el trabajo de preparación del terreno para la minería de recursos distintos del petróleo y el gas (CCP 5115), que se encuentra en el punto 8, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Servicios de comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos (CCP 62271) y servicios comerciales al por mayor de electricidad, vapor y agua caliente	Ninguna.
E. Venta al por menor de carburante (CCP 613) F. Venta al por menor de gasóleo, gas en botellas, carbón y madera (CCP 63297) y Servicios de venta al por menor de electricidad, gas (no embotellado), vapor y agua caliente	Ninguna.
G. Servicios relacionados con la distribución de energía (CCP 887)	Sin consolidar.
19. OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTRA PARTE	
a) Servicios de lavado, limpieza y tintura (CCP 9701)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
b) Servicios de peluquería (CCP 97021)	Ninguna.
c) Servicios de tratamiento de belleza, de manicura y de pedicura (CCP 97022)	Ninguna.
d) Otros tratamientos de belleza n.c.p. (CCP 97029)	Ninguna.
e) Servicios de tratamientos termales y masajes no terapéuticos, en la medida en que se proporcionen como servicios de bienestar físico y de relajación y no con una finalidad médica o de rehabilitación ⁹⁰⁸ (CCP ver. 1.0 97230)	Ninguna.
g) Servicios de conexión de telecomunicaciones (CCP 7543)	Ninguna.
h) Servicios domésticos (CCP 980)	Ninguna.

⁹⁰⁸ Los masajes terapéuticos y los servicios de curas termales se encuentran en el punto 6.A, h), Servicios médicos, 6.A, j) 2, Servicios prestados por enfermeras, fisioterapeutas y personal paramédico y servicios de salud (13.A y 13.C).

PANAMÁ

1. La lista de compromisos que figura a continuación indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios comprometidos en virtud del artículo 174, apartado 2, del presente Acuerdo y las reservas y condiciones aplicables al personal clave y a los aprendices graduados. La lista consta de los siguientes elementos:

- a) Una primera columna indica las actividades económicas, los sectores o subsectores de servicios en que la Parte asume el compromiso y el ámbito de aplicación a que se aplican las reservas y condiciones.
- b) Una segunda columna describe las reservas y condiciones aplicables.

2. A efectos de esta lista, el término "ninguna" indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios en los cuales no hay reservas y condiciones específicas, sin perjuicio de las reservas y condiciones horizontales aplicables. El término "sin consolidar" indica que no se han adquirido compromisos.

3. Panamá no asume ningún compromiso sobre personal clave y aprendices graduados en actividades económicas, sectores o subsectores de servicios no mencionados en la lista que figura a continuación.

4. A efectos de la identificación de las distintas actividades económicas individuales:

a) CIIU rev. 3.1 significa la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas que figuran en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 4, CIIU rev. 3.1, 2002.

b) CCP significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP prov., 1991;

c) CCP ver. 1.0 significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP ver. 1.0, 1998.

5. Los compromisos en lo que respecta al personal clave y a los aprendices graduados no aplican en los casos en que el objetivo o la consecuencia de su presencia temporal supone una interferencia o afecta de cualquier otro modo a los resultados de una controversia o negociación laboral o con su gestión.

6. La lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a los requisitos y procedimientos de calificación, los estándares técnicos y los requisitos de licencias (incluyendo cualquier concesión, permiso, registro y autorización de otro tipo) y procedimientos y medidas relativas al empleo y a las condiciones de trabajo y seguridad social cuando no constituyan una reserva en el sentido de los artículos 174 y 175 del presente Acuerdo. Tales medidas (por ejemplo, la necesidad de obtener una licencia, la necesidad de obtener el reconocimiento de las calificaciones en sectores regulados, la necesidad de aprobar exámenes específicos, incluyendo los exámenes de idiomas, la necesidad de tener un domicilio legal en el territorio donde se desarrolla la actividad económica, la necesidad de cumplir la normativa y la práctica nacional sobre salario mínimo y acuerdos salariales colectivos en el país anfitrión), aunque no figuren en la lista, son de aplicación en cualquier caso al personal clave y a los titulados en prácticas aprendices graduados de la Parte UE.

7. De conformidad con el artículo 159, apartado 3, del presente Acuerdo, la lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a las subvenciones otorgadas por las Partes.

8. Todos los demás requisitos de las leyes y regulaciones de Panamá acerca de la entrada, la presencia, el trabajo y el régimen de seguridad social continuarán aplicándose, incluidas las regulaciones relativas a la duración de la presencia, los salarios mínimos y los convenios colectivos sobre salarios, aunque no se incluyan en la lista que figura a continuación.

9. La lista que figura a continuación se entiende sin perjuicio de la existencia de monopolios públicos y derechos exclusivos según lo descrito en la lista de compromisos sobre establecimiento.

10. En esas actividades económicas en que se aplique el examen de las necesidades económicas, sus criterios principales serán la evaluación de la situación del mercado correspondiente o de la región en que vaya a prestarse el servicio, con respecto asimismo al número de proveedores de servicios existentes y la repercusión en los mismos.

11. Los derechos y obligaciones que emanan de la presente lista de compromisos no tendrán efectos por sí mismos y, por consiguiente, no confieren derechos directamente a las personas naturales o jurídicas individuales.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
TODOS LOS SECTORES	<p>1. Para posiciones contractuales en la Autoridad del Canal de Panamá se da preferencia a los panameños sobre los extranjeros. Puede contratarse a un extranjero en lugar de un panameño cuando haya dificultades para cubrir el puesto, se hayan agotado todas las vías para contratar a un panameño calificado y la administración de la Autoridad del Canal lo autorice. Si todos los candidatos para un puesto en la Autoridad del Canal de Panamá son extranjeros, se da preferencia a quien tenga un cónyuge panameño o a quien haya vivido en Panamá diez años consecutivos.</p> <p>2. Solo un panameño puede ser director de la Autoridad del Canal de Panamá.</p>
TODOS LOS SECTORES	Requisito de contingentes numéricos y de examen de las necesidades económicas para el personal clave y para los titulados en prácticas con un contrato de empleo de una persona jurídica panameña (criterio principal: necesidad de personal técnico y especializado).
B. Silvicultura y extracción de madera (CIIU Rev.3.1: 020) excluidos los servicios	Ninguna.
2. PESCA Y ACUICULTURA (CIIU Rev.3.1: 0501, 0502) excluidos los servicios	Ninguna.
4. MANUFACTURAS ⁹⁰⁹	
A. Elaboración de productos alimenticios y bebidas (CIIU Rev.3.1: 15)	Ninguna.

⁹⁰⁹ Este sector no incluye servicios de asesoramiento relacionados con las manufacturas, que se encuentran en SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, punto 6.F.h).

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Elaboración de productos de tabaco (CIIU Rev.3.1: 16)	Ninguna.
C. Fabricación de productos textiles (CIIU Rev.3.1: 17)	Ninguna.
D. Fabricación de prendas de vestir; preparación y teñido de pieles (CIIU Rev.3.1: 18)	Ninguna.
E. Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionería, y calzado (CIIU Rev.3.1: 19)	Ninguna.
F. Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; producción de cestería y espartería (CIIU Rev.3.1: 20)	Ninguna.
G. Fabricación de papel y de productos de papel (CIIU Rev.3.1: 21)	Ninguna.
I. Fabricación de productos de hornos de coque (CIIU Rev.3.1: 231)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
J. Fabricación de productos de la refinación del petróleo (CIIU Rev.3.1: 232)	Ninguna.
K. Fabricación de sustancias y productos químicos diferentes de los explosivos (CIIU Rev.3.1: 24 excluida la fabricación de explosivos)	Ninguna.
L. Fabricación de productos de caucho y plástico (CIIU Rev.3.1: 25)	Ninguna.
M. Fabricación de otros productos minerales no metálicos (CIIU Rev.3.1: 26)	Ninguna.
N. Fabricación de metales comunes (CIIU Rev.3.1: 27)	Ninguna.
O. Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo (CIIU Rev.3.1: 28)	Ninguna.
P. Fabricación de maquinaria	
a) Fabricación de maquinaria de uso general (CIIU Rev.3.1: 291)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
b) Fabricación de maquinaria de uso especial excepto armas y municiones (CIIU Rev.3.1: 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2929)	Ninguna.
c) Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p. (CIIU Rev.3.1: 293)	Ninguna.
d) Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática (CIIU Rev.3.1: 30)	Ninguna.
e) Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. (CIIU Rev.3.1: 31)	Ninguna.
f) Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (CIIU Rev.3.1: 32)	Ninguna.
Q. Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes (CIIU Rev.3.1: 33)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
R. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques (CIIU Rev.3.1: 34)	Ninguna.
S. Fabricación de otros tipos de equipo de transporte (no militar) (CIIU Rev.3.1: 35; se excluye la fabricación de embarcaciones de guerra, aviones de combate y demás equipos de transporte para uso militar)	Ninguna.
T. Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p. (CIIU Rev.3.1: 361, 369)	Ninguna.
U. Reciclamiento (CIIU Rev.3.1: 37)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
5. PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE POR CUENTA PROPIA (EXCLUIDA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ORIGEN NUCLEAR)	
A. Generación de energía eléctrica; transmisión y distribución de energía eléctrica por cuenta propia (parte de CIIU Rev.3.1: 4010) ⁹¹⁰	Ninguna.
Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías por cuenta propia (parte de CIIU Rev.3.1: 4020) ⁹¹¹	Ninguna.
C. Producción de vapor y agua caliente; distribución de vapor y agua caliente por cuenta propia (parte de CIIU Rev.3.1: 4030) ⁹¹²	Ninguna.

⁹¹⁰ No incluye la explotación de sistemas de transmisión y distribución de electricidad a comisión o por contrato, que se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA.

⁹¹¹ No incluye transporte de gas natural y combustibles gaseosos por medio de gasoductos, transmisión y distribución de gas a comisión o por contrato ni la venta de gas natural y combustibles gaseosos, que se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA.

⁹¹² No incluye la transmisión y la distribución de vapor y agua caliente a comisión o por contrato ni la venta de vapor y agua caliente, que se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
6. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	
A. Servicios profesionales	
a) Servicios jurídicos (parte de la CCP 861) Exclusivamente: consultoría sobre Derecho internacional (con exclusión de la legislación panameña) y sobre la legislación de la jurisdicción en la que el proveedor esté calificado como abogado. No están incluidas la comparecencia ante los tribunales ni ante las autoridades administrativas, judiciales, marítimas o arbitrales de Panamá, ni la redacción de documentos jurídicos.	Ninguna.
E. Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios	
a) Relativos a las embarcaciones (CCP 83103)	Ninguna.
b) Relativos a las aeronaves (CCP 83104)	Ninguna.
c) Relativos a otros equipos de transporte (CCP 83101, CCP 83102 y CCP 83105)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
d) Relativos a otra maquinaria y equipo (CCP 83106, CCP 83107, CCP 83108 y CCP 83109)	Ninguna.
e) De efectos personales y enseres domésticos (CCP 832)	Ninguna.
f) Arrendamiento de equipos de telecomunicaciones (CCP 7541)	Ninguna.
F. Otros servicios prestados a las empresas	
h) Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con las manufacturas (parte de la CCP 884 y parte de la CCP 885)	Ninguna.
i) Servicios de colocación y suministro de personal	
i) 1. Servicios de búsqueda de personal ejecutivo (CCP 87201)	Ninguna.
i) 2. Servicios de colocación (CCP 87202)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
i) 3. Servicios de colocación de personal de apoyo para oficinas (CCP 87203)	Ninguna.
i) 4. Servicios de agencias de modelos (parte de la CCP 87209)	Ninguna.
l) 1. Mantenimiento y reparación de embarcaciones (parte de la CCP 8868)	Ninguna.
l) 2. Mantenimiento y reparación de equipo ferroviario (parte de la CCP 8868)	Ninguna.
l) 3. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, motocicletas, vehículos para la nieve y equipo de transporte por carretera (CCP 6112, CCP 6122, parte de la CCP 867 y parte de la CCP 8868)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
l) 5. Servicios de mantenimiento y reparación de productos de metal, de maquinaria (que no sea para oficina), de equipos (que no sean para oficina ni para transporte) y enseres domésticos personales ⁹¹³ (CCP 633, CCP 7545, CCP 8861, CCP 8862, CCP 8864, CCP 8865 y CCP 8866)	Ninguna.
m) Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)	Ninguna.
n) Servicios fotográficos (CCP 875)	Ninguna.
o) Servicios de empaquetado (CCP 876)	Ninguna.
q) Servicios de congresos (parte de la CCP 87909)	Ninguna.
r) 2. Servicios de decoración de interiores y otros servicios especializados de diseño (CCP 87907)	Ninguna.

⁹¹³ Los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de transporte (CCP 6112, 6122, 8867 y CCP 8868) se encuentran en el punto 6.F.I) 6.F.1) 4. Los servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de oficina, incluidos los ordenadores (CCP 845) se encuentran en el punto 6.B, Servicios de informática y servicios conexos.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
r) 3. Servicios de agencias de cobranzas (CCP 87902)	Ninguna.
r) 4. Servicios de información crediticia (CCP 87901)	Ninguna.
r) 5. Servicios de copia y reproducción ⁹¹⁴ (CCP 87904)	Ninguna.
r) 6. Servicios de asesoramiento relacionados con las telecomunicaciones (CCP 7544)	Ninguna.
7. SERVICIOS DE COMUNICACIONES	
A. Servicios de mensajería	Ninguna.
B. Servicios de telecomunicaciones Estos servicios no engloban la actividad económica consistente en el suministro del contenido que necesitan los servicios de telecomunicaciones para su transporte.	Ninguna.

⁹¹⁴ No incluye los servicios de impresión, clasificados en CCP 88442 y que se encuentran en el punto 6.F p).

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
a) Todos los servicios que consisten en la transmisión y recepción de señales a través de cualquier medio electromagnético ⁹¹⁵ , con exclusión de la difusión ⁹¹⁶	Ninguna.
b) Servicios de difusión de emisiones por satélite ⁹¹⁷	Ninguna.
9. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (excluida la distribución de armas, municiones, explosivos y demás material de guerra) Todos los subsectores que figuran a continuación	
A. Servicios de comisionistas	
a) Servicios de comisionistas de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y de sus repuestos y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Otros servicios de comisionistas (CCP 621)	Ninguna.

⁹¹⁵ Estos servicios no incluyen la información en línea y/o el tratamiento de la información (incluido el procesamiento de transacción) (parte de la CCP 843), que se encuentran en el punto 6.B, Servicios de informática y servicios conexos.

⁹¹⁶ Se entiende por radiodifusión la cadena ininterrumpida de transmisión necesaria para la distribución de señales de programas de televisión y de radio al público en general, quedando excluidos los enlaces de contribución entre operadores.

⁹¹⁷ Estos servicios incluyen el servicio de telecomunicaciones, que consiste en la transmisión y recepción de emisiones de radio y televisión difundidas por satélite (la cadena ininterrumpida de transmisión vía satélite necesaria para la distribución de señales de programas de televisión y de radio al público en general). Se incluye la venta de servicios vía satélite, pero no la venta de paquetes de programas de televisión a usuarios particulares.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Servicios comerciales al por mayor	
a) Servicios comerciales al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y sus partes y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Servicios comerciales al por mayor de equipos terminales de telecomunicación (parte de la CCP 7542)	Ninguna.
c) Otros servicios comerciales al por mayor (CCP 622 excluidos los servicios comerciales al por mayor de productos energéticos ⁹¹⁸)	Ninguna.
12. SERVICIOS FINANCIEROS	
B. Servicios bancarios y demás servicios financieros (excluidos los seguros)	<p>1. Las sucursales de bancos extranjeros tienen que designar, como mínimo, dos representantes generales, que serán ambos personas naturales residentes en Panamá y al menos uno de ellos panameño.</p> <p>2. El presidente, vicepresidente, director y subdirector de la junta directiva de la Caja de Ahorros tienen que ser panameños de nacimiento o naturalizados y haber residido en Panamá durante al menos diez años.</p> <p>3. El presidente, el representante legal y el director de la junta directiva del <i>Banco Nacional de Panamá</i> tienen que ser panameños.</p>

⁹¹⁸ Estos servicios, que incluyen la CCP 62271, se encuentran en el punto 18.D, SERVICIOS DE ENERGÍA.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
14. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES	
A. Hoteles y servicios de comidas por encargo, excepto en los servicios de transporte aéreo ⁹¹⁹ (CCP 641, CCP 642 y CCP 643)	Ninguna.
15. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (excepto los servicios audiovisuales)	
D. Servicios deportivos (CCP 9641)	Ninguna.
E. Servicios de parques de recreo y playas (CCP 96491)	Ninguna.
16. SERVICIOS DE TRANSPORTE	
A. Transporte marítimo a) Transporte internacional de pasajeros (CCP 7211, menos el transporte de cabotaje nacional). b) Transporte internacional de carga (CCP 7212, menos el transporte de cabotaje nacional ⁹²⁰)	Ninguna.

⁹¹⁹ El suministro de comidas por encargo en los servicios de transporte aéreo se encuentra en Servicios auxiliares a los servicios de transporte aéreo en el punto 17.Ea), Servicios de asistencia en tierra.

⁹²⁰ Incluye servicios de transbordo y traslado de equipos por proveedores de transporte marítimo internacional entre puertos situados en un mismo Estado cuando no implican ingresos.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Transporte por vías navegables interiores	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7221) b) Transporte de carga (CCP 7222)	Ninguna.
C. Transporte por ferrocarril	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7111) b) Transporte de carga (CCP 7112)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
17. SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE ⁹²¹	
<p>A. Servicios auxiliares del transporte marítimo</p> <p>a) Servicios de carga y descarga del transporte marítimo</p> <p>b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)</p> <p>d) Servicios de contenedores y de depósito</p> <p>e) Servicios de agencia marítima</p> <p>f) Servicios de expedición de cargamentos marítimos</p> <p>g) Alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7213)</p> <p>h) Servicios de remolque y tracción (CCP 7214)</p> <p>i) Servicios auxiliares del transporte marítimo (parte de la CCP 745)</p> <p>j) Otros servicios complementarios y auxiliares (incluidos los servicios de comidas por encargo) (parte de la CCP 749)</p>	Ninguna.

⁹²¹ No incluye servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de transporte, que se incluye en SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, puntos 6.F.I) 1 a 1.F.I) 4.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
<p>B. Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores</p> <p>a) Servicios de carga y descarga (parte de la CCP 741)</p> <p>b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)</p> <p>c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748)</p> <p>d) Alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7223)</p> <p>e) Servicios de remolque y tracción (CCP 7224)</p> <p>f) Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores (parte de la CCP 745)</p> <p>g) Otros servicios de apoyo y auxiliares (parte de la CCP 749)</p>	<p>Ninguna.</p>

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
<p>C. Servicios auxiliares del transporte ferroviario</p> <p>a) Servicios de carga y descarga (parte de la CCP 741)</p> <p>b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)</p> <p>c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748)</p> <p>d) Servicios de remolque y tracción (CCP 7113)</p> <p>e) Servicios auxiliares del transporte por ferrocarril (CCP 743)</p> <p>f) Otros servicios complementarios y auxiliares (parte de la CCP 749)</p>	<p>Ninguna.</p>

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
<p>D. Servicios auxiliares del transporte por carretera</p> <p>a) Servicios de carga y descarga (parte de la CCP 741)</p> <p>b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)</p> <p>c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748)</p> <p>e) Servicios de apoyo relacionados con el equipo de transporte por carretera (CCP 744)</p> <p>f) Otros servicios complementarios y auxiliares (parte de la CCP 749)</p>	<p>Ninguna.</p>

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
E. Servicios auxiliares de servicios de transporte aéreo	
a) Servicios de asistencia en tierra (incluidos los servicios de comidas por encargo)	Ninguna.
b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)	Ninguna.
e) Ventas y comercialización	Ninguna.
f) Servicios de reservas informatizados	Ninguna.
F. Servicios auxiliares del transporte por tuberías de mercancías que no sean combustible ⁹²² a) Servicios de almacenamiento de mercancías que no sean combustible transportadas por tuberías (parte de la CCP 742)	Ninguna.

⁹²² Los servicios auxiliares del transporte de combustible por tuberías se encuentran en SERVICIOS ENERGÍA, en el punto 18.B.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
18. SERVICIOS DE ENERGÍA	
A. Servicios relacionados con la minería ⁹²³ (CCP 883)	Ninguna.
B. Transporte de combustible por tuberías (CCP 7131)	Ninguna.
D. Servicios de comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos (CCP 62271)	Ninguna.
E. Venta al por menor de carburante (CCP 613) F. Venta al por menor de gasóleo, gas en botellas, carbón y madera (CCP 63297) y servicios de venta al por menor de electricidad, gas (no embotellado), vapor y agua caliente	Ninguna.

⁹²³ Incluye el siguiente servicio prestado a comisión o por contrato: servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la minería, preparación del terreno, instalación de torres de perforación terrestres, perforación, servicios relativos a las barrenas, servicios relativos al entubado de revestimiento y los productos tubulares, ingeniería y suministro de lodos, control de sólidos, operaciones especiales de pesca y en el fondo del pozo, geología de pozos y control de la perforación, extracción de testigos, pruebas de pozos, servicios de guaya fina, suministro y utilización de fluidos de terminación (salmueras) suministro e instalación de dispositivos de terminación, cementación (bombeo a presión), servicios de estimulación (fracturamiento de formación, acidificación y bombeo a presión), servicios de reacondicionamiento y de reparación de pozos y servicios de obturación y abandono de pozos. No incluye acceso directo o explotación de recursos naturales. No incluye el trabajo de preparación del terreno para la minería de recursos distintos del petróleo y el gas (CCP 5115), que se encuentra en el punto 8, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
G. Servicios relacionados con la distribución de energía (CCP 887)	Ninguna.
19. OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTRA PARTE	
a) Servicios de lavado, limpieza y teñido (CCP 9701)	Ninguna.
c) Servicios de tratamiento de belleza, de manicura y de pedicura (CCP 97022) d) Otros tratamientos de belleza n.c.p. (CCP 97029) e) Servicios de tratamientos termales y masajes no terapéuticos, en la medida en que se proporcionen como servicios de bienestar físico y de relajación y no con una finalidad médica o de rehabilitación ⁹²⁴ (CCP ver. 1.0 97230)	Ninguna.
g) Servicios de conexión de telecomunicaciones (CCP 7543)	Ninguna.

⁹²⁴ Los masajes terapéuticos y los servicios de curas termales se encuentran en el punto 6.A.h), Servicios médicos, 6.Aj) 2, Servicios prestados por enfermeras, fisioterapeutas y personal paramédico y servicios de salud (13.A y 13.C).

LISTAS DE COMPROMISOS DE LAS REPÚBLICAS DE LA PARTE CA SOBRE
VENDEDORES DE SERVICIOS COMERCIALES

COSTA RICA

1. La lista de compromisos que figura a continuación indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios comprometidos en virtud del artículo 175, apartado 2, del Acuerdo y las reservas y condiciones aplicables a los vendedores de servicios comerciales. La lista consta de los siguientes elementos:

a) Una primera columna indica las actividades económicas, los sectores o subsectores de servicios en que la Parte asume el compromiso y el ámbito de aplicación a que se aplican las reservas y condiciones.

b) Una segunda columna describe las reservas y condiciones aplicables.

2. A efectos de esta lista, el término "ninguna" indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios en los cuales no hay reservas y condiciones específicas, sin perjuicio de las reservas y condiciones horizontales aplicables. El término "sin consolidar" indica que no se han adquirido compromisos.

3. Costa Rica no asume ningún compromiso sobre vendedores de servicios comerciales en actividades económicas, sectores o subsectores de servicios no mencionados en la lista que figura a continuación.

4. Para identificar las distintas actividades económicas, sectores y subsectores:

- a) CIIU rev. 3.1 significa la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas que figuran en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 4, CIIU rev. 3.1, 2002.
- b) CCP significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP prov., 1991;
- c) CCP ver. 1.0 significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP ver. 1.0, 1998.

5. Los compromisos en lo que respecta a los vendedores de servicios comerciales no aplican en los casos en que el objetivo o la consecuencia de su presencia temporal supone una interferencia o afecta de cualquier otro modo a los resultados de una controversia o negociación laboral o con su gestión.

6. La lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a los requisitos y procedimientos de calificación, los estándares técnicos y los requisitos de licencias (incluyendo cualquier concesión, permiso, registro y autorización de otro tipo) y procedimientos cuando no constituyan una reserva en el sentido del artículo 175 del Acuerdo. Tales medidas (como pueden ser la necesidad de obtener una licencia, la necesidad de obtener el reconocimiento de las calificaciones en sectores regulados, la necesidad de aprobar exámenes específicos, incluidos los exámenes de idiomas o la necesidad de tener un domicilio legal en el territorio en el que se desempeña la actividad económica), aunque no figuren en la lista, son de aplicación en cualquier caso a los vendedores de servicios comerciales de la Parte UE.

7. De conformidad con el artículo 159, apartado 3, del Acuerdo, la lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a las subvenciones otorgadas por las Partes.

8. Todos los demás requisitos de las leyes y regulaciones de Costa Rica acerca de la entrada, la presencia, el trabajo y el régimen de seguridad social continuarán aplicándose, incluidas las regulaciones relativas a la duración de la presencia, los salarios mínimos y los convenios colectivos sobre salarios, aunque no se incluyan en la lista que figura a continuación.

9. La lista que figura a continuación se entiende sin perjuicio de la existencia de monopolios públicos y derechos exclusivos según lo descrito en las listas de compromisos sobre establecimiento y sobre el suministro transfronterizo de servicios.

10. En las actividades económicas y los sectores o subsectores de servicios en que se aplique el examen de las necesidades económicas, los criterios principales serán la evaluación de la situación del mercado correspondiente o de la región en que vaya a prestarse el servicio, con respecto asimismo al número de proveedores de servicios existentes y la repercusión en los mismos.

11. Los derechos y obligaciones que emanan de la presente lista de compromisos no tendrán efectos por sí mismos y, por consiguiente, no confieren derechos directamente a las personas naturales o jurídicas individuales.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
RESERVAS HORIZONTALES	
Todas las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios listados:	
1. Las reservas que afectan el establecimiento de conformidad con el Artículo 166 del Acuerdo, según se especifica en la lista de compromisos sobre establecimiento, y las reservas que afectan el suministro transfronterizo de servicios de conformidad con el Artículo 172 del Acuerdo, según se especifica en la lista de compromisos sobre suministro transfronterizo de servicios, se aplicarán a los compromisos consignados en esta lista.	
2. Se requieren contingentes numéricos y pruebas de necesidades económicas para los vendedores de servicios comerciales. Criterio principal: condiciones del mercado laboral.	
RESERVAS ESPECÍFICAS	
4. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS ⁹²⁵ (excluyendo los servicios y la manufactura de armas, municiones, explosivos y demás o material de guerra)	
A. Elaboración de productos alimenticios (CIIU rev.3.1: 151, 152, 153, 154)	Ninguna.
B. Elaboración de productos de tabaco (CIIU rev.3.1: 16)	Ninguna.
C. Fabricación de productos textiles (CIIU rev.3.1: 17)	Ninguna.

⁹²⁵ No incluye servicios de asesoramiento relacionados con industrias manufactureras, que se encuentran en Servicios prestados a la empresas en el punto 6.F, h),.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Fabricación de prendas de vestir; adobo y teñido de pieles (CIIU rev.3.1: 18)	Ninguna.
E. Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionería, y calzado (CIIU rev.3.1: 19)	Ninguna.
F. Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables (CIIU rev.3.1: 20)	Ninguna.
G. Fabricación de papel y de productos de papel (CIIU rev.3.1: 21)	Ninguna.
L. Fabricación de productos de caucho y plástico (CIIU rev.3.1: 25)	Ninguna.
M. Fabricación de otros productos minerales no metálicos (CIIU rev.3.1: 26)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
N. Fabricación de metales comunes (CIIU rev.3.1: 27)	Ninguna.
O. Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo (CIIU rev.3.1: 28)	Ninguna.
P. Fabricación de maquinaria	
a) Fabricación de maquinaria de uso general (CIIU rev.3.1: 291)	Ninguna.
b) Fabricación de maquinaria de uso especial distintos armas y municiones (CIIU rev.3.1: 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2929)	Ninguna.
c) Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p. (CIIU rev.3.1: 293)	Ninguna.
d) Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática (CIIU rev.3.1: 30)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
e) Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. (CIIU rev.3.1: 31)	Ninguna.
f) Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (CIIU rev.3.1: 32)	Ninguna.
Q. Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes (CIIU rev.3.1: 33)	Ninguna.
R. Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques (CIIU rev.3.1: 34)	Ninguna.
S. Fabricación de otros tipos de equipo de transporte (no militar) (CIIU rev.3.1: 35; excluyendo la fabricación de embarcaciones de guerra, aviones de combate y demás equipos de transporte para uso militar)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
T. Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p. (CIIU rev.3.1: 36)	Ninguna.
U. Reciclado (CIIU rev.3.1: 37)	Ninguna.
6. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	
B. Servicios de informática y servicios conexos (CCP 84)	Ninguna.
F. Otros servicios prestados a las empresas	
b) Servicios de estudios de mercado y realización de encuestas de opinión (CCP 864)	Ninguna.
c) Servicios de consultores en administración (CCP 865)	Ninguna.
d) Servicios relacionados con los de los consultores en administración (CCP 866)	Ninguna.
h) Servicios de asesoría y consultoría relacionados con las manufacturas (parte de la CCP 884 y parte de la CCP 885)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
i) Servicios de oferta y colocación de personal	
i) 1. Servicios de búsqueda de personal directivo (CCP 87201)	Ninguna.
i) 2. Servicios de colocación de personal de apoyo para oficinas y otros empleados (CCP 87202)	Ninguna.
i) 3. Servicios de colocación de personal de apoyo para oficinas (CCP 87203)	Ninguna.
i) 4. Servicios de agencias de modelos (parte de la CCP 87209)	Ninguna.
o) Servicios de empaquetado (CCP 876)	Ninguna.
r) 2. Servicios de diseño de interiores y otros servicios especializados de diseño (CCP 87907)	Ninguna.
r) 6. Servicios de asesoramiento en telecomunicaciones (CCP 7544)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
r) 7. Servicios de contestación de llamadas telefónicas (CCP 87903)	Ninguna.
7. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	
A. Servicios de mensajería (courier), incluyendo los servicios de envío urgente ⁹²⁶ (CCP 7512, excepto para los servicios reservados al Estado y sus empresas, de conformidad con la legislación nacional)	Ninguna.
B. Servicios de telecomunicaciones	
a) Todos los servicios que consisten única o principalmente en transporte de señales a través de redes de telecomunicaciones, excluyendo la difusión ^{927 928}	Ninguna.

⁹²⁶ Para efectos de este Acuerdo, los servicios de envío urgente significan la expedita recolección, transporte y entrega de los documentos, materiales impresos, paquetes, mercancías u otros artículos mientras que se tienen localizados y se mantiene el control de estos artículos durante todo el suministro del servicio. Los servicios de envío urgente no incluyen (i) servicios de transporte aéreo, (ii) servicios suministrados en el ejercicio de facultades gubernamentales, o (iii) servicios de transporte marítimo.

⁹²⁷ Estos servicios no incluyen la información en línea y/o el procesamiento de datos (incluyendo el procesamiento de transacción) (parte de la CCP 843), que se encuentran en Servicios de Informática en el punto 6.B.

⁹²⁸ La difusión se define como la cadena ininterrumpida de transmisión requerida para la distribución de señales de programas de televisión y de radio al público en general, pero no cubre los enlaces de contribución entre operadores.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
8. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS (CCP 511, CCP 512, CCP 513, CCP 514, CCP 515, CCP 516, CCP 517 y CCP 518)	Ninguna.
9. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (excluyendo la distribución de armas, municiones, explosivos y demás material de guerra)	
A. Servicios de comisionistas	
a) Servicios de intermediarios de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y sus repuestos y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Otros servicios de intermediario (CCP 621)	Sin consolidar para CCP 62112, 62113 y 62117.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Servicios comerciales al por mayor	
a) Servicios comerciales al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y sus repuestos y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Servicios comerciales al por mayor de equipos terminales de telecomunicación (parte de la CCP 7542)	Ninguna.
C. Servicios de venta al por menor ⁹²⁹	
a) Servicios de venta al por menor de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y sus repuestos y accesorios (CCP 61112, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.

⁹²⁹ No incluye servicios de mantenimiento y reparación, que se encuentran en Servicios prestados a las empresas en punto 6.B.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
b) Servicios de venta al por menor de equipos terminales de telecomunicación (parte de la CCP 7542)	Ninguna.
d) Servicios de venta al por menor de otros productos (que no sea energía), excepto ventas al por menor de productos farmacéuticos, médicos y ortopédicos (CCP 632, excluyendo la CCP 63211 y la CCP 63297)	Ninguna.
D. Servicios de franquicia (CCP 8929)	Ninguna.
14. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES	
A. Hoteles, restaurantes y servicios de comidas por encargo (<i>catering</i>) (CCP 641 y CCP 642) excluyendo los servicios de comidas por encargo (<i>catering</i>) en el sector de los servicios de transporte aéreo.	Ninguna.
B. Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo (incluyendo los administradores de viajes en grupo) (CCP 7471)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
15. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (distintos a los servicios audiovisuales) (servicios de financiación privada únicamente)	
A. Servicios de espectáculos (incluyendo servicios de teatro, bandas en vivo, circos y discotecas) (CCP 9619)	Ninguna.
D. Servicios deportivos (CCP 9641)	Ninguna.
16. SERVICIOS DE TRANSPORTE	
A. Transporte marítimo	
a) Transporte internacional de pasajeros (CCP 7211 menos el transporte de cabotaje nacional) b) Transporte internacional de carga (CCP 7212 menos el transporte de cabotaje nacional ⁹³⁰)	Ninguna.

⁹³⁰ Incluye servicios de transbordo y traslado de equipos por proveedores de transporte marítimo internacional entre puertos situados en Costa Rica cuando no implican ingresos.

GUATEMALA

1. La lista de compromisos que figura a continuación indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios comprometidos en virtud del artículo 175, apartado 2, del presente Acuerdo y las reservas y condiciones aplicables a los vendedores de servicios comerciales. La lista consta de los siguientes elementos:

- a) Una primera columna indica las actividades económicas, los sectores o subsectores de servicios en que la Parte asume el compromiso y el ámbito de aplicación a que se aplican las reservas y condiciones.
- b) Una segunda columna describe las reservas y condiciones aplicables.

2. A efectos de esta lista, el término "ninguna" indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios en los cuales no hay reservas y condiciones específicas, sin perjuicio de las reservas y condiciones horizontales aplicables. El término "sin consolidar" indica que no se han adquirido compromisos.

3. Guatemala no asume ningún compromiso sobre vendedores de servicios comerciales en actividades económicas, sectores o subsectores de servicios no mencionados en la lista que figura a continuación.

4. Para identificar las distintas actividades económicas, sectores y subsectores:

a) CIIU rev. 3.1 significa la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas que figuran en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 4, CIIU rev. 3.1, 2002.

b) CCP significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP prov., 1991;

c) CCP ver. 1.0 significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP ver. 1.0, 1998.

5. Los compromisos en lo que respecta a los vendedores de servicios comerciales no aplican en los casos en que el objetivo o la consecuencia de su presencia temporal supone una interferencia o afecta de cualquier otro modo a los resultados de una controversia o negociación laboral o con su gestión.

6. La lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a los requisitos y procedimientos de calificación, los estándares técnicos y los requisitos de licencias (incluyendo cualquier concesión, permiso, registro y autorización de otro tipo) y procedimientos cuando no constituyan una reserva en el sentido del artículo 175 del presente Acuerdo. Tales medidas (como pueden ser la necesidad de obtener una licencia, la necesidad de obtener el reconocimiento de las calificaciones en sectores regulados, la necesidad de aprobar exámenes específicos , incluidos los exámenes de idiomas o la necesidad de tener un domicilio legal en el territorio en el que se desempeña la actividad económica o la de cumplir la normativa y práctica nacional sobre salario mínimo y acuerdos salariales colectivos en el país anfitrión), aunque no figuren en la lista, son de aplicación en cualquier caso a los vendedores de servicios comerciales de la Parte UE.

7. De conformidad con el artículo 159, apartado 3, del presente Acuerdo, la lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a las subvenciones otorgadas por las Partes.

8. Todos los demás requisitos de las leyes y regulaciones de Guatemala acerca de la entrada, la presencia, el trabajo y el régimen de seguridad social continuarán aplicándose, incluidas las regulaciones relativas a la duración de la presencia, los salarios mínimos y los convenios colectivos sobre salarios, aunque no se incluyan en la lista que figura a continuación.

9. La lista que figura a continuación se entiende sin perjuicio de la existencia de monopolios públicos y derechos exclusivos según lo descrito en las listas de compromisos sobre establecimiento y sobre el suministro transfronterizo de servicios.

10. En las actividades económicas y los sectores o subsectores de servicios en que se aplique el examen de las necesidades económicas, los criterios principales serán la evaluación de la situación del mercado correspondiente o de la región en que vaya a prestarse el servicio, con respecto asimismo al número de proveedores de servicios existentes y la repercusión en los mismos.

11. Los derechos y obligaciones que emanan de la presente lista de compromisos no tendrán efectos por sí mismos y, por consiguiente, no confieren derechos directamente a las personas naturales o jurídicas individuales.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
RESERVAS HORIZONTALES	
Todas las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios enumerados:	
<p>1. Todo empleador tiene que dar empleo a trabajadores guatemaltecos en una proporción mínima del noventa por ciento de su personal, y el importe de los salarios pagados a guatemaltecos no puede representar menos del ochenta y cinco por ciento del total, salvo que una legislación específica disponga otra cosa.</p> <p>Estos porcentajes pueden modificarse:</p> <p>a) Si así lo requieren razones evidentes de protección y promoción de la economía nacional, la falta de técnicos guatemaltecos en un sector determinado o la defensa de los trabajadores nacionales que demuestren su competencia. En todas estas circunstancias, el Ejecutivo, mediante acuerdo razonado emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, puede rebajar en hasta un diez por ciento ambos porcentajes durante cinco años por empresa, o bien incrementarlos hasta eliminar la participación de trabajadores extranjeros.</p> <p>Cuando el Ministerio autorice la reducción de dichos porcentajes, exigirá que las empresas formen técnicos guatemaltecos en el sector de actividad para el que se concedió la autorización; y</p> <p>b) Si se produce una inmigración autorizada y controlada por el Ejecutivo, o por relación contractual con el mismo, de cara al trabajo, existente o por crear, en la agricultura y la ganadería, y en instituciones de beneficencia o de carácter cultural; o cuando los trabajadores sean centroamericanos. En todas estas circunstancias, el ámbito de la correspondiente modificación quedará a la discreción del Ejecutivo, y el acuerdo emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social enumerará claramente las razones, los límites y la duración de la modificación aportada.</p> <p>A efectos del primer apartado, no se tendrán en cuenta fracciones; si el número de empleados no supera los cinco, cuatro de ellos habrán de ser guatemaltecos.</p> <p>Esta medida no se aplica a los gestores, administradores, supervisores y directores generales de las empresas.</p> <p>Para mayor certeza, esta cláusula se aplica a los trabajadores extranjeros contratados en el país de acogida y sin perjuicio de los compromisos adquiridos en el capítulo 4 (Presencia temporal de personas naturales con fines comerciales).</p>	

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
	2. Los sectores considerados servicios públicos pueden estar sujetos a monopolio público o a derechos exclusivos otorgados a personas naturales o jurídicas, empresarios privados o públicos.
	3. Guatemala se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue derechos o preferencias a minorías y poblaciones indígenas desfavorecidas social o económicamente.
	4. Una autorización de entrada y presencia temporal de acuerdo con la presente lista no sustituirá los requisitos no discriminatorios exigidos para el ejercicio de una profesión o actividad según el marco reglamentario en vigor.
	5. Las reservas que afectan el establecimiento de conformidad con el Artículo 166 del presente Acuerdo, según se especifica en las Listas de compromisos sobre establecimiento, y las reservas que afectan el suministro transfronterizo de servicios de conformidad con el Artículo 172 del presente Acuerdo, según se especifica en las Listas de compromisos sobre suministro transfronterizo de servicios, se aplicarán a los compromisos consignados en la presente lista.
RESERVAS ESPECÍFICAS	
1. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	
A. Agricultura, ganadería y caza (CIIU Rev.3.1: 011, 012, 013, 014, 015) con exclusión de los servicios	Ninguna.
4. MANUFACTURAS ⁹³¹ (excluida la distribución de armas, municiones, explosivos y demás material de guerra)	
A. Industria de la alimentación (CIIU Rev.3.1: 151, 152, 153, 154)	Ninguna.

⁹³¹ No se incluye servicios de asesoría relacionados con la manufacturación que se encuentra en SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Elaboración de productos de tabaco (CIIU Rev.3.1: 16)	Ninguna.
C. Fabricación de productos textiles (CIIU Rev.3.1: 17)	Ninguna.
D. Fabricación de prendas de vestir; preparación y teñido de pieles (CIIU Rev.3.1: 18)	Ninguna.
E. Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionería, y calzado (CIIU Rev.3.1: 19)	Ninguna.
F. Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; cestería y espartería (CIIU Rev.3.1: 20)	Ninguna.
G. Fabricación de papel y de productos de papel (CIIU Rev.3.1: 21)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
J. Fabricación de productos de la refinación del petróleo (CIIU Rev.3.1: 232)	Ninguna.
K. Fabricación de sustancias y productos químicos diferentes de los explosivos (CIIU Rev.3.1: 24 excluida la fabricación de explosivos)	Ninguna.
L. Fabricación de productos de caucho y plástico (CIIU Rev.3.1: 25)	Ninguna.
P. Fabricación de maquinaria	
a) Fabricación de maquinaria de uso general (CIIU Rev.3.1: 291)	Ninguna.
b) Fabricación de maquinaria de uso especial excepto armas y municiones (CIIU Rev.3.1: 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2929)	Ninguna.
c) Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p. (CIIU Rev.3.1: 293)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
d) Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática (CIIU Rev.3.1: 30)	Ninguna.
f) Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (CIIU Rev.3.1: 32)	Ninguna.
Q. Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes (CIIU Rev.3.1: 33)	Ninguna.
R. Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques (CIIU Rev.3.1: 34)	Ninguna.
U. Reciclamiento (CIIU Rev.3.1: 37)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
5. PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR CUENTA PROPIA DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE (excluida la generación de energía eléctrica de origen nuclear)	
A. Generación de energía eléctrica; transmisión y distribución de energía eléctrica por cuenta propia (parte de CIU Rev.3.1: 4010) ⁹³²	Ninguna.
6. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	
A. Servicios profesionales	
a) Servicios jurídicos (CCP 861) ⁹³³ con exclusión de los servicios de asesoría, documentación y certificación jurídicos prestados por juristas a los que se encomiendan funciones públicas, como notarios.	Ninguna.
B. Servicios de informática y servicios conexos (CCP 84)	Ninguna.

⁹³² No incluye la explotación de sistemas de transmisión y distribución de electricidad a comisión o por contrato, que se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA.

⁹³³ Incluye asesoría jurídica, representación legal, servicios jurídicos de arbitraje, de conciliación y mediación, y de documentación y certificación. La prestación de servicios jurídicos solo está autorizada con respecto al Derecho público internacional, la legislación guatemalteca y el Derecho de la jurisdicción en la que el proveedor de servicios o su personal está autorizado a ejercer como abogado, y está sujeto a requisitos y procedimientos de autorización aplicables en Guatemala. Los servicios jurídicos relativos a la legislación guatemalteca los prestará, en principio, un abogado plenamente calificado admitido en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala que actúe en su propio nombre. Por tanto, la plena admisión en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala es necesaria para poder representar clientes ante los tribunales y demás autoridades competentes, ya que ello implica el ejercicio del Derecho procesal nacional de Guatemala.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
C. Servicios de investigación y desarrollo (I+D)	
a) Servicios de I+D en ciencias naturales (CCP 851 con exclusión de los recursos orgánicos)	Ninguna.
b) Servicios de I+D en ciencias sociales y humanidades (CCP 852 excluidos los servicios psicológicos)	Ninguna.
E. Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra, sin operarios	
a) De aeronaves (CCP 83104)	Ninguna.
b) De otros medios de transporte (CCP 83101, CCP 83102 y CCP 83105)	Ninguna.
c) De otra maquinaria y equipos (CCP 83106, CCP 83107, CCP 83108 y CCP 83109)	Ninguna.
F. Otros servicios prestados a las empresas	
a) Servicios de publicidad (CCP 871)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
b) Servicios de estudios de mercado y realización de encuestas de opinión (CCP 864)	Ninguna.
l) 2. Mantenimiento y reparación de equipo ferroviario (parte de la CCP 8868)	Ninguna.
o) Servicios de empaquetado (CCP 876)	Ninguna.
p) Servicios editoriales y de imprenta (CCP 88442)	Ninguna.
q) Servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones (parte de la CCP 87909)	Ninguna.
r) 1. Servicios de traducción e interpretación. (CCP 87905)	Ninguna.
r) 2. Servicios de decoración de interiores y otros servicios especializados de diseño (CCP 87907)	Ninguna.
r) 4. Servicios de información crediticia (CCP 87901)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
r) 6. Servicios de asesoramiento relacionados con las telecomunicaciones (CCP 7544)	Ninguna.
r) 7. Servicios de contestación de llamadas telefónicas (CCP 87903)	Ninguna.
7. SERVICIOS DE COMUNICACIONES	
A. Servicios de mensajería (CCP 75121)	Ninguna.
8. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS (CCP 511, CCP 512, CCP 513, CCP 514, CCP 515, CCP 516, CCP 517 y CCP 518)	Ninguna.
9. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (excluida la distribución de armas, municiones, explosivos y demás material de guerra)	
A. Servicios de comisionistas	
a) Servicios de comisionistas de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y de sus repuestos y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Servicios comerciales al por mayor	
a) Servicios comerciales al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y de sus partes y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Servicios comerciales al por mayor de equipos terminales de telecomunicación (parte de la CCP 7542)	Ninguna.
C. Servicios de venta al por menor ⁹³⁴	
a) Servicios de venta al por menor de vehículos de motor, motocicletas y vehículos para la nieve y sus partes y accesorios (CCP 61112, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Servicios de venta al por menor de equipos terminales de telecomunicación (parte de la CCP 7542)	Ninguna.
c) Servicios de venta al por menor de alimentos (CCP 631)	Ninguna.

⁹³⁴ No incluye servicios de mantenimiento y reparación, que se encuentran en Servicios prestados a las empresas, puntos 6.B. y 6.F., I). No incluye servicios de venta al por menor de productos energéticos, que se encuentran en Servicios de energía, puntos 18.E y 18.F.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Servicios de franquicia (CCP 8929)	Ninguna.
10. SERVICIOS DE ENSEÑANZA (servicios de financiación privada únicamente)	
A. Servicios de enseñanza primaria (CCP 921) B. Servicios de enseñanza secundaria (CCP 922) C. Servicios de enseñanza superior (CCP 923) D. Servicios de enseñanza para adultos (CCP 924)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
11. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	
<p>A. Servicios de aguas residuales (CCP 9401)⁹³⁵</p> <p>B. Gestión de residuos sólidos peligrosos, excluido el transporte transfronterizo de residuos peligrosos</p> <p>a) Servicios de eliminación de residuos (CCP 9402)</p> <p>b) Servicios de saneamiento y similares (CCP 9403)</p> <p>C. Protección del aire ambiental y del clima (CCP 9404)⁹³⁶</p> <p>Recuperación y limpieza de suelos y aguas; tratamiento, recuperación de suelos y aguas contaminadas (parte de la CCP 9406)⁹³⁷</p>	<p>Ninguna.</p>

⁹³⁵ Corresponde a Servicios de alcantarillado.

⁹³⁶ Corresponde a Servicios de depuración de gases de escape.

⁹³⁷ Corresponde a partes de Servicios de protección de la naturaleza y el paisaje.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
E. Disminución del ruido y de la vibración (CCP 9405) F. Protección de la biodiversidad y del paisaje Servicios de protección de la naturaleza y el paisaje (parte de la CCP 9406)	
13. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (servicios de financiación privada únicamente)	
A. Servicios hospitalarios (CCP 9311) B. Servicios de ambulancia (CCP 93192) C. Servicios de instituciones residenciales de salud distintos de los servicios hospitalarios (CCP 93193)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
14. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES	
A. Hoteles, restaurantes y servicios de comidas por encargo (CCP 641 y CCP 642) excluido el suministro de comidas por encargo en el sector de los servicios de transporte aéreo ⁹³⁸	Ninguna.
B. Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo (incluidos los organizadores de viajes en grupo) (CCP 7471)	Ninguna.
15. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (excepto los servicios audiovisuales) (solo servicios con fondos privados)	
A. Servicios de espectáculos (incluidos los de teatro, bandas y orquestas, circos y discotecas) (CCP 9619)	Ninguna.
B. Servicios de agencias de noticias y de prensa (CCP 962)	Ninguna.

⁹³⁸ El suministro de comidas por encargo en los servicios de transporte aéreo se encuentra en Servicios auxiliares a los servicios de transporte aéreo en el punto 17.E, a), Servicios de asistencia en tierra.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
C. Servicios de biblioteca, archivo, museos y otros servicios culturales (CCP 963)	Ninguna.
16. SERVICIOS DE TRANSPORTE	
A. Transporte marítimo	
a) Transporte internacional de pasajeros (CCP 7211 menos el transporte de cabotaje nacional). b) Transporte internacional de carga (CCP 7212 menos el transporte de cabotaje nacional ⁹³⁹)	Ninguna.
B. Transporte por vías navegables interiores	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7221) b) Transporte de carga (CCP 7222)	Ninguna.

⁹³⁹ Incluye servicios de transbordo y traslado de equipos por proveedores de transporte marítimo internacional entre puertos situados en un mismo Estado cuando no implican ingresos.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
C. Transporte por ferrocarril	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7111) b) Transporte de carga (CCP 7112)	Ninguna.
D. Transporte por carretera a) Transporte de pasajeros (CCP 7121 y CCP 7122) b) Transporte de carga (CCP 7123)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
17. SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE ⁹⁴⁰	
B. Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores	
a) Servicios de carga y descarga (parte de la CCP 741) b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742) c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748) d) Alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7223)	Ninguna.
C. Servicios auxiliares del transporte ferroviario	
a) Servicios de carga y descarga (parte de la CCP 741) b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742) c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748)	Ninguna.

⁹⁴⁰ No incluye servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de transporte, que se incluyen en Servicios prestados a las empresas.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Servicios auxiliares del transporte por carretera	
a) Servicios de carga y descarga (parte de la CCP 741) b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742) c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748) d) Servicios de apoyo relacionados con el equipo de transporte por carretera (CCP 744)	Ninguna.
E. Servicios auxiliares de servicios de transporte aéreo	
a) Servicios de asistencia en tierra (incluidos los servicios de comidas por encargo) b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742) c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748) d) Ventas y comercialización e) Servicios de reservas informatizados f) Gestión de aeropuertos	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
18. SERVICIOS DE ENERGÍA	
B. Transporte de combustible por tuberías (CCP 7131)	Ninguna.
C. Servicios de almacenamiento de combustible transportado por tuberías (parte de la CCP 742)	Ninguna.
D. Servicios de comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos (CCP 62271) y servicios comerciales al por mayor de electricidad, vapor y agua caliente	Ninguna.
E. Venta al por menor de carburante (CCP 613)	Ninguna.
F. Venta al por menor de gasóleo, gas en botellas, carbón y madera (CCP 63297) y Servicios de venta al por menor de electricidad, gas (no embotellado), vapor y agua caliente	Ninguna.
G. Servicios relacionados con la distribución de energía (CCP 887)	Ninguna.

HONDURAS

1. La lista de compromisos que figura a continuación indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios comprometidos en virtud del artículo 175, apartado 2, del presente Acuerdo y las reservas y condiciones aplicables a los vendedores de servicios comerciales. La lista consta de los siguientes elementos:

- a) Una primera columna indica las actividades económicas, los sectores o subsectores de servicios en que la Parte asume el compromiso y el ámbito de aplicación a que se aplican las reservas y condiciones.
- b) Una segunda columna describe las reservas y condiciones aplicables.

2. A efectos de esta lista, el término "ninguna" indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios en los cuales no hay reservas y condiciones específicas, sin perjuicio de las reservas y condiciones horizontales aplicables. El término "sin consolidar" indica que no se han adquirido compromisos.

3. Honduras no asume ningún compromiso sobre vendedores de servicios comerciales en actividades económicas, sectores o subsectores de servicios no mencionados en la lista que figura a continuación.

4. Para identificar las distintas actividades económicas, sectores y subsectores:
- a) CIIU rev. 3.1 significa la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas que figuran en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 4, CIIU rev. 3.1, 2002.
 - b) CCP significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP prov., 1991.
 - c) CCP ver. 1.0 significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP ver. 1.0, 1998.
5. Los compromisos en lo que respecta a los vendedores de servicios comerciales no aplican en los casos en que el objetivo o la consecuencia de su presencia temporal supone una interferencia o afecta de cualquier otro modo a los resultados de una controversia o negociación laboral o con su gestión.

6. La lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a los requisitos y procedimientos de calificación, los estándares técnicos y los requisitos de licencias (incluyendo cualquier concesión, permiso, registro y autorización de otro tipo) y procedimientos cuando no constituyan una reserva en el sentido del artículo 175 del presente Acuerdo. Tales medidas (como pueden ser la necesidad de obtener una licencia, la necesidad de obtener el reconocimiento de las calificaciones en sectores regulados, la necesidad de aprobar exámenes específicos, incluidos los exámenes de idiomas o la necesidad de tener un domicilio legal en el territorio en el que se desempeña la actividad económica), aunque no figuren en la lista, son de aplicación en cualquier caso a los vendedores de servicios comerciales de la Parte UE.

7. De conformidad con el artículo 159, apartado 3, del presente Acuerdo, la lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a las subvenciones otorgadas por las Partes.

8. Todos los demás requisitos de las leyes y regulaciones de Honduras acerca de la entrada, la presencia, el trabajo y el régimen de seguridad social continuarán aplicándose, incluidas las regulaciones relativas a la duración de la presencia, los salarios mínimos y los convenios colectivos sobre salarios, aunque no se incluyan en la lista que figura a continuación.

9. La lista que figura a continuación se entiende sin perjuicio de la existencia de monopolios públicos y derechos exclusivos según lo descrito en las listas de compromisos sobre establecimiento y sobre el suministro transfronterizo de servicios.

10. En las actividades económicas y los sectores o subsectores de servicio en que se aplique el examen de las necesidades económicas, los criterios principales serán la evaluación de la situación del mercado correspondiente o de la región en que vaya a prestarse el servicio, con respecto asimismo al número de proveedores de servicios existentes y la repercusión en los mismos.

11. Los derechos y obligaciones que emanan de la presente lista de compromisos no tendrán efectos por sí mismos y, por consiguiente, no confieren derechos directamente a las personas naturales o jurídicas individuales.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
	Todas las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios enumerados:
	<p>1. Los proveedores de servicios no residentes en Honduras tienen que contribuir al adiestramiento de personal hondureño en su correspondiente campo de actividad especializada.</p> <p>El número de trabajadores extranjeros de una empresa no superará el diez por ciento, y el importe de sus salarios no puede representar más del quince por ciento del total de los salarios pagados.</p> <p>Esta medida no se aplica a los gerentes, administradores, supervisores y directores generales de las empresas, siempre que no haya más de dos en cada empresa.</p> <p>Para obtener el necesario permiso de trabajo, los extranjeros tienen que ser residentes de Honduras.</p>
	<p>2. Las reservas que afectan el establecimiento de conformidad con el Artículo 166 del presente Acuerdo, según se especifica en la Listas de compromisos de establecimiento, y las reservas que afectan el suministro transfronterizo de servicios de conformidad con el Artículo 172 del presente Acuerdo, según se especifica en la Lista de compromisos sobre suministro transfronterizo de servicios, se aplicarán a los compromisos consignados en la presente lista.</p>
	<p>6. Todos los demás requisitos de las leyes y reglamentos de Honduras acerca de la entrada, la presencia, el trabajo y el régimen de seguridad social continuarán aplicándose, incluidas las reglamentaciones relativas a la duración de la presencia, los salarios mínimos y los convenios colectivos sobre salarios, aunque no se incluyan en la lista que figura a continuación.</p>

Actividades económicas	Descripción de las reservas
1. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	
A. Agricultura, ganadería y caza (CIIU Rev.3.1: 011, 012, 013, 014, 015) con exclusión de los servicios de asesoría y consulta ⁹⁴¹	Ninguna.
B. Silvicultura y extracción de madera (CIIU Rev.3.1: 020) con exclusión de los servicios de asesoría y consulta ⁹⁴²	Ninguna.
2. PESCA Y ACUICULTURA (CIIU Rev.3.1: 0501, 0502) excluidos los servicios	Ninguna.
3. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	
A. Extracción de carbón y lignito; extracción de turba (CIIU Rev.3.1: 10)	Ninguna.
B. Extracción de petróleo crudo y gas natural ⁹⁴³ (CIIU Rev.3.1: 1110)	Ninguna.

⁹⁴¹ Los servicios de asesoría y consulta relativos a la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca figuran en SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, punto 6.F, f) y g).

⁹⁴² Los servicios de asesoría y consulta relativos a la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca figuran en SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, punto 6.F, f) y g).

⁹⁴³ No se incluyen aquí los servicios relacionados con las industrias extractivas suministrados a comisión o por contrato en yacimientos de petróleo y gas, que figuran en SERVICIOS DE ENERGÍA, punto 18.A.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
C. Extracción de minerales metálicos (CIIU Rev.3.1: 13)	Ninguna.
D. Explotación de otras minas y canteras (CIIU Rev.3.1: 14)	Ninguna.
4. MANUFACTURAS ⁹⁴⁴ (excluida la distribución de armas, municiones, explosivos y demás material de guerra)	
H. Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones ⁹⁴⁵ (CIIU Rev.3.1: 22; se excluyen las actividades de edición e impresión a comisión o por contrato ⁹⁴⁶)	Ninguna.
B. Servicios de informática y servicios conexos (CCP 84)	Ninguna.
C. Servicios de investigación y desarrollo (I+D)	
a) Servicios de I+D en ciencias naturales (CCP 851 con exclusión de los recursos orgánicos)	Ninguna.

⁹⁴⁴ No incluye servicios de asesoramiento relacionados con las manufacturas, que se encuentran en el punto 6.F, h), Servicios a empresas.

⁹⁴⁵ Este sector se limita a actividades de fabricación. No incluye actividades relativas al sector audiovisual o que tengan un contenido cultural.

⁹⁴⁶ Las actividades de edición e impresión a comisión o por contrato se encuentran en Servicios prestados a las empresas punto 6.F., p).

Actividades económicas	Descripción de las reservas
b) Servicios de I+D en ciencias sociales y humanidades (CCP 852, excluidos los servicios psicológicos) ⁹⁴⁷	Ninguna.
c) Servicios interdisciplinarios de I+D (CCP 853)	Ninguna.
D. Servicios inmobiliarios ⁹⁴⁸	
a) Relativos a bienes raíces propios o arrendados (CCP 821)	Ninguna.
b) A comisión o por contrato (CCP 822)	Ninguna.
E. Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra, sin operarios	
e) De efectos personales y enseres domésticos (CCP 832)	Ninguna.
f) Arrendamiento de equipos de telecomunicaciones (CCP 7541)	Ninguna.

⁹⁴⁷ Parte de CCP 85201, que se encuentran en el punto 6.A., (Servicios médicos y dentales).

⁹⁴⁸ El servicio en cuestión se refiere a la profesión de los agentes inmobiliarios y no afecta a ninguno de los derechos y/o restricciones de las personas naturales o jurídicas que adquieren bienes inmuebles.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
F. Otros servicios prestados a las empresas	
e) Servicios de ensayo y análisis técnicos (CCP 8676)	Ninguna.
f) Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura (parte de la CCP 881)	Ninguna.
j) 2. Servicios de seguridad (CCP 87302, CCP 87303, CCP 87304 y CCP 87305)	Ninguna.
k) Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología (CCP 8675)	Ninguna.
l) 1. Mantenimiento y reparación de embarcaciones (parte de la CCP 8868)	Ninguna.
l) 2. Mantenimiento y reparación de equipo ferroviario (parte de la CCP 8868)	Ninguna.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
l) 3. Mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas, vehículos para la nieve y equipo de transporte por carretera (CCP 6112, CCP 6122, parte de la CCP 8867 y parte de la CCP 8868)	Ninguna.
l) 5. Servicios de mantenimiento y reparación de productos de metal, de maquinaria (que no sea para oficina), de equipos (que no sean para oficina ni para transporte) y enseres domésticos personales ⁹⁴⁹ (CCP 633, CCP 7545, CCP 8861, CCP 8862, CCP 8864, CCP 8865 y CCP 8866)	Ninguna.
m) Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)	Ninguna.
n) Servicios fotográficos (CCP 875)	Ninguna.
o) Servicios de empaquetado (CCP 876)	
p) Servicios editoriales y de imprenta (CCP 88442)	Ninguna.

⁹⁴⁹ Los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de transporte (CCP 6112, 6122, 8867 y CCP 8868) se encuentran en el punto 6.F., l), 1-4. Los servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de oficina, incluidas las computadoras (CCP 845) se encuentran en el punto 6.B, Servicios de informática.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
q) Servicios de convenciones (parte de la CCP 87909)	Ninguna.
r) 1. Servicios de traducción e interpretación. (CCP 87905)	Ninguna.
r) 3. Servicios de agencias de cobranza (CCP 87902)	Ninguna.
r) 4. Servicios de información crediticia (CCP 87901)	Ninguna.
r) 5. Servicios de copia y reproducción (CCP 87904) ⁹⁵⁰	Ninguna.
b) Servicios de difusión de emisiones por satélite ⁹⁵¹	

⁹⁵⁰ No incluye los servicios de impresión, clasificados en CCP 88442 y que se encuentran en el punto 6.F p).

⁹⁵¹ Estos servicios incluyen el servicio de telecomunicaciones, que consiste en la transmisión y recepción de emisiones de radio y televisión difundidas por satélite (la cadena ininterrumpida de transmisión vía satélite necesaria para la distribución de señales de programas de televisión y de radio al público en general). Se incluye la venta de servicios vía satélite, pero no la venta de paquetes de programas de televisión a usuarios particulares.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
7. SERVICIOS DE COMUNICACIONES	
A. Servicios de mensajería (CCP 75121)	Ninguna.
B. Servicios de telecomunicaciones	
a) Todos los servicios que consisten en la transmisión y recepción de señales a través de cualquier medio electromagnético ⁹⁵² , con exclusión de la difusión ⁹⁵³ .	Ninguna.
b) Servicios de difusión de emisiones por satélite ⁹⁵⁴	Ninguna.
8. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS (CCP 511, CCP 512, CCP 513, CCP 514, CCP 515, CCP 516, CCP 517 y CCP 518)	Ninguna.

⁹⁵² Estos servicios no incluyen la información en línea y/o el procesamiento de datos (incluido el procesamiento de transacción) (parte de la CCP 843), que se encuentran en el punto 6.B, Servicios de informática y servicios conexos.

⁹⁵³ Se entiende por radiodifusión la cadena ininterrumpida de transmisión necesaria para la distribución de señales de programas de televisión y de radio al público en general, quedando excluidos los enlaces de contribución entre operadores.

⁹⁵⁴ Estos servicios incluyen el servicio de telecomunicaciones, que consiste en la transmisión y recepción de emisiones de radio y televisión difundidas por satélite (la cadena ininterrumpida de transmisión vía satélite necesaria para la distribución de señales de programas de televisión y de radio al público en general). Se incluye la venta de servicios vía satélite, pero no la venta de paquetes de programas de televisión a usuarios particulares.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
C. Servicios de venta al por menor ⁹⁵⁵	
c) Servicios de venta al por menor de alimentos (CCP 631)	Ninguna.
10. SERVICIOS DE ENSEÑANZA (servicios de financiación privada únicamente)	
A. Servicios de enseñanza primaria (CCP 921) B. Servicios de enseñanza secundaria (CCP 922) C. Servicios de enseñanza superior (CCP 923)	Ninguna.

⁹⁵⁵ No incluye servicios de mantenimiento y reparación, que se encuentran en Servicios prestados a las empresas, puntos 6.B y 6.F, I).
No incluye servicios de venta al por menor, de productos energéticos que se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA, puntos 18.E y 18.F.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
11. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	
<p>A. Servicios de aguas residuales (CCP 9401)⁹⁵⁶</p> <p>B. Gestión de residuos sólidos peligrosos, excluido el transporte transfronterizo de residuos peligrosos</p> <p>a) Servicios de eliminación de residuos (CCP 9402)</p> <p>b) Servicios de saneamiento y similares (CCP 9403)</p> <p>C. Protección del aire ambiental y del clima (CCP 9404)⁹⁵⁷</p> <p>D. Recuperación y limpieza de suelos y aguas Tratamiento, recuperación de suelos y aguas contaminadas (parte de la CCP 9406)⁹⁵⁸</p>	<p>Ninguna.</p>

⁹⁵⁶ Corresponde a Servicios de alcantarillado.

⁹⁵⁷ Corresponde a servicios de limpieza de gases de escape.

⁹⁵⁸ Corresponde a partes de servicios de protección de la naturaleza y el paisaje.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
<p>E. Disminución del ruido y de la vibración (CCP 9405)</p> <p>F. Protección de la biodiversidad y del paisaje Servicios de protección de la naturaleza y el paisaje (parte de la CCP 9406)</p> <p>G. Otros servicios ambientales y accesorios (CCP 9409)</p>	
12. SERVICIOS FINANCIEROS	
A. Seguros y servicios relacionados con los seguros	<p>Las sucursales de instituciones extranjeras de seguros tienen que tener, como mínimo, un representante domiciliado en Honduras, con los poderes suficientes para actuar en Honduras, realizar las transacciones de la sucursal y asumir responsabilidad por ellas.</p> <p>Para operar como agente de seguros dependiente, independiente o como corredor de seguros, una persona natural tiene que ser hondureña o haber sido residente legal en Honduras durante más de tres años consecutivos.</p> <p>Para trabajar como perito de seguros, liquidador, investigador de accidentes o inspector de daños, una persona natural tiene que ser hondureña o residente legal de Honduras.</p>

Actividades económicas	Descripción de las reservas
B. Servicios bancarios y demás servicios financieros (excluidos los seguros)	Las sucursales de instituciones extranjeras de seguros tienen que tener, como mínimo, dos representantes domiciliados en Honduras, con la debida autorización para actuar en Honduras, realizar las operaciones del banco y asumir responsabilidad por ellas.
13. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (servicios de financiación privada únicamente)	
A. Servicios hospitalarios (CCP 9311) B. Servicios de ambulancia (CCP 93192) C. Servicios de instituciones residenciales de salud distintos de los servicios hospitalarios (CCP 93193)	Ninguna.
14. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES	
A. Hoteles, restaurantes y servicios de comidas por encargo (CCP 641 y CCP 642) excluido el suministro de comidas por encargo en el sector de los servicios de transporte aéreo ⁹⁵⁹	Ninguna.

⁹⁵⁹ El suministro de comidas por encargo en los servicios de transporte aéreo se encuentra en SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO en el punto 17.E, a), Servicios de asistencia en tierra.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
B. Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo (incluidos los organizadores de viajes en grupo) (CCP 7471)	Ninguna.
C. Servicios de guías de turismo (CCP 7472)	Ninguna.
15. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (excepto los servicios audiovisuales) (solo servicios con fondos privados)	
A. Servicios de espectáculos (incluidos los de teatro, bandas y orquestas, circos y discotecas) (CCP 9619)	Ninguna.
16. SERVICIOS DE TRANSPORTE	
A. Transporte marítimo a) Transporte internacional de pasajeros (CCP 7211, menos el transporte de cabotaje nacional). b) Transporte internacional de carga (CCP 7212 menos el transporte de cabotaje nacional ⁹⁶⁰)	Ninguna.

⁹⁶⁰ Incluye servicios de transbordo y traslado de equipos por proveedores de transporte marítimo internacional entre puertos situados en un mismo Estado cuando no implican ingresos.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
D. Transporte por carretera a) Transporte de pasajeros (CCP 7121 y CCP 7122) b) Transporte de carga (CCP 7123)	Ninguna.
E. Transporte de mercancías que no sean combustible por tuberías ⁹⁶¹ (CCP 7139)	Ninguna.

⁹⁶¹ El transporte de combustible por tuberías se encuentra en Servicios de energía, en el punto 18.B.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
17. SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE⁹⁶²	
<p>A. Servicios auxiliares del transporte marítimo</p> <p>a) Servicios de carga y descarga del transporte marítimo</p> <p>b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)</p> <p>c) Servicios de despacho de aduanas</p> <p>d) Servicios de contenedores y de depósito</p> <p>e) Servicios de agencia marítima</p> <p>f) Servicios de expedición de cargamentos marítimos</p> <p>g) Alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7213)</p> <p>h) Servicios de remolque y tracción (CCP 7214)</p> <p>i) Servicios auxiliares del transporte marítimo (parte de la CCP 745)</p> <p>j) Otros servicios complementarios y auxiliares (incluidos los servicios de comidas por encargo) (parte de la CCP 749)</p>	<p>Ninguna.</p>

⁹⁶² No incluye servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de transporte, que se encuentran en Servicios prestados a las empresas, puntos 6.F, I), 1-4.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
B. Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores e) Servicios de remolque y tracción (CCP 7224) f) Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores (parte de la CCP 745)	Ninguna.
D. Servicios auxiliares del transporte por carretera d) Alquiler de vehículos comerciales de carretera con conductor (CCP 7124)	Ninguna.
E. Servicios auxiliares de servicios de transporte aéreo b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)	Ninguna.
18. SERVICIOS DE ENERGÍA	
A. Servicios relacionados con la minería (CCP 883) ⁹⁶³	Ninguna.

⁹⁶³ Incluye el siguiente servicio prestado a comisión o por contrato: servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la minería, preparación del terreno, instalación de torres de perforación terrestres, perforación, servicios relativos a las barrenas, servicios relativos al entubado de revestimiento y los productos tubulares, ingeniería y suministro de lodos, control de sólidos, operaciones especiales de pesca y en el fondo del pozo, geología de pozos y control de la perforación, extracción de testigos, pruebas de pozos, servicios de guaya fina, suministro y utilización de fluidos de terminación (salmueras) suministro e instalación de dispositivos de terminación, cementación (bombeo a presión), servicios de estimulación (fracturamiento de formación, acidificación y bombeo a presión), servicios de reacondicionamiento y de reparación de pozos y servicios de obturación y abandono de pozos. No incluye acceso directo o explotación de recursos naturales. No incluye el trabajo de preparación del terreno para la minería de recursos distintos del petróleo y el gas (CCP 5115), que se encuentra en el punto 8, Servicios de construcción.

Actividades económicas	Descripción de las reservas
19. OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTRA PARTE	
A. Servicios de lavado, limpieza y tintura (CCP 9701)	Ninguna.
B. Servicios de peluquería (CCP 97021)	Ninguna.
C. Servicios de tratamiento de belleza, de manicura y de pedicura (CCP 97022)	Ninguna.
D. Otros servicios de tratamiento de belleza n.c.p. (CCP 97029)	Ninguna.
e. Servicios de tratamientos termales y masajes no terapéuticos, en la medida en que se proporcionen como servicios de bienestar físico y de relajación y no con una finalidad médica o de rehabilitación ⁹⁶⁴ (CCP ver. 1.0 97230)	Ninguna.

⁹⁶⁴ Los masajes terapéuticos y los servicios de curas termales se encuentran en el punto 6.A, h), Servicios médicos, 6.A, j) 2, Servicios prestados por enfermeras, fisioterapeutas y personal paramédico y servicios de salud (13.A y 13.C).

NICARAGUA

1. La lista de compromisos que figura a continuación indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios comprometidos en virtud del artículo 175, apartado 2, del presente Acuerdo y las reservas y condiciones aplicables a los vendedores de servicios comerciales. La lista consta de los siguientes elementos:

a) Una primera columna indica las actividades económicas, los sectores o subsectores de servicios en que la Parte asume el compromiso y el ámbito de aplicación a que se aplican las reservas y condiciones.

b) Una segunda columna describe las reservas y condiciones aplicables.

2. A efectos de esta lista, el término "ninguna" indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios en los cuales no hay reservas y condiciones específicas, sin perjuicio de las reservas y condiciones horizontales aplicables. El término "sin consolidar" indica que no se han adquirido compromisos.

3. Nicaragua no asume ningún compromiso sobre vendedores de servicios comerciales en actividades económicas, sectores o subsectores de servicios no mencionados en la lista que figura a continuación.

4. Para identificar las distintas actividades económicas, sectores y subsectores:

a) CIIU rev. 3.1 significa la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas que figuran en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 4, CIIU rev. 3.1, 2002.

b) CCP significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP prov., 1991.

c) CCP ver. 1.0 significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP ver. 1.0, 1998.

5. Los compromisos en lo que respecta a los vendedores de servicios comerciales no aplican en los casos en que el objetivo o la consecuencia de su presencia temporal supone una interferencia o afecta de cualquier otro modo a los resultados de una controversia o negociación laboral o con su gestión.

6. La lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a los requisitos y procedimientos de calificación, los estándares técnicos y los requisitos de licencias (incluyendo cualquier concesión, permiso, registro y autorización de otro tipo) y procedimientos cuando no constituyan una reserva en el sentido del artículo 175 del presente Acuerdo. Tales medidas (como pueden ser la necesidad de obtener una licencia, la necesidad de obtener el reconocimiento de las calificaciones en sectores regulados, la necesidad de aprobar exámenes específicos, incluidos los exámenes de idiomas o la necesidad de tener un domicilio legal en el territorio en el que se desempeña la actividad económica), aunque no figuren en la lista, son de aplicación en cualquier caso a los vendedores de servicios comerciales de la Parte UE.

7. De conformidad con el artículo 159, apartado 3, del presente Acuerdo, la lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a las subvenciones otorgadas por las Partes.

8. Todos los demás requisitos de las leyes y regulaciones de Nicaragua acerca de la entrada, la presencia, el trabajo y el régimen de seguridad social continuarán aplicándose, incluidas las regulaciones relativas a la duración de la presencia, los salarios mínimos y los convenios colectivos sobre salarios, aunque no se incluyan en la lista que figura a continuación.

9. La lista que figura a continuación se entiende sin perjuicio de la existencia de monopolios públicos y derechos exclusivos según lo descrito en las listas de compromisos sobre establecimiento y sobre el suministro transfronterizo de servicios.

10. En las actividades económicas y los sectores o subsectores de servicios en que se aplique el examen de las necesidades económicas, los criterios principales serán la evaluación de la situación del mercado correspondiente o de la región en que vaya a prestarse el servicio, con respecto asimismo al número de proveedores de servicios existentes y la repercusión en los mismos.

11. Los derechos y obligaciones que emanan de la presente lista de compromisos no tendrán efectos por sí mismos y, por consiguiente, no confieren derechos directamente a las personas naturales o jurídicas individuales.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
RESERVAS HORIZONTALES	
Todas las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios enumerados:	
<p>Una autorización de entrada y presencia temporal de acuerdo con la presente lista no sustituirá los requisitos exigidos para el ejercicio de una profesión o actividad según el marco reglamentario en vigor.</p> <p>Nicaragua se reserva el derecho de limitar la transferencia o disposición de cualquier participación en el capital de una empresa estatal existente, de forma que solo un nacional nicaragüense pueda recibir dicho interés. Sin embargo, la oración precedente hace referencia solo a la transferencia o disposición inicial de dicha participación.</p> <p>Nicaragua se reserva el derecho de limitar el control de cualquier nueva empresa creada por la transferencia o enajenación de cualquier participación en el capital, tal como se describe en el apartado anterior. Nicaragua también se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relativa a la nacionalidad de altos ejecutivos y miembros de la junta directiva de dicha nueva empresa.</p> <p>El suministro de servicios profesionales por personas naturales o jurídicas está sujeto al cumplimiento de determinados requisitos y a una autorización previa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Colegiación y del Ejercicio Profesional, Ley nº 588.</p> <p><i>Visitas de negocios</i></p> <p>A condición de que el visitante no reciba remuneración en Nicaragua y no se implica directamente en el suministro del servicio, puede permanecer en el país hasta noventa días en cualquier periodo de doce meses.</p> <p>Las reservas que afectan el establecimiento de conformidad con el Artículo 166 del presente Acuerdo, según se especifica en la lista de compromisos sobre establecimiento, y las reservas que afectan el suministro transfronterizo de servicios de conformidad con el Artículo 172 del presente Acuerdo, según se especifica en la lista de compromisos sobre suministro transfronterizo de servicios, se aplicarán a los compromisos consignados en la presente lista.</p>	

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
RESERVAS ESPECÍFICAS	
6. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	
A. Servicios profesionales	
d) Servicios de arquitectura y e) Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística (CCP 8671 y CCP 8674)	Ninguna.
f) Servicios de ingeniería y g) Servicios integrados de ingeniería (CCP 8672 y CCP 8673)	Ninguna.
h) Servicios médicos (incluidos los psicólogos) y dentales (CCP 9312 y parte de la CCP 85201)	Ninguna.
j) 1. Servicios prestados por comadronas (parte de la CCP 93191)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
j) 2. Servicios prestados por enfermeros, fisioterapeutas y personal paramédico (parte de la CCP 93191)	Ninguna.
k) Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos (CCP 63211) y otros servicios prestados por farmacéuticos	Ninguna.
C. Servicios de investigación y desarrollo (I+D) ⁹⁶⁵	
b) Servicios de I+D en ciencias sociales y humanidades (CCP 852, excluidos los servicios psicológicos) ⁹⁶⁶ c) Servicios interdisciplinarios de I+D (CCP 853)	Ninguna.
D. Servicios inmobiliarios ⁹⁶⁷	
a) Relativos a bienes raíces propios o arrendados (CCP 821)	Ninguna.

⁹⁶⁵ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos.

⁹⁶⁶ Parte de CCP 85201, que se encuentra en el punto 6.A, h), Servicios médicos (incluyendo psicólogos) y dentales.

⁹⁶⁷ El servicio en cuestión se refiere a la profesión de los agentes inmobiliarios y no afecta a ninguno de los derechos y/o restricciones de las personas naturales o jurídicas que adquieren bienes inmuebles.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
b) A comisión o por contrato (CCP 822)	Ninguna.
E. Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra, sin operarios	
a) De embarcaciones (CCP 83103)	Ninguna.
b) De aeronaves (CCP 83104)	Ninguna.
c) De otros medios de transporte (CCP 83101, CCP 83102 y CCP 83105)	Ninguna.
d) De otra maquinaria y equipos (CCP 83106, CCP 83107, CCP 83108 y CCP 83109)	Ninguna.
e) De efectos personales y enseres domésticos (CCP 832)	Ninguna.
f) Arrendamiento de equipos de telecomunicaciones (CCP 7541)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
F. Otros servicios prestados a las empresas	
a) Servicios de publicidad (CCP 871)	Ninguna.
b) Servicios de estudios de mercado y realización de encuestas de opinión (CCP 864)	Ninguna.
c) Servicios de consultores en administración (CCP 865)	Ninguna.
d) Servicios relacionados con los de los consultores en administración (CCP 866)	Ninguna.
e) Servicios de ensayo y análisis técnicos ⁹⁶⁸ (CCP 8676)	Ninguna.
h) Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con las manufacturas (parte de la CCP 884 y parte de la CCP 885)	Ninguna.

⁹⁶⁸ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos a los servicios de ensayos y análisis técnicos obligatorios para la concesión de autorizaciones de comercialización o de autorizaciones de uso (por ejemplo, inspección de vehículos o inspección alimentaria).

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
i) Servicios de oferta y colocación de personal	
i) 1. Servicios de búsqueda de personal ejecutivo (CCP 87201)	Ninguna.
i) 2. Servicios de colocación (CCP 87202)	Ninguna.
k) Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología ⁹⁶⁹ (CCP 8675)	Ninguna.
l) 1. Mantenimiento y reparación de embarcaciones (parte de la CCP 8868)	Ninguna.
l) 2. Mantenimiento y reparación de equipo ferroviario (parte de la CCP 8868)	Ninguna.
l) 3. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, motocicletas, vehículos para la nieve y equipo de transporte por carretera (CCP 6112, CCP 6122, parte de la CCP 8867 y parte de la CCP 8868)	Ninguna.

⁹⁶⁹ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos a determinadas actividades relacionadas con la minería (minerales, petróleo, gas, etc.).

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
l) 5. Servicios de mantenimiento y reparación de productos de meta, de maquinaria (que no sea para oficina), de equipos (que no sean para oficina ni para transporte) y enseres domésticos personales ⁹⁷⁰ (CCP 633, CCP 7545, CCP 8861, CCP 8862, CCP 8864, CCP 8865 y CCP 8866)	Ninguna.
m) Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)	Ninguna.
n) Servicios fotográficos (CCP 875, excepto CCP 87504)	Ninguna.
o) Servicios de empaquetado (CCP 876)	Ninguna.
p) Servicios editoriales y de imprenta (CCP 88442)	Ninguna.
q) Servicios de convenciones (parte de la CCP 87909)	Ninguna.

⁹⁷⁰ Los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de transporte (CCP 6112, 6122, 8867 y CCP 8868) se encuentran en el punto 6.F, l), 1 a 3. Los servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de oficina, incluidos los ordenadores (CCP 845) se encuentran en el punto 6.B, Servicios de informática y servicios conexos.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
r) 2. Servicios de decoración de interiores y otros servicios especializados de diseño (CCP 87907)	Ninguna.
r) 3. Servicios de agencias de cobranzas (CCP 87902)	Ninguna.
7. SERVICIOS DE COMUNICACIONES	
B. Servicios de telecomunicaciones	
a) Todos los servicios que consisten en la transmisión y recepción de señales a través de cualquier medio electromagnético ⁹⁷¹ , con exclusión de la difusión ⁹⁷² .	Ninguna.
9. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (excluida la distribución de armas, municiones, explosivos y demás material de guerra)	

⁹⁷¹ Estos servicios no incluyen la información en línea y/o el procesamiento de datos (incluido el procesamiento de transacción) (parte de la CCP 843), que se encuentran en el punto 6.B, Servicios de informática y servicios conexos.

⁹⁷² Se entiende por radiodifusión la cadena ininterrumpida de transmisión necesaria para la distribución de señales de programas de televisión y de radio al público en general, quedando excluidos los enlaces de contribución entre operadores.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
A. Servicios de comisionistas	
a) Servicios de comisionistas de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y de sus repuestos y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Otros servicios de comisionistas (CCP 621)	Ninguna.
B. Servicios comerciales al por mayor	
a) Servicios comerciales al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y de sus partes y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Servicios comerciales al por mayor de equipos terminales de telecomunicación (parte de la CCP 7542)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
c) Otros servicios comerciales al por mayor (CCP 622, excluidos los servicios comerciales al por mayor de productos energéticos ⁹⁷³)	Ninguna.
C. Servicios de venta al por menor ⁹⁷⁴	
a) Servicios de venta al por menor de vehículos de motor, motocicletas y vehículos para la nieve y sus partes y accesorios (CCP 61112, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121) b) Servicios de venta al por menor de equipos terminales de telecomunicación (parte de la CCP 7542) c) Servicios de venta al por menor de alimentos (CCP 631) d) Servicios de venta al por menor de otros productos (no energéticos), excepto la reventa de los productos farmacéuticos, médicos y ortopédicos ⁹⁷⁵ (CCP 632, excluidos 63211 y 63297)	Ninguna.

⁹⁷³ Estos servicios, que incluyen la CCP 62271, se encuentran en el punto 18.D, SERVICIOS DE ENERGÍA.

⁹⁷⁴ No incluye servicios de mantenimiento y reparación, que se encuentran en SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, puntos 6.B. y 6.F., l).
No incluye servicios de venta al por menor de productos energéticos, que se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA, puntos 18.E y 18.F.

⁹⁷⁵ Las ventas al por menor de productos farmacéuticos, médicos y ortopédicos se encuentran en el punto 6.A, k), SERVICIOS PROFESIONALES.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Servicios de franquicia (CCP 8929)	Ninguna.
11. SERVICIOS AMBIENTALES ⁹⁷⁶	
A. Servicios de aguas residuales(CCP 9401) ⁹⁷⁷	Sin consolidar. Excepto los servicios de consultoría.
B. Gestión de residuos sólidos peligrosos, excluido el transporte transfronterizo de residuos peligrosos a) Servicios de eliminación de residuos (CCP 9402)	Sin consolidar. Excepto los servicios de consultoría.
b) Servicios de saneamiento y servicios conexos (CCP 9403)	Sin consolidar. Excepto los servicios de consultoría.
C. Protección del aire ambiental y del clima (CCP 9404) ⁹⁷⁸	Sin consolidar. Excepto los servicios de consultoría.

⁹⁷⁶ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos.

⁹⁷⁷ Corresponde a Servicios de alcantarillado.

⁹⁷⁸ Corresponde a Servicios de limpieza de gases de escape.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Recuperación y limpieza de suelos y aguas Tratamiento, recuperación de suelos y aguas contaminadas (parte de la CCP 9406) ⁹⁷⁹	Sin consolidar. Excepto los servicios de consultoría.
E. Disminución del ruido y de la vibración (CCP 9405)	Sin consolidar. Excepto los servicios de consultoría.
F. Protección de la biodiversidad y del paisaje Servicios de protección de la naturaleza y el paisaje (parte de la CCP 9406)	Sin consolidar. Excepto los servicios de consultoría.
G. Otros servicios ambientales y accesorios (CCP 9409)	Sin consolidar. Excepto los servicios de consultoría.
14. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES ⁹⁸⁰	
A. Hoteles, restaurantes y servicios de comidas por encargo (CCP 641, CCP 642 y CCP 643) excluido el suministro de comidas por encargo en el sector de los servicios de transporte aéreo ⁹⁸¹	Ninguna.

⁹⁷⁹ Corresponde a partes de Servicios de protección de la naturaleza y el paisaje.

⁹⁸⁰ Para prestar servicios de turismo en Nicaragua, una empresa tiene que estar constituida de conformidad con la legislación nicaragüense; un extranjero tiene que residir en Nicaragua o designar un representante legal en Nicaragua.

⁹⁸¹ El suministro de comidas por encargo en los servicios de transporte aéreo se encuentra en SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE en el punto 17.E, a), Servicios de asistencia en tierra.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo (incluidos los organizadores de viajes en grupo) (CCP 7471)	Ninguna.
15. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (excepto los servicios audiovisuales) (solo servicios con fondos privados)	
A. Servicios de espectáculos (incluidos los de teatro, bandas y orquestas, circos y discotecas) (CCP 9619)	Ninguna.
C. Servicios de biblioteca, archivo, museos y otros servicios culturales ⁹⁸² (CCP 963)	Ninguna.
D. Servicios deportivos (CCP 964)	Ninguna.
E. Servicios de parques de recreo y playas (CCP 96491)	Ninguna.

⁹⁸² Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
16. SERVICIOS DE TRANSPORTE	
A. Transporte marítimo ⁹⁸³	
a) Transporte internacional de pasajeros (CCP 7211 menos el transporte de cabotaje nacional). b) Transporte internacional de carga (CCP 7212 menos el transporte de cabotaje nacional ⁹⁸⁴)	Ninguna.
17. SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE	

⁹⁸³ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos a los servicios portuarios y otros servicios de transporte marítimo que requieran el uso de bienes de dominio público.

⁹⁸⁴ Incluye servicios de transbordo y traslado de equipos por proveedores de transporte marítimo internacional entre puertos situados en un mismo Estado cuando no implican ingresos.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Servicios auxiliares del transporte por carretera ⁹⁸⁵	
a) Servicios de manipulación de carga (parte de la CCP 741) b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742) c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748) d) Alquiler de vehículos comerciales de carretera con conductor (CCP 7124) e) Servicios de apoyo relacionados con el equipo de transporte por carretera (CCP 744) f) Otros servicios complementarios y auxiliares (parte de la CCP 749)	Sin consolidar.
E. Servicios auxiliares de servicios de transporte aéreo	
a) Servicios de asistencia en tierra (incluidos los servicios de comidas por encargo)	Sin consolidar.

⁹⁸⁵ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos a los servicios que requieran el uso de bienes de dominio público.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)	Sin consolidar.
c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748)	Sin consolidar.
d) Arrendamiento de aeronaves con tripulación (CCP 734)	Ninguna.
e) Ventas y comercialización	Ninguna.
f) Servicios de reservas informatizados	Ninguna.
18. SERVICIOS DE ENERGÍA	
A. Servicios relacionados con la minería ⁹⁸⁶ (CCP 883) ⁹⁸⁷	Sin consolidar.

⁹⁸⁶ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos.

⁹⁸⁷ Incluye el siguiente servicio prestado a comisión o por contrato: servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la minería, preparación del terreno, instalación de torres de perforación terrestres, perforación, servicios relativos a las barrenas, servicios relativos al entubado de revestimiento y los productos tubulares, ingeniería y suministro de lodos, control de sólidos, operaciones especiales de pesca y en el fondo del pozo, geología de pozos y control de la perforación, extracción de testigos, pruebas de pozos, servicios de guaya fina, suministro y utilización de fluidos de terminación (salmueras) suministro e instalación de dispositivos de terminación, cementación (bombeo a presión), servicios de estimulación (fracturamiento de formación, acidificación y bombeo a presión), servicios de reacondicionamiento y de reparación de pozos y servicios de obturación y abandono de pozos. No incluye acceso directo o explotación de recursos naturales. No incluye el trabajo de preparación del terreno para la minería de recursos distintos del petróleo y el gas (CCP 5115), que se encuentra en el punto 8, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Transporte de combustible por tuberías ⁹⁸⁸ (CCP 7131)	Sin consolidar.
C. Servicios de almacenamiento de combustible transportado por tuberías ⁹⁸⁹ (parte de la CCP 742)	Sin consolidar.
D. Servicios de comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos (CCP 62271) y servicios comerciales al por mayor de electricidad, vapor y agua caliente ⁹⁹⁰	Ninguna.

⁹⁸⁸ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos.

⁹⁸⁹ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos.

⁹⁹⁰ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
E. Venta al por menor de carburante (CCP 613) F. Venta al por menor de gasóleo, gas en botellas, carbón y madera (CCP 63297) y Servicios de venta al por menor de electricidad, gas (no embotellado), vapor y agua caliente ⁹⁹¹	Ninguna.
G. Servicios relacionados con la distribución de energía ⁹⁹² (CCP 887)	Sin consolidar.

⁹⁹¹ Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos.

⁹⁹² Con exclusión de los servicios de consultoría, Se aplica la reserva horizontal sobre servicios públicos.

PANAMÁ

1. La lista de compromisos que figura a continuación indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios comprometidos en virtud del artículo 175, apartado 2, del presente Acuerdo y las reservas y condiciones aplicables a los vendedores de servicios comerciales. La lista consta de los siguientes elementos:

- a) Una primera columna indica las actividades económicas, los sectores o subsectores de servicios en que la Parte asume el compromiso y el ámbito de aplicación a que se aplican las reservas y condiciones.
- b) Una segunda columna describe las reservas y condiciones aplicables.

2. A efectos de esta lista, el término "ninguna" indica las actividades económicas y los sectores y subsectores de servicios en los cuales no hay reservas y condiciones específicas, sin perjuicio de las reservas y condiciones horizontales aplicables. El término "sin consolidar" indica que no se han adquirido compromisos.

3. Panamá no asume ningún compromiso sobre vendedores de servicios comerciales en actividades económicas, sectores o subsectores de servicios no mencionados en la lista que figura a continuación.

4. A efectos de la identificación de las distintas actividades económicas individuales:
 - a) CIIU rev. 3.1 significa la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas que figuran en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 4, CIIU rev. 3.1, 2002.

 - b) CCP significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP prov., 1991.

 - c) CCP ver. 1.0 significa la Clasificación Central de Productos según lo establecido en la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes estadísticos, serie M, N° 77, CCP ver. 1.0, 1998.

5. Los compromisos en lo que respecta a los vendedores de servicios comerciales no aplican en los casos en que el objetivo o la consecuencia de su presencia temporal supone una interferencia o afecta de cualquier otro modo a los resultados de una controversia o negociación laboral o con su gestión.

6. La lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a los requisitos y procedimientos de calificación, los estándares técnicos y los requisitos de licencias (incluyendo cualquier concesión, permiso, registro y autorización de otro tipo) y procedimientos y medidas relativas al empleo y a las condiciones de trabajo y seguridad social cuando no constituyan una reserva en el sentido de los artículos 174 y 175 del presente Acuerdo. Tales medidas (por ejemplo la necesidad de obtener una licencia, la necesidad de obtener el reconocimiento de las calificaciones en sectores regulados, la necesidad de aprobar exámenes específicos, incluyendo los exámenes de idiomas, la necesidad de tener un domicilio legal en el territorio donde se desempeña la actividad económica, la necesidad de cumplir la normativa y la práctica nacional sobre salario mínimo y acuerdos salariales colectivos en el país anfitrión), aunque no figuren en la lista, son de aplicación en cualquier caso a los vendedores de servicios comerciales de la Parte UE.

7. De conformidad con el artículo 159, apartado 3, del presente Acuerdo, la lista que figura a continuación no incluye medidas relativas a las subvenciones otorgadas por las Partes.

8. Todos los demás requisitos de las leyes y regulaciones de Panamá acerca de la entrada, la presencia, el trabajo y el régimen de seguridad social continuarán aplicándose, incluidas las regulaciones relativas a la duración de la presencia, los salarios mínimos y los convenios colectivos sobre salarios, aunque no se incluyan en la lista que figura a continuación.

9. La lista que figura a continuación se entiende sin perjuicio de la existencia de monopolios públicos y derechos exclusivos según lo descrito en la lista de compromisos sobre establecimiento.

10. En esas actividades económicas en que se aplique el examen de las necesidades económicas, sus criterios principales serán la evaluación de la situación del mercado correspondiente o de la región en que vaya a prestarse el servicio, con respecto asimismo al número de proveedores de servicios existentes y la repercusión en los mismos.

11. Los derechos y obligaciones que emanan de la presente lista de compromisos no tendrán efectos jurídicos y, por consiguiente, no confieren derechos directamente a las personas naturales o jurídicas individuales.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
<p>TODOS LOS SECTORES</p>	<p>1. Para posiciones contractuales en la Autoridad del Canal de Panamá se da preferencia a los panameños sobre los extranjeros. Puede contratarse a un extranjero en lugar de un panameño cuando haya dificultades para cubrir el puesto, se hayan agotado todas las vías para contratar a un panameño calificado y la administración de la Autoridad del Canal lo autorice. Si todos los candidatos para un puesto en la Autoridad del Canal de Panamá son extranjeros, se da preferencia a quien tenga un cónyuge panameño o a quien haya vivido en Panamá diez años consecutivos.</p> <p>2. Solo un panameño puede ser director de la Autoridad del Canal de Panamá.</p>
<p>TODOS LOS SECTORES</p>	<p>Requisito de contingentes numéricos y de examen de las necesidades económicas para el personal clave y para los titulados en prácticas con un contrato de empleo de una persona jurídica panameña (criterio principal: necesidad de personal técnico y especializado).</p>
<p>B. Silvicultura y extracción de madera (CIIU Rev.3.1: 020) excluidos los servicios</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>2. PESCA Y ACUICULTURA (CIIU Rev.3.1: 0501, 0502) excluidos los servicios</p>	<p>Ninguna.</p>

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
4. MANUFACTURAS ⁹⁹³	
A. Elaboración de productos alimenticios y bebidas (CIIU Rev.3.1: 15)	Ninguna.
B. Elaboración de productos de tabaco (CIIU Rev.3.1: 16)	Ninguna.
C. Fabricación de productos textiles (CIIU Rev.3.1: 17)	Ninguna.
D. Fabricación de prendas de vestir; preparación y teñido de pieles (CIIU Rev.3.1: 18)	Ninguna.
E. Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionería, y calzado (CIIU Rev.3.1: 19)	Ninguna.
F. Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; cestería y espartería (CIIU Rev.3.1: 20)	Ninguna.

⁹⁹³ Este sector no incluye servicios de asesoramiento relacionados con las manufacturas, que se encuentran en SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, punto 6.F.h).

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
G. Fabricación de papel y de productos de papel (CIIU Rev.3.1: 21)	Ninguna.
I. Fabricación de productos de hornos de coque (CIIU Rev.3.1: 231)	Ninguna.
J. Fabricación de productos de la refinación del petróleo (CIIU Rev.3.1: 232)	Ninguna.
K. Fabricación de sustancias y productos químicos diferentes de los explosivos (CIIU Rev.3.1: 24 excluida la fabricación de explosivos)	Ninguna.
L. Fabricación de productos de caucho y plástico (CIIU Rev.3.1: 25)	Ninguna.
M. Fabricación de otros productos minerales no metálicos (CIIU Rev.3.1: 26)	Ninguna.
N. Fabricación de metales comunes (CIIU Rev.3.1: 27)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
O. Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo (CIIU Rev.3.1: 28)	Ninguna.
P. Fabricación de maquinaria	
a) Fabricación de maquinaria de uso general (CIIU Rev.3.1: 291)	Ninguna.
b) Fabricación de maquinaria de uso especial excepto armas y municiones (CIIU Rev.3.1: 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2929)	Ninguna.
c) Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p. (CIIU Rev.3.1: 293)	Ninguna.
d) Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática (CIIU Rev.3.1: 30)	Ninguna.
e) Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. (CIIU Rev.3.1: 31)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
f) Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (CIIU Rev.3.1: 32)	Ninguna.
Q. Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes (CIIU Rev.3.1: 33)	Ninguna.
R. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques (CIIU Rev.3.1: 34)	Ninguna.
S. Fabricación de otros tipos de equipo de transporte (no militar) (CIIU Rev.3.1: 35; se excluye la fabricación de embarcaciones de guerra, aviones de combate y demás equipos de transporte para uso militar)	Ninguna.
T. Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p. (CIIU Rev.3.1: 361, 369)	Ninguna.
U. Reciclamiento (CIIU Rev.3.1: 37)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
5. PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE POR CUENTA PROPIA (EXCLUIDA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ORIGEN NUCLEAR)	
A. Generación de energía eléctrica; transmisión y distribución de energía eléctrica por cuenta propia (parte de CIIU Rev.3.1: 4010) ⁹⁹⁴	Ninguna.
B. Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías por cuenta propia (parte de CIIU Rev.3.1: 4020) ⁹⁹⁵	Ninguna.
C. Producción de vapor y agua caliente; distribución de vapor y agua caliente por cuenta propia (parte de CIIU Rev.3.1: 4030) ⁹⁹⁶	Ninguna.

⁹⁹⁴ No incluye la explotación de sistemas de transmisión y distribución de electricidad a comisión o por contrato, que se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA.

⁹⁹⁵ No incluye transporte de gas natural y combustibles gaseosos por medio de gasoductos, transmisión y distribución de gas a comisión o por contrato ni la venta de gas natural y combustibles gaseosos, que se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA.

⁹⁹⁶ No incluye la transmisión y la distribución de vapor y agua caliente a comisión o por contrato ni la venta de vapor y agua caliente, que se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
6. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	
A. Servicios profesionales	
a) Servicios jurídicos (parte de la CCP 861) Exclusivamente: consultoría sobre Derecho internacional (con exclusión de la legislación panameña) y sobre la legislación de la jurisdicción en la que el proveedor esté calificado como abogado. No están incluidas la comparecencia ante los tribunales ni ante las autoridades administrativas, judiciales, marítimas o arbitrales de Panamá, ni la redacción de documentos jurídicos.	Ninguna.
E. Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios	
a) Relativos a las embarcaciones (CCP 83103)	Ninguna.
b) Relativos a las aeronaves (CCP 83104)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
c) Relativos a otros equipos de transporte (CCP 83101, CCP 83102 y CCP 83105)	Ninguna.
d) Relativos a otra maquinaria y equipo (CCP 83106, CCP 83107, CCP 83108 y CCP 83109)	Ninguna.
e) De efectos personales y enseres domésticos (CCP 832)	Ninguna.
f) Arrendamiento de equipos de telecomunicaciones (CCP 7541)	Ninguna.
F. Otros servicios prestados a las empresas	
h) Servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con las manufacturas (parte de la CCP 884 y parte de la CCP 885)	Ninguna.
i) Servicios de colocación y suministro de personal	
i) 1. Servicios de búsqueda de personal ejecutivo (CCP 87201)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
i) 2. Servicios de colocación (CCP 87202)	Ninguna.
i) 3. Servicios de colocación de personal de apoyo para oficinas (CCP 87203)	Ninguna.
i) 4. Servicios de agencias de modelos (parte de la CCP 87209)	Ninguna.
l) 1. Mantenimiento y reparación de embarcaciones (parte de la CCP 8868)	Ninguna.
l) 2. Mantenimiento y reparación de equipo ferroviario (parte de la CCP 8868)	Ninguna.
l) 3. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, motocicletas, vehículos para la nieve y equipo de transporte por carretera (CCP 6112, CCP 6122, parte de la CCP 8867 y parte de la CCP 8868)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
l) 5. Servicios de mantenimiento y reparación de productos de metal, de maquinaria (que no sea para oficina), de equipos (que no sean para oficina ni para transporte) y enseres domésticos personales ⁹⁹⁷ (CCP 633, CCP 7545, CCP 8861, CCP 8862, CCP 8864, CCP 8865 y CCP 8866)	Ninguna.
m) Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)	Ninguna.
n) Servicios fotográficos (CCP 875)	Ninguna.
o) Servicios de empaquetado (CCP 876)	Ninguna.
q) Servicios de congresos (parte de la CCP 87909)	Ninguna.

⁹⁹⁷ Los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de transporte (CCP 6112, 6122, 8867 y CCP 8868) se encuentran en el punto 6.F.I) 1 al 6.F.I)4. Los servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de oficina, incluidos los ordenadores (CCP 845) se encuentran en el punto 6.B, Servicios de informática.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
r) 2. Servicios de decoración de interiores y otros servicios especializados de diseño (CCP 87907)	Ninguna.
r) 3. Servicios de agencias de cobranzas (CCP 87902)	Ninguna.
r) 4. Servicios de información crediticia (CCP 87901)	Ninguna.
r) 5. Servicios de copia y reproducción ⁹⁹⁸ (CCP 87904)	Ninguna.
r) 6. Servicios de asesoramiento relacionados con las telecomunicaciones (CCP 7544)	Ninguna.

⁹⁹⁸ No incluye los servicios de impresión, clasificados en CCP 88442 y que se encuentran en el punto 6.F p).

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
7. SERVICIOS DE COMUNICACIONES	
A. Servicios de mensajería	Ninguna.
B. Servicios de telecomunicaciones Estos servicios no engloban la actividad económica consistente en el suministro del contenido que necesitan los servicios de telecomunicaciones para su transporte.	Ninguna.
a) Todos los servicios que consisten en la transmisión y recepción de señales a través de cualquier medio electromagnético ⁹⁹⁹ , con exclusión de la difusión ¹⁰⁰⁰	Ninguna.
b) Servicios de difusión de emisiones por satélite ¹⁰⁰¹	Ninguna.
9. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (excluida la distribución de armas, municiones, explosivos y demás material de guerra) Todos los subsectores que figuran a continuación	

⁹⁹⁹ Estos servicios no incluyen la información en línea y/o el tratamiento de la información (incluido el procesamiento de transacción) (parte de la CCP 843), que se encuentran en el punto 6.B, SERVICIOS DE INFORMÁTICA.

¹⁰⁰⁰ Se entiende por radiodifusión la cadena ininterrumpida de transmisión necesaria para la distribución de señales de programas de televisión y de radio al público en general, quedando excluidos los enlaces de contribución entre operadores.

¹⁰⁰¹ Estos servicios incluyen el servicio de telecomunicaciones, que consiste en la transmisión y recepción de emisiones de radio y televisión difundidas por satélite (la cadena ininterrumpida de transmisión vía satélite necesaria para la distribución de señales de programas de televisión y de radio al público en general). Se incluye la venta de servicios vía satélite, pero no la venta de paquetes de programas de televisión a usuarios particulares.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
A. Servicios de comisionistas	
a) Servicios de comisionistas de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y de sus repuestos y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Otros servicios de comisionistas (CCP 621)	Ninguna.
B. Servicios comerciales al por mayor	
a) Servicios comerciales al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y vehículos para la nieve y sus partes y accesorios (parte de la CCP 61111, parte de la CCP 6113 y parte de la CCP 6121)	Ninguna.
b) Servicios comerciales al por mayor de equipos terminales de telecomunicación (parte de la CCP 7542)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
c) Otros servicios comerciales al por mayor (CCP 622 excluidos los servicios comerciales al por mayor de productos energéticos ¹⁰⁰²)	Ninguna.
12. SERVICIOS FINANCIEROS	
B. Servicios bancarios y demás servicios financieros (excluidos los seguros)	<p>1. Las sucursales de bancos extranjeros tienen que designar, como mínimo, dos representantes generales, que serán ambos personas naturales residentes en Panamá y al menos uno de ellos panameño.</p> <p>2. El Presidente, Vicepresidente, Director y Subdirector de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros tienen que ser panameños de nacimiento o naturalizados y haber residido en Panamá durante al menos diez años.</p> <p>3. El Presidente, el Representante Legal y el Director de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá tienen que ser panameños.</p>

¹⁰⁰² Estos servicios, que incluyen la CCP 62271, se encuentran en el punto 18.D, SERVICIOS DE ENERGÍA.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
14. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES	
A. Hoteles y servicios de comidas por encargo, excepto en los servicios de transporte aéreo ¹⁰⁰³ (CCP 641, CCP 642 y CCP 643)	Ninguna.
15. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (excepto los servicios audiovisuales)	
D. Servicios deportivos (CCP 9641)	Ninguna.
E. Servicios de parques de recreo y playas (CCP 96491)	Ninguna.
16. SERVICIOS DE TRANSPORTE	
A. Transporte marítimo a) Transporte internacional de pasajeros (CCP 7211, menos el transporte de cabotaje nacional). b) Transporte internacional de carga (CCP 7212, menos el transporte de cabotaje nacional ¹⁰⁰⁴)	Ninguna.

¹⁰⁰³ El suministro de comidas por encargo en los servicios de transporte aéreo se encuentra en SERVICIOS AUXILIARES a los servicios de transporte aéreo en el punto 17.E.a), SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA.

¹⁰⁰⁴ Incluye servicios de transbordo y traslado de equipos por proveedores de transporte marítimo internacional entre puertos situados en un mismo Estado cuando no implican ingresos.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
B. Transporte por vías navegables interiores	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7221) b) Transporte de carga (CCP 7222)	Ninguna.
C. Transporte por ferrocarril	
a) Transporte de pasajeros (CCP 7111) b) Transporte de carga (CCP 7112)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
17. SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE ¹⁰⁰⁵	
<p>A. Servicios auxiliares del transporte marítimo</p> <p>a) Servicios de carga y descarga del transporte marítimo</p> <p>b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)</p> <p>d) Servicios de contenedores y de depósito</p> <p>e) Servicios de agencia marítima</p> <p>f) Servicios de expedición de cargamentos marítimos</p> <p>g) Alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7213)</p> <p>h) Servicios de remolque y tracción (CCP 7214)</p> <p>i) Servicios auxiliares del transporte marítimo (parte de la CCP 745)</p> <p>j) Otros servicios complementarios y auxiliares (incluidos los servicios de comidas por encargo) (parte de la CCP 749)</p>	Ninguna.

¹⁰⁰⁵ No incluye servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de transporte, que se incluye en SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, puntos 6.F.I) 1 a 1.F.I) 4.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
<p>B. Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores</p> <p>a) Servicios de carga y descarga (parte de la CCP 741)</p> <p>b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)</p> <p>c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748)</p> <p>d) Alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7223)</p> <p>e) Servicios de remolque y tracción (CCP 7224)</p> <p>f) Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores (parte de la CCP 745)</p> <p>g) Otros servicios de apoyo y auxiliares (parte de la CCP 749)</p>	<p>Ninguna.</p>

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
<p>C. Servicios auxiliares del transporte ferroviario</p> <p>a) Servicios de carga y descarga (parte de la CCP 741)</p> <p>b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)</p> <p>c) Servicios de agencias de transporte de carga (parte de la CCP 748)</p> <p>d) Servicios de remolque y tracción (CCP 7113)</p> <p>e) Servicios auxiliares del transporte por ferrocarril (CCP 743)</p> <p>f) Otros servicios complementarios y auxiliares (parte de la CCP 749)</p>	<p>Ninguna.</p>

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
D. Servicios auxiliares del transporte por carretera a) Servicios de carga y descarga (parte de la CCP 741) b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742) c) Servicios de compañía de transporte de carga (parte de la CCP 748) e) Servicios de apoyo relacionados con el equipo de transporte por carretera (CCP 744) f) Otros servicios complementarios y auxiliares (parte de la CCP 749)	Ninguna.
E. Servicios auxiliares de servicios de transporte aéreo	
a) Servicios de asistencia en tierra (incluidos los servicios de comidas por encargo)	Ninguna.
b) Servicios de almacenamiento (parte de la CCP 742)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
e) Ventas y comercialización	Ninguna.
f) Servicios de reservas informatizados	Ninguna.
F. Servicios auxiliares del transporte por tuberías de mercancías que no sean combustible ¹⁰⁰⁶ a) Servicios de almacenamiento de mercancías que no sean combustible transportadas por tuberías (parte de la CCP 742)	Ninguna.
18. SERVICIOS DE ENERGÍA	
A. Servicios relacionados con la minería ¹⁰⁰⁷ (CCP 883)	Ninguna.
B. Transporte de combustible por tuberías (CCP 7131)	Ninguna.

¹⁰⁰⁶ Los servicios auxiliares del transporte de combustible por tuberías se encuentran en SERVICIOS DE ENERGÍA, en el punto 18.B.

¹⁰⁰⁷ Incluye el siguiente servicio prestado a comisión o por contrato: servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la minería, preparación del terreno, instalación de torres de perforación terrestres, perforación, servicios relativos a las barrenas, servicios relativos al entubado de revestimiento y los productos tubulares, ingeniería y suministro de lodos, control de sólidos, operaciones especiales de pesca y en el fondo del pozo, geología de pozos y control de la perforación, extracción de testigos, pruebas de pozos, servicios de guaya fina, suministro y utilización de fluidos de terminación (salmueras) suministro e instalación de dispositivos de terminación, cementación (bombeo a presión), servicios de estimulación (fracturamiento de formación, acidificación y bombeo a presión), servicios de reacondicionamiento y de reparación de pozos y servicios de obturación y abandono de pozos. No incluye acceso directo o explotación de recursos naturales. No incluye el trabajo de preparación del terreno para la minería de recursos distintos del petróleo y el gas (CCP 5115), que se encuentra en el punto 8, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
C. Servicios comerciales al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos (CCP 62271)	Ninguna.
E. Venta al por menor de carburante (CCP 613) F. Venta al por menor de gasóleo, gas en botellas, carbón y madera (CCP 63297) y Servicios de venta al por menor de electricidad, gas (no embotellado), vapor y agua caliente	Ninguna.
G. Servicios relacionados con la distribución de energía (CCP 887)	Ninguna.

Actividad económica, sector o subsector de servicios	Descripción de las reservas
19. OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTRA PARTE	
a) Servicios de lavado, limpieza y teñido (CCP 9701)	Ninguna.
c) Servicios de tratamiento de belleza, de manicura y de pedicura (CCP 97022) d) Otros tratamientos de belleza n.c.p. (CCP 97029) e) Servicios de tratamientos termales y masajes no terapéuticos, en la medida en que se proporcionen como servicios de bienestar físico y de relajación y no con una finalidad médica o de rehabilitación ¹⁰⁰⁸ (CCP ver. 1.0 97230)	Ninguna.
g) Servicios de conexión de telecomunicaciones (CCP 7543)	Ninguna.

¹⁰⁰⁸ Los masajes terapéuticos y los servicios de curas termales se encuentran en el punto 6.A.h), Servicios médicos, 6.A.j) 2, Servicios prestados por enfermeras, fisioterapeutas y personal paramédico y servicios de salud (13.A y 13.C).

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

PARTE UE:

UNIÓN EUROPEA	Comisión Europea - DG TRADE Unidad de Servicios e Inversiones Rue de la Loi 170 1000 BRUXELLES Bélgica E-mail: TRADE-GATS-CONTACT-POINTS@ec.europa.eu
AUSTRIA	Federal Ministry of Economy, Family and Youth Department for Multilateral Trade Policy - C2/11 Stubenring 1 A-1011 Vienna Austria Telephone: (43) 1 711 00 (ext. 6915/5946) Telefax: (43) 1 718 05 08 E-Mail: post@C211.bmwfj.gv.at

BÉLGICA	<p>Service public fédéral Economie, PME, Classes moyennes et Energie Direction générale du Potentiel économique (Federal Public Service Economy, SMEs, Self-employed and Energy Directorate – General Economic Potential) Rue du Progrès, 50 B-1210 Brussels Belgium Telephone: (32) 2 277 93 57 Telefax: (32) 2 277 53 03 E-mail: info-gats@economie.fgov.be</p>
BULGARIA	<p>Foreign Economic Policy Directorate Ministry of Economy and Energy 12, Alexander Batenberg Str. 1000 Sofia Bulgaria Telephone: (359 2) 940 77 61 / (359 2) 940 77 93 Telefax: (359 2) 981 49 15 E-mail: cv.dimitrova@mee.government.bg</p>

CHIPRE	Permanent Secretary Planning Bureau Apellis and Nirvana corner 1409 Nicosia Cyprus Telephone: (357 22) 406 801 / (357 22) 406 852 Telefax: (357 22) 666 810 E-mail: planning@cytanet.com.cy maria.philippou@planning.gov.cy
CHEQUIA	Ministry of Industry and Trade Department of Multilateral and EU Common Trade Policy Politických vězňů 20 Praha 1 Czech Republic Telephone: (420) 2 2485 2973 Telefax: (420) 2 2422 1560 E-mail: vondrackova@mpo.cz

DINAMARCA	Ministry of Foreign Affairs International Trade Policy and Business Asiatisk Plads 2 DK-1448 Copenhagen K Denmark Telephone: (45) 3392 0000 Telefax: (45) 3254 0533 E-mail: hp@um.dk
ESTONIA	Ministry of Economic Affairs and Communications 11 Harju street 15072 Tallinn Estonia Telephone: (372) 639 7654 / (372) 625 6360 Telefax: (372) 631 3660 E-mail: services@mkm.ee

FINLANDIA	Ministry for Foreign Affairs Department for External Economic Relations Unit for the EU's Trade Policy and Economic Relations PO Box 428 00023 Government Finland Telephone: (358-9) 1605 5533 Telefax: (358-9) 1605 5576
FRANCIA	Ministère de l'Economie, des Finances et de l'Emploi Direction générale du Trésor et de la Politique économique (DGTPE) Service des Affaires multilatérales et du développement Sous Direction Politique commerciale et Investissement Bureau Services, Investissements et Propriété intellectuelle 139 rue de Bercy (télédoc 233) 75572 Paris Cédex 12 France Téléphone:(33) (1) 44 87 20 30 Fax: (33) (1) 53 18 96 55 Secrétariat général des affaires européennes 2, Boulevard Diderot 75572 Paris Cédex 12 Téléphone : (33) (1) 44 87 10 13 Fax : (33) (1) 44 87 12 61

ALEMANIA	<p>Germany Trade and Invest (GTAI) Agrippastrasse 87-93 50676 Köln Germany Telephone: (49221) 2057 345 Telefax: (49221) 2057 262 E-mail: zoll@gtai.de; trade@gtai.de</p>
GRECIA	<p>Ministry of Economy Competitiveness and Shipping General Directorate for International Economic Policy Directorate for International Trade Policy 1 Kornarou Str. 10563 Athens Hellas Telephone: (30 210) 3286121, 3286126 Telefax: (30 210) 3286179</p>

HUNGRÍA	Ministry for National Development and Economy Trade Policy Department Honvéd utca 13-15. H-1055 Budapest Hungary Tel: 361 336 7715 Fax: 361 336 7559 E-mail: kereskedelempolitika@gkm.gov.hu
IRLANDA	Department of Enterprise, Trade & Employment International Trade Section (WTO) Earlsfort Centre Hatch St. Dublin 2 Ireland Telephone: (353 1) 6312533 Telefax: (353 1) 6312561

ITALIA	<p>Ministero degli Affari Esteri Piazzale della Farnesina, 1 00194 Rome Italy General Directorate for the Multilateral Economic and Financial Cooperation WTO Coordination Office Telephone: (39) 06.3691.4353 / 2648 Telefax: (39) 06.3233458 E-mail: dgce.omc@esteri.it; dgce1@esteri.it General Directorate for the European Integration Office II – EU external relations Telephone: (39) 06 3691 2740 Telefax; (39) 06 3691 6703 E-mail: dgie2@esteri.it Ministry for Economic Development Viale Boston, 25 00144 Rome Italy General Directorate for Trade Policy Division V Telephone: (39) 06 5993 2589 Telefax: (39) 06 5993 2149 E-mail: polcom5@sviluppoeconomico.gov.it</p>
--------	---

LETONIA	Ministry of Economics of the Republic of Latvia Foreign Economic Relations Department Foreign Trade Policy Unit Brivibas Str. 55 RIGA, LV 1519 Latvia Telephone: (371) 67 013 008 Telefax: (371) 67 280 882 E-mail: pto@em.gov.lv
LITUANIA	Division of International Economic Organizations, Ministry of Foreign Affairs J. Tumo Vaizganto 2 2600 Vilnius Lithuania Telephone: (370 52) 362 594 (370 52) 362 598 Telefax: (370 52) 362 586 E-mail: teo.ed@urm.lt
LUXEMBURGO	Ministère des Affaires Etrangères Direction des Relations Economiques Internationales 6, rue de l'Ancien Athénée L-1144 Luxembourg Luxembourg Telephone: (352) 478 2355 Telefax: (352)22 20 48

MALTA	<p>Director International Economic Relations Directorate Economic Policy Division Ministry of Finance St. Calcedonius Square Floriana CMR02 Malta Telephone: (356) 21 249 359 Fax: (356) 21 249 355 Email: epd@gov.mt joseph.bugeja@gov.mt</p>
PAÍSES BAJOS	<p>Ministry of Economic Affairs Directorate-General for Foreign Economic Relations Trade Policy & Globalisation (ALP: E/446) P.O. Box 20101 2500 EC Den Haag The Netherlands Telephone: (3170) 379 6451 (3170) 379 6467 Telefax: (3170) 379 7221 E-mail: M.F.T.RiemsлагBaas@MinEZ.nl</p>

POLONIA	Ministry of Economy Department of Trade Policy Ul. Żurawia 4a 00-507 Warsaw Poland Telephone: (48 22) 693 4826 / (48 22) 693 4856 / (48 22) 693 4808 Telefax: (48 22) 693 4018 E-mail: SekretariatDPH@mg.gov.pl
PORTUGAL	Ministry of Economy ICEP Portugal Market Intelligence Unit Av. 5 de Outubro, 101 1050-051 Lisbon Portugal Telephone: (351 21) 790 95 00 Telefax: (351 21) 790 95 81 E-mail: informação@icep.pt Ministry of Foreign Affairs General Directorate for Community Affairs (DGAC) R da Cova da Moura 1 1350 –11 Lisbon Portugal Telephone: (351 21) 393 55 00 Telefax: (351 21) 395 45 40

RUMANÍA	Ministry for Economy, Trade, and Business Environment* Str. Ion Campineanu nr. 16 District 1 Bucharest Romania Telephone: 40214010558, 40214010562 Fax: 40213159698 E-mail: natalia.schink@dce.gov.ro raluca.constantinescu@dce.gov.ro
ESLOVAQUIA	Ministry of Economy of the Slovak Republic Trade and Consumer Protection Directorate Trade Policy Department Mierová 19 827 15 Bratislava 212 Slovak Republic Telephone: (421-2) 4854 7110 Telefax: (421-2) 4854 3116

ESLOVENIA	Ministry of the Economy of the Republic of Slovenia Directorate for Foreign Economic Relations Kotnikova 5 1000 Ljubljana Slovenia Telephone: (386 1) 400 35 21 Telefax: (386 1) 400 36 11 E-mail: gp.mg@gov.si Internet: www.mg-rs.si
ESPAÑA	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio Secretaría de Estado de Comercio Exterior Subdirección General de Comercio Internacional de Servicios Paseo de la Castellana 162 28046 Madrid España Telephone: (34 91) 349 3781 Telefax: (34 91) 349 5226 E-mail: sgcominser.sccc@mcx.es

SUECIA	<p>National Board of Trade Department for WTO and Developments in Trade Box 6803 113 86 Stockholm Sweden Telephone: (46 8) 690 4800 Telefax: (46 8) 30 6759 E-mail: registrator@kommers.se Internet: http://www.kommers.se</p> <p>Ministry for Foreign Affairs Department: UD-IH 103 39 Stockholm Sweden Telephone: 46 (0) 8 405 10 00 Telefax: 46 (0) 8723 11 76 E-mail: registrator@foreign.ministry.se Internet: http://www.sweden.gov.se/</p>
REINO UNIDO	<p>Department for Business, Innovation and Skills (BIS) Trade Policy Unit 1 Victoria Street London SW1H 0ET United Kingdom</p> <p>Telephone: (4420) 7215 5000 Fax: (4420) 7215 2235 E-mail: a133services@bis.gsi.gov.uk Internet: www.bis.gov.uk/policies/trade-policy-unit/trade-in-services</p>

REPÚBLICAS DE LA PARTE CA:

COSTA RICA	<p>Ministerio de Comercio Exterior Dirección General de Comercio Exterior Avenida 1^{era} y 3^{era}, Calle 40, Paseo Colón San José, Costa Rica Telephone: (506)2299-4925/2299-4926 Telefax: (506)2255-3281 E-mail: dgce@comex.go.cr</p>
EL SALVADOR	<p>Ministerio de Economía Dirección de Administración de Tratados Comerciales (DATCO) (en coordinación con las instituciones respectivas) Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio C-2, 3^a Planta. Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Telephone: (503)2247- 5788 Telefax: (503)2247- 5789 E-Mail: datco@minec.gob.sv</p>
GUATEMALA	<p>Ministerio de Economía Dirección de Administración del Comercio Exterior 8^a. Avenida 10-43 Zona 1, Ciudad Guatemala, Guatemala Teléfono: (502)2412-0200 Telefax: (502)2412-0327 E-mail: http://dace.mineco.gob.gt/infocomex/infocomex.php</p>

HONDURAS	<p>Secretaria de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, Dirección General de Integración Económica y Política Comercial</p> <p>Edificio San José, Boulevard, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Honduras</p> <p>Telephone: (504)2235- 5047</p> <p>Telefax: (504)2235-5047</p> <p>Internet: www.sic.gob.hn</p>
NICARAGUA	<p>Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)</p> <p>Dirección de Aplicación y Negociación de Acuerdos Comerciales</p> <p>Km 6 Carretera a Masaya, Apartado Postal No 8</p> <p>Managua, Nicaragua</p> <p>Telephone: (505): 2267- 0161</p> <p>Internet: www.mific.gob.ni</p>
PANAMÁ	<p>Ministerio de Comercio e Industrias</p> <p>Dirección Nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y de Defensa Comercial</p> <p>Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales</p> <p>Avenida Ricardo J. Alfaro, Edificio Plaza Edison Piso No. 2</p> <p>Telephone: (507) 560-0610</p> <p>Telefax: (507) 560-0618</p> <p>E-mail: dinatradec@mici.gob.pa</p> <p>apineda@mici.gob.pa</p> <p>Internet: www.mici.gob.pa</p>

LEY 9154

CONTRATACIÓN PÚBLICA

APÉNDICE 1

COBERTURA

SECCIÓN A

ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL QUE CONTRATAN DE CONFORMIDAD
CON LAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO V DE LA PARTE IV DEL PRESENTE
ACUERDO

A. LISTA DE COSTA RICA

El título se aplica a las entidades del nivel central de gobierno que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbral: 130 000 DEG

Servicios

Especificados en la sección D

Umbral: 130 000 DEG

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbral: 5 000 000 DEG

Lista de entidades

1. Contraloría General de la República
2. Defensoría de los Habitantes de la República
3. Presidencia de la República
4. Ministerio de la Presidencia
5. Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (nota 1)
6. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
7. Ministerio de Hacienda (nota 2)
8. Ministerio de Agricultura y Ganadería
9. Ministerio de Economía Industria y Comercio
10. Ministerio de Educación Pública (nota 3)
11. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
12. Ministerio de Cultura y Juventud
13. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
14. Ministerio de Comercio Exterior
15. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
16. Ministerio de Ciencia y Tecnología
17. Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
18. Ministerio de Obras Públicas y Transportes
19. Ministerio de Salud
20. Instituto Nacional de las Mujeres
21. Instituto Costarricense de Turismo

Notas a la sección A

1. Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública: el título no se aplica a las contrataciones de mercancías clasificadas dentro de la sección 2 (productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, vestido y productos de cuero) de la Clasificación Central de Productos de las Naciones Unidas 1.0 (CCP ver. 1.0), para la Fuerza Pública.
2. Ministerio de Hacienda: el título no se aplica a la emisión de especies fiscales.
3. Ministerio de Educación Pública: el título no se aplica a la contratación realizada para los programas de servicios de comedores escolares.

B. LISTA DE EL SALVADOR

El título se aplica a las entidades del nivel central de gobierno que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbrales: 130 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 260 000 DEG.

Servicios

Especificados en la sección D

Umbrales: 130 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 260 000 DEG.

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbrales: 5 000 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 5 950 000 DEG.

Lista de entidades

1. Ministerio de Hacienda
2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Ministerio de Educación (nota 1)
4. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
5. Ministerio de Economía
6. Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales
7. Ministerio de Obras Públicas
8. Ministerio de Agricultura y Ganadería
9. Ministerio de Defensa (nota 1)
10. Ministerio de Gobernación
11. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Notas a la sección A

1. Ministerio de Educación y Ministerio de Defensa: el título no se aplica a las contrataciones de mercancías clasificadas dentro de la sección 2 (productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, vestido y productos de cuero) de la Clasificación Central de Productos de las Naciones Unidas 1.1 (CCP ver. 1.1).
2. Salvo que se especifique lo contrario, el título cubre todas las entidades subordinadas a las entidades enumeradas, siempre y cuando no tengan personalidad jurídica propia.

C. LISTA DE GUATEMALA

El título se aplica a las entidades del nivel central de gobierno que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbrales: 130 000 DEG; o, para el período de tres años siguientes a la entrada en vigor, 260 000 DEG.

Servicios

Especificados en la sección D

Umbrales: 130 000 DEG; o, para el período de tres años siguientes a la entrada en vigor, 260 000 DEG.

Servicios de construcción:

Especificados en la sección E

Umbrales: 5 000 000 DEG; o, para el período de tres años siguientes a la entrada en vigor, 6 000 000 DEG.

Lista de entidades

1. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (nota 1)
2. Ministerio de la Defensa Nacional (nota 2)
3. Ministerio de Economía
4. Ministerio de Educación (nota 3)
5. Ministerio de Cultura y Deportes
6. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (nota 4)
7. Ministerio de Finanzas Públicas
8. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (nota 4)
9. Ministerio de Relaciones Exteriores
10. Ministerio de Gobernación (nota 5)
11. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
12. Ministerio de Energía y Minas
13. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
14. Secretaría General de la Presidencia
15. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
16. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
17. Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia
18. Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República
19. Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República
20. Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia

21. Secretaría Presidencial de la Mujer
22. Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
23. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
24. Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra el Consumo, Adicción y Tráfico Ilícito de Drogas
25. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República
26. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
27. Comisión Presidencial para la reforma del Estado, la Descentralización y la Participación Ciudadana
28. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
29. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
30. Junta Nacional del Servicio Civil
31. Oficina Nacional del Servicio Civil
32. Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
33. Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología
34. Fondo Nacional para la Paz
35. Consejo Nacional de la Juventud

Notas a la sección A

1. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación: el título no se aplica a la contratación de mercancías agrícolas realizadas en cumplimiento de programas de apoyo a la agricultura, o contratación realizada en cumplimiento de programas de comedores escolares.
2. Ministerio de Defensa Nacional: el título no se aplica a la contratación de las siguientes mercancías y servicios: Armamento, municiones, equipo, materiales de construcción, aeronaves, barcos y demás vehículos, combustibles, lubricantes, víveres y la contratación de servicios o suministros para o por el Ejército de Guatemala y sus instituciones.
3. Ministerio de Educación: el título no se aplica a la contratación realizada para los programas de servicios de comedores escolares.
4. Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: el título no se aplica a las contrataciones de mercancías clasificadas dentro de la sección 2 (productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, vestido y productos de cuero) de la CCP ver. 1.0.
5. Ministerio de Gobernación: el título no se aplica a las contrataciones de mercancías clasificadas dentro de la sección 2 (productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles; prendas de vestir y productos de cuero) de la CCP ver. 1.0, para la Policía Nacional Civil y el Sistema Penitenciario.
6. Salvo que se especifique lo contrario, el título cubre todas las entidades subordinadas a las entidades enumeradas, siempre y cuando no tengan personalidad jurídica propia.

D. LISTA DE HONDURAS

El título se aplica a las entidades del nivel central de gobierno que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbrales: 260 000 DEG para el segundo y tercer períodos anuales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, y después 130 000 DEG.

Servicios Especificados en la sección D

Umbrales: 260 000 DEG para el segundo y tercer períodos anuales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, y después 130 000 DEG.

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbrales: 6 000 000 DEG para el segundo y tercer períodos anuales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, y después 5 000 000 DEG.

Lista de entidades

1. Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (nota 1)
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
4. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (nota 2)
5. Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial (nota 1)
6. Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores
7. Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (nota 3)
8. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
9. Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio
10. Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
11. Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
12. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
13. Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente
14. Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes
15. Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo
16. Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa.

Notas a la sección A

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial: el título no se aplica a las contrataciones de servicios de comedores escolares realizadas.
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad: el título no se aplica a la adquisición de uniformes, zapatos, alimentos y tabaco para la Policía Nacional.
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional: el título no se aplica a las contrataciones de mercancías clasificadas dentro de la sección 2 (productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles; prendas de vestir y productos de cuero) de la Clasificación Central de Productos 1.0 (CCP versión 1.0) de las Naciones Unidas, para las Fuerzas Armadas de Honduras. Este Capítulo no se aplica a las contrataciones de las siguientes mercancías, o a las contrataciones de uniformes para las Fuerzas Armadas de Honduras:
 1. Municiones
 2. Aeroplanos de guerra
 3. Fusiles militares
 4. Pistolas y revólveres de toda clase, de calibre 41 o mayor

5. Pistolas reglamentarias del ejército de Honduras
 6. Silenciadores para toda clase de armas de fuego
 7. Armas de fuego
 8. Accesorios y municiones
 9. Cartuchos para armas de fuego
 10. Aparatos y demás accesorios indispensables para la carga de cartucho
 11. Pólvora, explosivos, fulminantes y mechas
 12. Máscaras protectoras contra gases asfixiantes
 13. Escopetas de aire
4. Salvo que se especifique lo contrario, el título cubre todas las entidades subordinadas a las entidades enumeradas, siempre y cuando no tengan personalidad jurídica propia.

E. LISTA DE NICARAGUA

El título se aplica a las entidades del nivel central de gobierno que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbrales: 130 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 260 000 DEG.

Servicios

Especificados en la sección D

Umbrales: 130 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 260 000 DEG.

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbrales: 5 000 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 6 000 000 DEG.

Lista de entidades

1. Ministerio de Gobernación (nota 1)
2. Ministerio de la Familia
3. Ministerio de Relaciones Exteriores
4. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
5. Ministerio del Trabajo
6. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
7. Procuraduría General de la República
8. Ministerio de Defensa (nota 2)
9. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
10. Ministerio Público
11. Ministerio de Transporte e Infraestructura (nota 3)
12. Ministerio de Educación (nota 4)
13. Ministerio Agropecuario y Forestal (nota 5)

Notas a la Sección A

1. Ministerio de Gobernación: el título no se aplica a las contrataciones hechas por o para la Policía Nacional. El título no se aplica a contrataciones relacionadas con la producción o emisión de pasaportes (incluyendo sus elementos de seguridad tales como papel de seguridad o plástico de seguridad).
2. Ministerio de Defensa: el título no se aplica a las contrataciones del Ministerio de Defensa por un período de transición de cinco años a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo. El título no se aplica a contrataciones realizadas por o para el Ejército de Nicaragua.
3. Ministerio de Transporte e Infraestructura: el título no se aplica a contrataciones realizadas por el Ministerio de Transporte e Infraestructura por un período de transición de cinco años después de la entrada en vigor del presente Acuerdo.
4. Ministerio de Educación: el título no se aplica a programas que benefician al sector de educación tales como programas de alimentación escolar, bibliografía básica, herramientas para investigación básica y desarrollo.
5. Ministerio de Agropecuario y Forestal: el título no se aplica a programas de apoyo a la agricultura.

F. LISTA DE PANAMÁ

El título se aplica a las entidades del nivel central de gobierno que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbral: 130 000 DEG

Servicios

Especificados en la sección D

Umbral: 130 000 DEG

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbral: 5 000 000 DEG

Lista de entidades

1. Asamblea Nacional
2. Contraloría General de la República
3. Ministerio de Comercio e Industrias
4. Ministerio de Desarrollo Agropecuario (nota 1)
5. Ministerio de Economía y Finanzas
6. Ministerio de Educación (nota 2)
7. Ministerio de Gobierno y Justicia (nota 3)
8. Ministerio de Desarrollo Social
9. Ministerio de Obras Públicas
10. Ministerio de la Presidencia (nota 4)
11. Ministerio de Relaciones Exteriores
12. Ministerio de Salud (nota 5)
13. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
14. Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
15. Ministerio Público (nota 6)
16. Órgano Judicial

Notas a la sección A

1. Ministerio de Desarrollo Agropecuario: el título no se aplica a la contratación de productos agrícolas relacionados con el desarrollo y apoyo a la agricultura y ayuda alimentaria.

2. Ministerio de Educación: el título no se aplica a la contratación de mercancías clasificadas bajo las Divisiones de la Clasificación Central de Productos de las Naciones Unidas (CCP) Ver. 1.0 enumeradas a continuación:

21 - Carne, pescado, frutas, vegetales, aceites y grasas
22 - Productos lácteos
23 - Productos de molinería y almidones y sus productos; otros productos alimenticios
24 - Bebidas
26 - Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles, incluso afelpados
27 - Artículos textiles (excepto prendas de vestir)
28 - Tejidos de punto o ganchillo; prendas de vestir
29 - Cuero y productos de cuero; calzado.

3. Ministerio de Gobierno y Justicia: el título no se aplica a la contratación de mercancías y servicios enumerados a continuación por o en nombre de la Policía Nacional; el Servicio Nacional Aeronaval, la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública; y la Dirección General del Sistema Penitenciario:

a) clasificados bajo las Divisiones de la CCP Ver. 1.0:

- 21- Carne, pescado, frutas, vegetales, aceites y grasas
- 22- Productos lácteos
- 23- Productos de molinería, almidones y sus productos; otros productos alimenticios
- 24- Bebidas
- 26- Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles, incluso afelpados
- 27- Artículos textiles (excepto prendas de vestir)
- 28- Tejidos de punto o ganchillo; prendas de vestir
- 29- Cuero y productos de cuero; calzado
- 431- Motores, turbinas y sus partes
- 447- Armas y municiones y sus partes
- 491- Vehículos de motor y sus partes y accesorios
- 496- Naves aéreas y espaciales y sus partes

b) la contratación de servicios de comidas (comidas calientes).

4. Ministerio de la Presidencia: el título no se aplica a la contratación de mercancías y servicios enumerados a continuación por el Servicio de Protección Institucional, o en su nombre:

a) clasificados bajo las Divisiones de la CCP Ver. 1.0:

- 21- Carne, pescado, frutas, vegetales, aceites y grasas
- 22- Productos lácteos
- 23- Productos de molinería, almidones y sus productos; otros productos alimenticios
- 24- Bebidas
- 26- Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles, incluso afelpados
- 27- Artículos textiles (excepto prendas de vestir)
- 28- Tejidos de punto o ganchillo; prendas de vestir
- 29- Cuero y productos de cuero; calzado
- 431- Motores, turbinas y sus partes
- 447- Armas y municiones y sus partes ;
- 491- Vehículos de motor y sus partes y accesorios
- 496- Naves aéreas y espaciales y sus partes .

b) la contratación de servicios de comidas (comidas calientes); y

El título no se aplica a la contratación de mercancías y servicios por la Secretaría del Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional y el Fondo de Inversión Social, o en su nombre.

5. Ministerio de Salud: el título no abarca lo siguiente:
- a) contratación realizada en cumplimiento de los programas de protección de la salud pública, como el tratamiento de VIH/sida, cáncer, tuberculosis, malaria, meningitis, tripanosomiasis americana, leishmaniosis u otras epidemias;
 - b) contratación de vacunas para la prevención de tuberculosis, polio, difteria, tos ferina, tétanos, sarampión, paperas, rubéola, meningitis meningocócica, neumococosis, rabia humana, varicela, gripe, hepatitis A, infección por *Haemophilus influenzae*, hepatitis B, infección por *Haemophilus influenzae* de tipo B y fiebre amarilla, que se adquieren mediante acuerdos con organizaciones internacionales sin fines de lucro como la OMS y UNICEF; o
 - c) contratación de productos farmacéuticos bajo licencias obligatorias de conformidad con la Decisión de 30 de agosto de 2003 del Consejo General de la OMC sobre la aplicación del apartado 6 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los APDIC y la salud pública y con la Decisión de 6 de diciembre de 2005 sobre una modificación del Acuerdo sobre los ADPIC.

6. Ministerio Público: el título no se aplica a la contratación de los siguientes servicios y mercancías por el Servicio de Criminalística y Ciencias Forenses (SEC), o en su nombre:
- a) clasificados bajo las Divisiones de la CCP Ver. 1.0:
 - 21- Carne, pescado, frutas, vegetales, aceites y grasas
 - 22- Productos lácteos
 - 23- Productos de molinería, almidones y sus productos; otros productos alimenticios
 - 24- Bebidas
 - 447- Armas y municiones y sus partes
 - 491- Vehículos de motor y sus partes y accesorios; y
 - b) la contratación de servicios de comidas (comidas calientes).

G. LISTA DE LA PARTE UE

Mercancías

Umbral: 130 000 DEG

Servicios

Especificados en la sección D

Umbral: 130 000 DEG

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbral: 5.000.000 DEG

Entidades contratantes:

A) Todas las entidades de gobiernos centrales

B) Entidades de la Unión Europea:

El Consejo de la Unión Europea

La Comisión Europea

Notas a la sección A

1. "Entidades contratantes de los Estados miembros de la Unión Europea" cubre también cualquier entidad subordinada de la autoridad contratante del Estado miembro de la Unión Europea siempre que no tenga personalidad jurídica propia.
2. En lo referente a la contratación por entidades en el área de defensa y seguridad, solo material no sensible y no de guerra contenido en la lista adjunta a la sección A se encuentra cubierto.

LISTAS INDICATIVAS DE AUTORIDADES CONTRATANTES QUE SON AUTORIDADES
DE GOBIERNO CENTRAL SEGÚN
LO DEFINIDO POR LA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA UE

Bélgica

1. Services publics fédéraux (Ministries):	1.Federale Overheidsdiensten (Ministries):
SPF Chancellerie du Premier Ministre;	FOD Kanselarij van de Eerste Minister;
SPF Personnel et Organisation;	FOD Kanselarij Personeel en Organisatie;
SPF Budget et Contrôle de la Gestion;	FOD Budget en Beheerscontrole;
SPF Technologie de l'Information et de la Communication (Fedict);	FOD Informatie- en Communicatietechnologie (Fedict);
SPF Affaires étrangères, Commerce extérieur et Coopération au Développement;	FOD Buitenlandse Zaken, Buitenlandse Handel en Ontwikkelingssamenwerking;
SPF Intérieur;	FOD Binnenlandse Zaken;
SPF Finances;	FOD Financiën;
SPF Mobilité et Transports;	FOD Mobiliteit en Vervoer;
SPF Emploi, Travail et Concertation sociale;	FOD Werkgelegenheid, Arbeid en sociaal overleg
SPF Sécurité Sociale et Institutions publiques de Sécurité Sociale;	FOD Sociale Zekerheid en Openbare Instellingen van sociale Zekerheid
SPF Santé publique, Sécurité de la Chaîne alimentaire et Environnement;	FOD Volksgezondheid, Veiligheid van de Voedselketen en Leefmilieu;
SPF Justice;	FOD Justitie;
SPF Economie, PME, Classes moyennes et Energie;	FOD Economie, KMO, Middenstand en Energie;
Ministère de la Défense;	Ministerie van Landsverdediging;

Service public de programmation Intégration sociale, Lutte contre la pauvreté et Économie sociale;	Programmatorische Overheidsdienst Maatschappelijke Integratie, Armoedsbestrijding en sociale Economie;
Service public fédéral de Programmation Développement durable;	Programmatorische federale Overheidsdienst Duurzame Ontwikkeling;
Service public fédéral de Programmation Politique scientifique.	Programmatorische federale Overheidsdienst Wetenschapsbeleid.
2. Régie des Bâtiments;	2. Regie der Gebouwen;
Office national de Sécurité sociale;	Rijksdienst voor sociale Zekerheid;
Institut national d'Assurance sociales pour travailleurs indépendants	Rijksinstituut voor de sociale Verzekeringen der Zelfstandigen;
Institut national d'Assurance Maladie-Invalidité;	Rijksinstituut voor Ziekte- en Invaliditeitsverzekering;
Office national des Pensions;	Rijksdienst voor Pensioenen;
Caisse auxiliaire d'Assurance Maladie-Invalidité;	Hulpkas voor Ziekte-en Invaliditeitsverzekering;
Fond des Maladies professionnelles;	Fonds voor Beroepsziekten;
Office national de l'Emploi;	Rijksdienst voor Arbeidsvoorziening

Bulgaria

- Администрация на Народното събрание
- Администрация на Президента
- Администрация на Министерския съвет
- Конституционен съд
- Българска народна банка
- Министерство на външните работи
- Министерство на вътрешните работи
- Министерство на държавната администрация и административната реформа
- Министерство на извънредните ситуации
- Министерство на земеделието и храните
- Министерство на здравеопазването
- Министерство на икономиката и енергетиката
- Министерство на културата
- Министерство на образованието и науката
- Министерство на околната среда и водите
- Министерство на отбраната
- Министерство на правосъдието
- Министерство на регионалното развитие и благоустройството
- Министерство на транспорта
- Министерство на труда и социалната политика
- Министерство на финансите

Agencias estatales, comisiones estatales, agencias ejecutivas y otras autoridades estatales establecidas por ley o por decreto del Consejo de Ministros que tengan función relacionada con el ejercicio del poder ejecutivo:

- Агенция за ядрено регулиране
- Висшата атестационна комисия
- Държавна комисия за енергийно и водно регулиране
- Държавна комисия по сигурността на информацията
- Комисия за защита на конкуренцията
- Комисия за защита на личните данни
- Комисия за защита от дискриминация
- Комисия за регулиране на съобщенията
- Комисия за финансов надзор
- Патентно ведомство на Република България
- Сметна палата на Република България
- Агенция за приватизация
- Агенция за следприватизационен контрол
- Български институт по метрология
- Държавна агенция "Архиви"
- Държавна агенция "Държавен резерв и военновременни запаси"
- Държавна агенция "Национална сигурност"
- Държавна агенция за бежанците
- Държавна агенция за българите в чужбина
- Държавна агенция за закрила на детето
- Държавна агенция за информационни технологии и съобщения

- Държавна агенция за метрологичен и технически надзор
- Държавна агенция за младежта и спорта
- Държавна агенция по горите
- Държавна агенция по туризма
- Държавна комисия по стоковите борси и тържища
- Институт по публична администрация и европейска интеграция
- Национален статистически институт
- Национална агенция за оценяване и акредитация
- Националната агенция за професионално образование и обучение
- Национална комисия за борба с трафика на хора
- Агенция "Митници"
- Агенция за държавна и финансова инспекция
- Агенция за държавни вземания
- Агенция за социално подпомагане
- Агенция за хората с увреждания
- Агенция по вписванията
- Агенция по геодезия, картография и кадастър
- Агенция по енергийна ефективност
- Агенция по заетостта
- Агенция по обществени поръчки
- Българска агенция за инвестиции
- Главна дирекция "Гражданска въздухоплавателна администрация"
- Дирекция "Материално-техническо осигуряване и социално обслужване" на Министерство на вътрешните работи

- Дирекция "Оперативно издирване" на Министерство на вътрешните работи
- Дирекция "Финансово-ресурсно осигуряване" на Министерство на вътрешните работи
- Дирекция за национален строителен контрол
- Държавна комисия по хазарта
- Изпълнителна агенция "Автомобилна администрация"
- Изпълнителна агенция "Борба с градушките"
- Изпълнителна агенция "Българска служба за акредитация"
- Изпълнителна агенция "Военни клубове и информация"
- Изпълнителна агенция "Главна инспекция по труда"
- Изпълнителна агенция "Държавна собственост на Министерството на отбраната"
- Изпълнителна агенция "Железопътна администрация"
- Изпълнителна агенция "Изпитвания и контролни измервания на въоръжение, техника и имущества"
- Изпълнителна агенция "Морска администрация"
- Изпълнителна агенция "Национален филмов център"
- Изпълнителна агенция "Пристанищна администрация"
- Изпълнителна агенция "Проучване и поддържане на река Дунав"
- Изпълнителна агенция "Социални дейности на Министерството на отбраната"
- Изпълнителна агенция за икономически анализи и прогнози
- Изпълнителна агенция за насърчаване на малките и средни предприятия
- Изпълнителна агенция по лекарствата
- Изпълнителна агенция по лозата и виното
- Изпълнителна агенция по околна среда

- Изпълнителна агенция по почвените ресурси
- Изпълнителна агенция по рибарство и аквакултури
- Изпълнителна агенция по селекция и репродукция в животновъдството
- Изпълнителна агенция по сортоизпитване, апробация и семеконтрол
- Изпълнителна агенция по трансплантация
- Изпълнителна агенция по хидромелиорации
- Комисията за защита на потребителите
- Контролно-техническата инспекция
- Национален център за информация и документация
- Национален център по радиобиология и радиационна защита
- Национална агенция за приходите
- Национална ветеринарномедицинска служба
- Национална служба "Полиция"
- Национална служба "Пожарна безопасност и защита на населението"
- Национална служба за растителна защита
- Национална служба за съвети в земеделието
- Национална служба по зърното и фуражите
- Служба "Военна информация"
- Служба "Военна полиция"
- Фонд "Републиканска пътна инфраструктура"
- Авиоотряд 28

República Checa

- Ministerstvo dopravy
- Ministerstvo financí
- Ministerstvo kultury
- Ministerstvo obrany
- Ministerstvo pro místní rozvoj
- Ministerstvo práce a sociálních věcí
- Ministerstvo průmyslu a obchodu
- Ministerstvo spravedlnosti
- Ministerstvo školství, mládeže a tělovýchovy
- Ministerstvo vnitra
- Ministerstvo zahraničních věcí
- Ministerstvo zdravotnictví
- Ministerstvo zemědělství
- Ministerstvo životního prostředí
- Poslanecká sněmovna PČR
- Senát PČR
- Kancelář prezidenta
- Český statistický úřad
- Český úřad zeměměřičský a katastrální
- Úřad průmyslového vlastnictví
- Úřad pro ochranu osobních údajů

- Bezpečnostní informační služba
- Národní bezpečnostní úřad
- Česká akademie věd
- Vězeňská služba
- Český báňský úřad
- Úřad pro ochranu hospodářské soutěže
- Správa státních hmotných rezerv
- Státní úřad pro jadernou bezpečnost
- Česká národní banka
- Energetický regulační úřad
- Úřad vlády České republiky
- Ústavní soud
- Nejvyšší soud
- Nejvyšší správní soud
- Nejvyšší státní zastupitelství
- Nejvyšší kontrolní úřad
- Kancelář Veřejného ochránce práv
- Grantová agentura České republiky
- Státní úřad inspekce práce
- Český telekomunikační úřad

Dinamarca

- Folketinget
Rigsrevisionen
- Statsministeriet
- Udenrigsministeriet
- Beskæftigelsesministeriet
5 styrelser og institutioner (5 agencias e instituciones)
- Domstolsstyrelsen
- Finansministeriet
5 styrelser og institutioner (5 agencias e instituciones)
- Forsvarsministeriet
5 styrelser og institutioner (5 agencias e instituciones)
- Ministeriet for Sundhed og Forebyggelse
Adskillige styrelser og institutioner, herunder Statens Serum Institut (Varias agencias e instituciones, incluyendo el Statens Serum Institut)
- Justitsministeriet
Rigspolitichefen, anklagemyndigheden samt 1 direktorat og et antal styrelser (Comisionado de Policía, el fiscal, 1 dirección y un número de agencias)
- Kirkeministeriet
10 stiftsøvrigheder (10 autoridades diocesanas)
- Kulturministeriet — Ministerio de Cultura
4 styrelser samt et antal statsinstitutioner (4 departamentos y un número de instituciones)
- Miljøministeriet
5 styrelser (5 agencias)

- Ministeriet for Flygtninge, Invandrere og Integration
1 styrelse (1 agencia)
- Ministeriet for Fødevarer, Landbrug og Fiskeri
4 direktorater og institutioner (4 direcciones e instituciones)
- Ministeriet for Videnskab, Teknologi og Udvikling
Adskillige styrelser og institutioner, Forskningscenter Risø og Statens uddannelsesbygninger (Varias agencias e instituciones, incluyendo el Laboratorio Nacional Risø y los Edificios Daneses Nacionales de Educación e Investigación)
- Skatteministeriet
1 styrelse og institutioner (1 agencia y varias instituciones)
- Velfærdsministeriet
3 styrelser og institutioner (3 agencias y varias instituciones)
- Transportministeriet
7 styrelser og institutioner, herunder Øresundsbrokonsortiet (7 agencias e instituciones, incluyendo Øresundsbrokonsortiet)
- Undervisningsministeriet
3 styrelser, 4 undervisningsinstitutioner og 5 andre institutioner (3 agencias, 4 establecimientos educativos y otras 5 instituciones)
- Økonomi- og Erhvervsministeriet
Adskilligestyrelser og institutioner (Varias agencias e instituciones)
- Klima- og Energiministeriet
3 styrelse og institutioner (3 agencias e instituciones)

Alemania

- Auswärtiges Amt
- Bundeskanzleramt
- Bundesministerium für Arbeit und Soziales
- Bundesministerium für Bildung und Forschung
- Bundesministerium für Ernährung, Landwirtschaft und Verbraucherschutz
- Bundesministerium der Finanzen
- Bundesministerium des Innern (sólo mercancías civiles)
- Bundesministerium für Gesundheit
- Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend
- Bundesministerium der Justiz
- Bundesministerium für Verkehr, Bau und Stadtentwicklung
- Bundesministerium für Wirtschaft und Technologie
- Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung
- Bundesministerium der Verteidigung (no mercancías militares)
- Bundesministerium für Umwelt, Naturschutz und Reaktorsicherheit

Estonia

- Vabariigi Presidendi Kantselei
- Eesti Vabariigi Riigikogu
- Eesti Vabariigi Riigikohus
- Riigikontroll
- Õiguskantsler
- Riigikantselei
- Rahvusarhiiv
- Haridus- ja Teadusministeerium
- Justiitsministeerium
- Kaitseministeerium
- Keskkonnaministeerium
- Kultuuriministeerium
- Majandus- ja Kommunikatsiooniministeerium
- Põllumajandusministeerium
- Rahandusministeerium
- Siseministeerium
- Sotsiaalministeerium
- Välisministeerium
- Keeleinspektsioon
- Riigiprokuratuur

- Teabeamet
- Maa-amet
- Keskkonnainspeksioon
- Metsakaitse- ja Metsauuenduskeskus
- Muinsuskaitseamet
- Patendiamet
- Tarbijakaitseamet
- Riigihangete Amet
- Taimetoodangu Inspeksioon
- Põllumajanduse Registrite ja Informatsiooni Amet
- Veterinaar- ja Toiduamet
- Konkurentsiamet
- Maksu –ja Tolliamet
- Statistikaamet
- Kaitsepolitsei
- Kodakondsus- ja Migratsiooniamet
- Piirivalveamet
- Politsei
- Eesti Kohtuekspertiisi Instituut
- Keskkriminaalpolitsei
- Päästeamet
- Andmekaitse Inspeksioon

- Ravimiamet
- Sotsiaalkindlustusamet
- Tööturuamet
- Tervishoiuamet
- Tervisekaitseinspeksioon
- Tööinspeksioon
- Lennuamet
- Maanteeamet
- Veeteede Amet
- Julgestuspolitsei
- Kaitseressursside Amet
- Kaitseväge Logistikakeskus
- Tehnilise Järelevalve Amet

Irlanda

- President's Establishment
- Houses of the Oireachtas (Parlamento)
- Department of the Taoiseach (Primer Ministro)
- Central Statistics Office
- Department of Finance
- Office of the Comptroller and Auditor General
- Office of the Revenue Commissioners
- Office of Public Works
- State Laboratory
- Office of the Attorney General
- Office of the Director of Public Prosecutions
- Valuation Office
- Office of the Commission for Public Service Appointments
- Public Appointments Service
- Office of the Ombudsman
- Chief State Solicitor's Office
- Department of Justice, Equality and Law Reform
- Courts Service
- Prisons Service
- Office of the Commissioners of Charitable Donations and Bequests

- Department of the Environment, Heritage and Local Government
- Department of Education and Science
- Department of Communications, Energy and Natural Resources
- Department of Agriculture, Fisheries and Food
- Department of Transport
- Department of Health and Children
- Department of Enterprise, Trade and Employment
- Department of Arts, Sports and Tourism
- Department of Defence
- Department of Foreign Affairs
- Department of Social and Family Affairs
- Department of Community, Rural and Gaeltacht Affairs (regiones de habla galesa)
- Arts Council
- National Gallery.

Grecia

- Υπουργείο Εσωτερικών
- Υπουργείο Εξωτερικών
- Υπουργείο Οικονομίας και Οικονομικών
- Υπουργείο Ανάπτυξης
- Υπουργείο Δικαιοσύνης
- Υπουργείο Εθνικής Παιδείας και Θρησκευμάτων
- Υπουργείο Πολιτισμού
- Υπουργείο Υγείας και Κοινωνικής Αλληλεγγύης
- Υπουργείο Περιβάλλοντος, Χωροταξίας και Δημοσίων Έργων;
- Υπουργείο Απασχόλησης και Κοινωνικής Προστασίας
- Υπουργείο Μεταφορών και Επικοινωνιών
- Υπουργείο Αγροτικής Ανάπτυξης και Τροφίμων
- Υπουργείο Εμπορικής Ναυτιλίας, Αιγαίου και Νησιωτικής Πολιτικής
- Υπουργείο Μακεδονίας- Θράκης
- Γενική Γραμματεία Επικοινωνίας
- Γενική Γραμματεία Ενημέρωσης
- Γενική Γραμματεία Νέας Γενιάς
- Γενική Γραμματεία Ισότητας
- Γενική Γραμματεία Κοινωνικών Ασφαλίσεων
- Γενική Γραμματεία Απόδημου Ελληνισμού

- Γενική Γραμματεία Βιομηχανίας
- Γενική Γραμματεία Έρευνας και Τεχνολογίας
- Γενική Γραμματεία Αθλητισμού
- Γενική Γραμματεία Δημοσίων Έργων
- Γενική Γραμματεία Εθνικής Στατιστικής Υπηρεσίας Ελλάδος
- Εθνικό Συμβούλιο Κοινωνικής Φροντίδας
- Οργανισμός Εργατικής Κατοικίας
- Εθνικό Τυπογραφείο
- Γενικό Χημείο του Κράτους
- Ταμείο Εθνικής Οδοποιίας
- Εθνικό Καποδιστριακό Πανεπιστήμιο Αθηνών
- Αριστοτέλειο Πανεπιστήμιο Θεσσαλονίκης
- Δημοκρίτειο Πανεπιστήμιο Θράκης
- Πανεπιστήμιο Αιγαίου
- Πανεπιστήμιο Ιωαννίνων
- Πανεπιστήμιο Πατρών
- Πανεπιστήμιο Μακεδονίας
- Πολυτεχνείο Κρήτης
- Σιβιτανίδειος Δημόσια Σχολή Τεχνών και Επαγγελμάτων
- Αιγινήτειο Νοσοκομείο
- Αρεταίειο Νοσοκομείο

- Εθνικό Κέντρο Δημόσιας Διοίκησης
- Οργανισμός Διαχείρισης Δημοσίου Υλικού
- Οργανισμός Γεωργικών Ασφαλίσεων
- Οργανισμός Σχολικών Κτιρίων
- Γενικό Επιτελείο Στρατού
- Γενικό Επιτελείο Ναυτικού
- Γενικό Επιτελείο Αεροπορίας
- Ελληνική Επιτροπή Ατομικής Ενέργειας
- Γενική Γραμματεία Εκπαίδευσης Ενηλίκων
- Υπουργείο Εθνικής Άμυνας
- Γενική Γραμματεία Εμπορίου

España

- Presidencia de Gobierno
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Economía y Hacienda
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Fomento
- Ministerio de Educación, Política Social y Deportes
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Ministerio de Trabajo e Inmigración
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Administraciones Públicas
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Sanidad y Consumo
- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
- Ministerio de Vivienda
- Ministerio de Ciencia e Innovación
- Ministerio de Igualdad

Francia

(1) Ministerios

- Services du Premier ministre
- Ministère chargé de la santé, de la jeunesse et des sports
- Ministère chargé de l'intérieur, de l'outre-mer et des collectivités territoriales
- Ministère chargé de la justice
- Ministère chargé de la défense
- Ministère chargé des affaires étrangères et européennes
- Ministère chargé de l'éducation nationale
- Ministère chargé de l'économie, des finances et de l'emploi
- Secrétariat d'Etat aux transports
- Secrétariat d'Etat aux entreprises et au commerce extérieur
- Ministère chargé du travail, des relations sociales et de la solidarité
- Ministère chargé de la culture et de la communication
- Ministère chargé du budget, des comptes publics et de la fonction publique
- Ministère chargé de l'agriculture et de la pêche
- Ministère chargé de l'enseignement supérieur et de la recherche
- Ministère chargé de l'écologie, du développement et de l'aménagement durables
- Secrétariat d'Etat à la fonction publique

- Ministère chargé du logement et de la ville
- Secrétariat d'Etat à la coopération et à la francophonie
- Secrétariat d'Etat à l'outre-mer
- Secrétariat d'Etat à la jeunesse, des sports et de la vie associative
- Secrétariat d'Etat aux anciens combattants
- Ministère chargé de l'immigration, de l'intégration, de l'identité nationale et du co-développement
- Secrétariat d'Etat en charge de la prospective et de l'évaluation des politiques publiques
- Secrétariat d'Etat aux affaires européennes,
- Secrétariat d'Etat aux affaires étrangères et aux droits de l'homme
- Secrétariat d'Etat à la consommation et au tourisme
- Secrétariat d'Etat à la politique de la ville
- Secrétariat d'Etat à la solidarité
- Secrétariat d'Etat en charge de l'industrie et de la consommation
- Secrétariat d'Etat en charge de l'emploi
- Secrétariat d'Etat en charge du commerce, de l'artisanat, des PME, du tourisme et des services
- Secrétariat d'Etat en charge de l'écologie
- Secrétariat d'Etat en charge du développement de la région-capitale
- Secrétariat d'Etat en charge de l'aménagement du territoire

(2) Instituciones, autoridades independientes y jurisdicciones

- Présidence de la République
- Assemblée Nationale
- Sénat
- Conseil constitutionnel
- Conseil économique et social
- Conseil supérieur de la magistrature
- Agence française contre le dopage
- Autorité de contrôle des assurances et des mutuelles
- Autorité de contrôle des nuisances sonores aéroportuaires
- Autorité de régulation des communications électroniques et des postes
- Autorité de sûreté nucléaire
- Autorité indépendante des marchés financiers
- Comité national d'évaluation des établissements publics à caractère scientifique, culturel et professionnel
- Commission d'accès aux documents administratifs
- Commission consultative du secret de la défense nationale
- Commission nationale des comptes de campagne et des financements politiques
- Commission nationale de contrôle des interceptions de sécurité
- Commission nationale de déontologie de la sécurité
- Commission nationale du débat public

- Commission nationale de l'informatique et des libertés
- Commission des participations et des transferts
- Commission de régulation de l'énergie
- Commission de la sécurité des consommateurs
- Commission des sondages
- Commission de la transparence financière de la vie politique
- Conseil de la concurrence
- Conseil des ventes volontaires de meubles aux enchères publiques
- Conseil supérieur de l'audiovisuel
- Défenseur des enfants
- Haute autorité de lutte contre les discriminations et pour l'égalité
- Haute autorité de santé
- Médiateur de la République
- Cour de justice de la République
- Tribunal des Conflits
- Conseil d'Etat
- Cours administratives d'appel
- Tribunaux administratifs
- Cour des Comptes
- Chambres régionales des Comptes
- Cours et tribunaux de l'ordre judiciaire (Cour de Cassation, Cours d'Appel, Tribunaux d'instance et Tribunaux de grande instance)

(3) Entes públicos nacionales

- Académie de France à Rome
- Académie de marine
- Académie des sciences d'outre-mer
- Académie des technologies
- Agence centrale des organismes de sécurité sociale (ACOSS)
- Agence de biomédecine
- Agence pour l'enseignement du français à l'étranger
- Agence française de sécurité sanitaire des aliments
- Agence française de sécurité sanitaire de l'environnement et du travail
- Agence Nationale pour la cohésion sociale et l'égalité des chances
- Agence nationale pour la garantie des droits des mineurs
- Agences de l'eau
- Agence Nationale de l'Accueil des Etrangers et des migrations
- Agence nationale pour l'amélioration des conditions de travail (ANACT)
- Agence nationale pour l'amélioration de l'habitat (ANAH)
- Agence Nationale pour la Cohésion Sociale et l'Egalité des Chances
- Agence nationale pour l'indemnisation des français d'outre-mer (ANIFOM)
- Assemblée permanente des chambres d'agriculture (APCA)
- Bibliothèque publique d'information
- Bibliothèque nationale de France

- Bibliothèque nationale et universitaire de Strasbourg
- Caisse des Dépôts et Consignations
- Caisse nationale des autoroutes (CNA)
- Caisse nationale militaire de sécurité sociale (CNMSS)
- Caisse de garantie du logement locatif social
- Casa de Velasquez
- Centre d'enseignement zootechnique
- Centre d'études de l'emploi
- Centre d'études supérieures de la sécurité sociale
- Centres de formation professionnelle et de promotion agricole
- Centre hospitalier des Quinze-Vingts
- Centre international d'études supérieures en sciences agronomiques (Montpellier Sup Agro)
- Centre des liaisons européennes et internationales de sécurité sociale
- Centre des Monuments Nationaux
- Centre national d'art et de culture Georges Pompidou
- Centre national des arts plastiques
- Centre national de la cinématographie
- Centre National d'Etudes et d'expérimentation du machinisme agricole, du génie rural, des eaux et des forêts (CEMAGREF)
- Centre national du livre
- Centre national de documentation pédagogique
- Centre national des œuvres universitaires et scolaires (CNOUS)

- Centre national professionnel de la propriété forestière
- Centre National de la Recherche Scientifique (C.N.R.S)
- Centres d'éducation populaire et de sport (CREPS)
- Centres régionaux des œuvres universitaires (CROUS)
- Collège de France
- Conservatoire de l'espace littoral et des rivages lacustres
- Conservatoire National des Arts et Métiers
- Conservatoire national supérieur de musique et de danse de Paris
- Conservatoire national supérieur de musique et de danse de Lyon
- Conservatoire national supérieur d'art dramatique
- École centrale de Lille
- École centrale de Lyon
- École centrale des arts et manufactures
- École française d'archéologie d'Athènes
- École française d'Extrême-Orient
- École française de Rome
- École des hautes études en sciences sociales
- École du Louvre
- École nationale d'administration
- École nationale de l'aviation civile (ENAC)
- École nationale des Chartes
- École nationale d'équitation

- École Nationale du Génie de l'Eau et de l'environnement de Strasbourg
- Écoles nationales d'ingénieurs
- École nationale d'ingénieurs des industries des techniques agricoles et alimentaires de Nantes
- Écoles nationales d'ingénieurs des travaux agricoles
- École nationale de la magistrature
- Écoles nationales de la marine marchande
- École nationale de la santé publique (ENSP)
- École nationale de ski et d'alpinisme
- École nationale supérieure des arts décoratifs
- École nationale supérieure des arts et techniques du théâtre
- École nationale supérieure des arts et industries textiles Roubaix
- Écoles nationales supérieures d'arts et métiers
- École nationale supérieure des beaux-arts
- École nationale supérieure de céramique industrielle
- École nationale supérieure de l'électronique et de ses applications (ENSEA)
- École nationale supérieure du paysage de Versailles
- École Nationale Supérieure des Sciences de l'information et des bibliothécaires
- École nationale supérieure de la sécurité sociale
- Écoles nationales vétérinaires
- École nationale de voile
- École normales supérieures
- École polytechnique

- École technique professionnelle agricole et forestière de Meymac (Corrèze)
- École de sylviculture Croigny (Aube)
- École de viticulture et d'œnologie de la Tour- Blanche (Gironde)
- École de viticulture — Avize (Marne)
- Établissement national d'enseignement agronomique de Dijon
- Établissement national des invalides de la marine (ENIM)
- Établissement national de bienfaisance Koenigswarter
- Établissement public du musée et du domaine national de Versailles
- Fondation Carnegie
- Fondation Singer-Polignac
- Haras nationaux
- Hôpital national de Saint-Maurice
- Institut des hautes études pour la science et la technologie
- Institut français d'archéologie orientale du Caire
- Institut géographique national
- Institut National de l'origine et de la qualité
- Institut national des hautes études de sécurité
- Institut de veille sanitaire
- Institut National d'enseignement supérieur et de recherche agronomique et agroalimentaire de Rennes
- Institut National d'Etudes Démographiques (I.N.E.D)
- Institut National d'Horticulture

- Institut National de la jeunesse et de l'éducation populaire
- Institut national des jeunes aveugles — Paris
- Institut national des jeunes sourds — Bordeaux
- Institut national des jeunes sourds — Chambéry
- Institut national des jeunes sourds — Metz
- Institut national des jeunes sourds — Paris
- Institut national de physique nucléaire et de physique des particules (I.N.P.N.P.P)
- Institut national de la propriété industrielle
- Institut National de la Recherche Agronomique (I.N.R.A)
- Institut National de la Recherche Pédagogique (I.N.R.P)
- Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale (I.N.S.E.R.M)
- Institut national d'histoire de l'art (I.N.H.A.)
- Institut national de recherches archéologiques préventives
- Institut National des Sciences de l'Univers
- Institut National des Sports et de l'Education Physique
- Institut national supérieur de formation et de recherche pour l'éducation des jeunes handicapés et les enseignements inadaptés
- Instituts nationaux polytechniques
- Instituts nationaux des sciences appliquées
- Institut national de recherche en informatique et en automatique (INRIA)
- Institut national de recherche sur les transports et leur sécurité (INRETS)
- Institut de Recherche pour le Développement

- Instituts régionaux d'administration
- Institut des Sciences et des Industries du vivant et de l'environnement (Agro Paris Tech)
- Institut supérieur de mécanique de Paris
- Institut Universitaires de Formation des Maîtres
- Musée de l'armée
- Musée Gustave-Moreau
- Musée national de la marine
- Musée national J.-J.-Henner
- Musée du Louvre
- Musée du Quai Branly
- Muséum National d'Histoire Naturelle
- Musée Auguste-Rodin
- Observatoire de Paris
- Office français de protection des réfugiés et apatrides
- Office National des Anciens Combattants et des Victimes de Guerre (ONAC)
- Office national de la chasse et de la faune sauvage
- Office National de l'eau et des milieux aquatiques
- Office national d'information sur les enseignements et les professions (ONISEP)
- Office universitaire et culturel français pour l'Algérie
- Ordre national de la Légion d'honneur
- Palais de la découverte
- Parcs nationaux
- Universités

(4) Otros entes públicos nacionales

- Union des groupements d'achats publics (UGAP)
- Agence Nationale pour l'emploi (A.N.P.E)
- Caisse Nationale des Allocations Familiales (CNAF)
- Caisse Nationale d'Assurance Maladie des Travailleurs Salariés (CNAMS)
- Caisse Nationale d'Assurance-Vieillesse des Travailleurs Salariés (CNAVTS)

Italia

(1) Organismos de adquisición

- Presidenza del Consiglio dei Ministri
- Ministero degli Affari Esteri
- Ministero dell'Interno
- Ministero della Giustizia e Uffici giudiziari (esclusi i giudici di pace)
- Ministero della Difesa
- Ministero dell'Economia e delle Finanze
- Ministero dello Sviluppo Economico
- Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali
- Ministero dell'Ambiente - Tutela del Territorio e del Mare
- Ministero delle Infrastrutture e dei Trasporti
- Ministero del Lavoro, della Salute e delle Politiche Sociali
- Ministero dell' Istruzione, Università e Ricerca
- Ministero per i Beni e le Attività culturali, comprensivo delle sue articolazioni periferiche

(2) Otros entes públicos nacionales

- CONSIP (Concessionaria Servizi Informatici Pubblici)

Chipre

- Προεδρία και Προεδρικό Μέγαρο
 - Γραφείο Συντονιστή Εναρμόνισης
- Υπουργικό Συμβούλιο
- Βουλή των Αντιπροσώπων
- Δικαστική Υπηρεσία
- Νομική Υπηρεσία της Δημοκρατίας
- Ελεγκτική Υπηρεσία της Δημοκρατίας
- Επιτροπή Δημόσιας Υπηρεσίας
- Επιτροπή Εκπαιδευτικής Υπηρεσίας
- Γραφείο Επιτρόπου Διοικήσεως
- Επιτροπή Προστασίας Ανταγωνισμού
- Υπηρεσία Εσωτερικού Ελέγχου
- Γραφείο Προγραμματισμού
- Γενικό Λογιστήριο της Δημοκρατίας
- Γραφείο Επιτρόπου Προστασίας Δεδομένων Προσωπικού Χαρακτήρα
- Γραφείο Εφόρου Δημοσίων Ενισχύσεων
- Αναθεωρητική Αρχή Προσφορών
- Υπηρεσία Εποπτείας και Ανάπτυξης Συνεργατικών Εταιρειών
- Αναθεωρητική Αρχή Προσφύγων
- Υπουργείο Άμυνας

- Υπουργείο Γεωργίας, Φυσικών Πόρων και Περιβάλλοντος
 - Τμήμα Γεωργίας
 - Κτηνιατρικές Υπηρεσίες
 - Τμήμα Δασών
 - Τμήμα Αναπτύξεως Υδάτων
 - Τμήμα Γεωλογικής Επισκόπησης
 - Μετεωρολογική Υπηρεσία
 - Τμήμα Αναδασμού
 - Υπηρεσία Μεταλλείων
 - Ινστιτούτο Γεωργικών Ερευνών
 - Τμήμα Αλιείας και Θαλάσσιων Ερευνών
- Υπουργείο Δικαιοσύνης και Δημοσίας Τάξεως
 - Αστυνομία
 - Πυροσβεστική Υπηρεσία Κύπρου
 - Τμήμα Φυλακών
- Υπουργείο Εμπορίου, Βιομηχανίας και Τουρισμού
 - Τμήμα Εφόρου Εταιρειών και Επίσημου Παραλήπτη
- Υπουργείο Εργασίας και Κοινωνικών Ασφαλίσεων
 - Τμήμα Εργασίας
 - Τμήμα Κοινωνικών Ασφαλίσεων
 - Τμήμα Υπηρεσιών Κοινωνικής Ευημερίας
 - Κέντρο Παραγωγικότητας Κύπρου
 - Ανώτερο Ξενοδοχειακό Ινστιτούτο Κύπρου
 - Ανώτερο Τεχνολογικό Ινστιτούτο
 - Τμήμα Επιθεώρησης Εργασίας
 - Τμήμα Εργασιακών Σχέσεων

- Υπουργείο Εσωτερικών
 - Επαρχιακές Διοικήσεις
 - Τμήμα Πολεοδομίας και Οικήσεως
 - Τμήμα Αρχείου Πληθυσμού και Μεταναστεύσεως
 - Τμήμα Κτηματολογίου και Χωρομετρίας
 - Γραφείο Τύπου και Πληροφοριών
 - Πολιτική Άμυνα
 - Υπηρεσία Μέριμνας και Αποκαταστάσεων Εκτοπισθέντων
 - Υπηρεσία Ασύλου
- Υπουργείο Εξωτερικών
- Υπουργείο Οικονομικών
 - Τελωνεία
 - Τμήμα Εσωτερικών Προσόδων
 - Στατιστική Υπηρεσία
 - Τμήμα Κρατικών Αγορών και Προμηθειών
 - Τμήμα Δημόσιας Διοίκησης και Προσωπικού
 - Κυβερνητικό Τυπογραφείο
 - Τμήμα Υπηρεσιών Πληροφορικής

- Υπουργείο Παιδείας και Πολιτισμού
- Υπουργείο Συγκοινωνιών και Έργων
 - Τμήμα Δημοσίων Έργων
 - Τμήμα Αρχαιοτήτων
 - Τμήμα Πολιτικής Αεροπορίας
 - Τμήμα Εμπορικής Ναυτιλίας
 - Τμήμα Οδικών Μεταφορών
 - Τμήμα Ηλεκτρομηχανολογικών Υπηρεσιών
 - Τμήμα Ηλεκτρονικών Επικοινωνιών
- Υπουργείο Υγείας
 - Φαρμακευτικές Υπηρεσίες
 - Γενικό Χημείο
 - Ιατρικές Υπηρεσίες και Υπηρεσίες Δημόσιας Υγείας
 - Οδοντιατρικές Υπηρεσίες
 - Υπηρεσίες Ψυχικής Υγείας

Letonia

(1) Ministerios, secretarías de ministerios para asuntos especiales y sus instituciones subordinadas

- Aizsardzības ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Ārlietu ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Bērnu un ģimenes lietu ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Ekonomikas ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Finanšu ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Iekšlietu ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Izglītības un zinātnes ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Kultūras ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Labklājības ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Reģionālās attīstības un pašvaldības lietu ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Satiksmes ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Tieslietu ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Veselības ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Vides ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Zemkopības ministrija un tās padotībā esošās iestādes
- Īpašu uzdevumu ministra sekretariāti un to padotībā esošās iestādes
- Satversmes aizsardzības birojs

(2) Otras instituciones estatales

- Augstākā tiesa
- Centrālā vēlēšanu komisija
- Finanšu un kapitāla tirgus komisija
- Latvijas Banka
- Prokuratūra un tās pārraudzībā esošās iestādes
- Saeimas kanceleja un tās padotībā esošās iestādes
- Satversmes tiesa
- Valsts kanceleja un tās padotībā esošās iestādes
- Valsts kontrole
- Valsts prezidenta kanceleja
- Tiesībsarga birojs
- Nacionālā radio un televīzijas padome
- Citas valsts iestādes, kuras nav ministriju padotībā (Otras instituciones estatales no subordinadas a los ministerios)

Lituania

- Prezidentūros kanceliarija
- Seimo kanceliarija
- Instituciones responsables ante el Seimas [Parlamento]:
 - Lietuvos mokslo taryba
 - Seimo kontrolierių įstaiga
 - Valstybės kontrolė
 - Specialiųjų tyrimų tarnyba
 - Valstybės saugumo departamentas
 - Konkurencijos taryba
 - Lietuvos gyventojų genocido ir rezistencijos tyrimo centras
 - Vertybinių popierių komisija
 - Ryšių reguliavimo tarnyba
 - Nacionalinė sveikatos taryba
 - Etninės kultūros globos taryba
 - Lygių galimybių kontrolieriaus tarnyba
 - Valstybinė kultūros paveldo komisija
 - Vaiko teisių apsaugos kontrolieriaus įstaiga
 - Valstybinė kainų ir energetikos kontrolės komisija
 - Valstybinė lietuvių kalbos komisija
 - Vyriausioji rinkimų komisija
 - Vyriausioji tarnybinės etikos komisija
 - Žurnalistų etikos inspektorius tarnyba

- Vyriausybės kanceliarija
- Instituciones responsables ante el Vyriausybė (Gobierno):
 - Ginklų fondas
 - Informacinės visuomenės plėtros komitetas
 - Kūno kultūros ir sporto departamentas
 - Lietuvos archyvų departamentas
 - Mokestinių ginčų komisija
 - Statistikos departamentas
 - Tautinių mažumų ir išeivijos departamentas
 - Valstybinė tabako ir alkoholio kontrolės tarnyba
 - Viešųjų pirkimų tarnyba
 - Narkotikų kontrolės departamentas
 - Valstybinė atominės energetikos saugos inspekcija
 - Valstybinė duomenų apsaugos inspekcija
 - Valstybinė maisto ir veterinarijos tarnyba
 - Vyriausioji administracinių ginčų komisija
 - Draudimo priežiūros komisija
 - Lietuvos valstybinis mokslo ir studijų fondas
 - Lietuvių grįžimo į Tėvynę informacijos centras

- Konstitucinis Teismas
- Lietuvos bankas
- Aplinkos ministerija
- Instituciones bajo el Aplinkos ministerija (Ministerio del Medio Ambiente):
 - Generalinė miškų urėdija
 - Lietuvos geologijos tarnyba
 - Lietuvos hidrometeorologijos tarnyba
 - Lietuvos standartizacijos departamentas
 - Nacionalinis akreditacijos biuras
 - Valstybinė metrologijos tarnyba
 - Valstybinė saugomų teritorijų tarnyba
 - Valstybinė teritorijų planavimo ir statybos inspekcija
- Finansų ministerija
- Instituciones bajo el Finansų ministerija (Ministerio de Finanzas):
 - Muitinės departamentas
 - Valstybės dokumentų technologinės apsaugos tarnyba
 - Valstybinė mokesčių inspekcija
 - Finansų ministerijos mokymo centras
 - Valstybinė lošimų priežiūros komisija
- Krašto apsaugos ministerija

- Instituciones bajo el Krašto apsaugos ministerija (Ministerio de Defensa Nacional):
 - Antrasis operatyvinių tarnybų departamentas
 - Centralizuota finansų ir turto tarnyba
 - Karo prievolės administravimo tarnyba
 - Krašto apsaugos archyvas
 - Krizių valdymo centras
 - Mobilizacijos departamentas
 - Ryšių ir informacinių sistemų tarnyba
 - Infrastruktūros plėtros departamentas
 - Valstybinis pilietinio pasipriešinimo rengimo centras
- Lietuvos kariuomenė
- Krašto apsaugos sistemos kariniai vienetai ir tarnybos
- Kultūros ministerija
- Instituciones bajo el Kultūros ministerija (Ministerio de Cultura):
 - Kultūros paveldo departamentas
 - Valstybinė kalbos inspekcija
- Socialinės apsaugos ir darbo ministerija

- Instituciones bajo el Socialinės apsaugos ir darbo ministerija (Ministerio de Seguridad Social y Trabajo):
 - Garantinio fondo administracija
 - Valstybės vaiko teisių apsaugos ir įvaikinimo tarnyba
 - Lietuvos darbo birža
 - Lietuvos darbo rinkos mokymo tarnyba
 - Trišalės tarybos sekretoriatas
 - Socialinių paslaugų priežiūros departamentas
 - Darbo inspekcija
 - Valstybinio socialinio draudimo fondo valdyba
 - Neįgalumo ir darbingumo nustatymo tarnyba
 - Ginčų komisija
 - Techninės pagalbos neįgaliesiems centras
 - Neįgaliųjų reikalų departamentas
- Susisiekimo ministerija
- Instituciones bajo el Susisiekimo ministerija (Ministerio de Transporte y Comunicaciones):
 - Lietuvos automobilių kelių direkcija
 - Valstybinė geležinkelio inspekcija
 - Valstybinė kelių transporto inspekcija
 - Pasienio kontrolės punktų direkcija
- Sveikatos apsaugos ministerija

- Instituciones bajo el Sveikatos apsaugos ministerija (Ministerio de Salud):
 - Valstybinė akreditavimo sveikatos priežiūros veiklai tarnyba
 - Valstybinė ligonių kasa
 - Valstybinė medicininio audito inspekcija
 - Valstybinė vaistų kontrolės tarnyba
 - Valstybinė teismo psichiatrijos ir narkologijos tarnyba
 - Valstybinė visuomenės sveikatos priežiūros tarnyba
 - Farmacijos departamentas
 - Ekstremalių sveikatai situacijų centras
 - Lietuvos bioetikos komitetas
 - Radiacinės saugos centras
- Švietimo ir mokslo ministerija
- Instituciones bajo el Švietimo ir mokslo ministerija (Ministerio de Educación y Ciencia):
 - Nacionalinis egzaminų centras
 - Studijų kokybės vertinimo centras
- Teisingumo ministerija
- Instituciones bajo el Teisingumo ministerija (Ministerio de Justicia):
 - Kalėjimų departamentas
 - Nacionalinė vartotojų teisių apsaugos taryba
 - Europos teisės departamentas
- Ūkio ministerija

- Instituciones bajo el Ūkio ministerija (Ministerio de Economía):
 - Įmonių bankroto valdymo departamentas
 - Valstybinė energetikos inspekcija
 - Valstybinė ne maisto produktų inspekcija
 - Valstybinis turizmo departamentas
- Užsienio reikalų ministerija
- Diplomatinės atstovybės ir konsulinės įstaigos užsienyje bei atstovybės prie tarptautinių organizacijų
- Vidaus reikalų ministerija
- Instituciones bajo el Vidaus reikalų ministerija (Ministerio del Interior):
 - Asmens dokumentų išrašymo centras
 - Finansinių nusikaltimų tyrimo tarnyba
 - Gyventojų registro tarnyba
 - Policijos departamentas
 - Priešgaisrinės apsaugos ir gelbėjimo departamentas
 - Turto valdymo ir ūkio departamentas
 - Vadovybės apsaugos departamentas
 - Valstybės sienos apsaugos tarnyba
 - Valstybės tarnybos departamentas
 - Informatikos ir ryšių departamentas
 - Migracijos departamentas
 - Sveikatos priežiūros tarnyba
 - Bendrasis pagalbos centras

- Žemės ūkio ministerija
- Instituciones bajo el Žemės ūkio ministerija (Ministerio de Agricultura):
 - Nacionalinė mokėjimo agentūra
 - Nacionalinė žemės tarnyba
 - Valstybinė augalų apsaugos tarnyba
 - Valstybinė gyvulių veislininkystės priežiūros tarnyba
 - Valstybinė sėklų ir grūdų tarnyba
 - Žuvininkystės departamentas
- Teismai (Cortes):
 - Lietuvos Aukščiausiasis Teismas
 - Lietuvos apeliacinis teismas
 - Lietuvos vyriausiasis administracinis teismas
 - apygardų teismai
 - apygardų administraciniai teismai
 - apylinkių teismai
 - Nacionalinė teismų administracija
- Generalinė prokuratūra

- Otras Entidades de la Administración Pública (institucijos (instituciones), įstaigos (establecimientos), tarnybos (agencias))
 - Aplinkos apsaugos agentūra
 - Valstybinė aplinkos apsaugos inspekcija
 - Aplinkos projektų valdymo agentūra
 - Miško genetinių išteklių, sėklų ir sodmenų tarnyba
 - Miško sanitarinės apsaugos tarnyba
 - Valstybinė miškotvarkos tarnyba
 - Nacionalinis visuomenės sveikatos tyrimų centras
 - Lietuvos AIDS centras
 - Nacionalinis organų transplantacijos biuras
 - Valstybinis patologijos centras
 - Valstybinis psichikos sveikatos centras
 - Lietuvos sveikatos informacijos centras
 - Slaugos darbuotojų tobulinimosi ir specializacijos centras
 - Valstybinis aplinkos sveikatos centras
 - Respublikinis mitybos centras
 - Užkrečiamųjų ligų profilaktikos ir kontrolės centras

- Trakų visuomenės sveikatos priežiūros ir specialistų tobulinimosi centras
- Visuomenės sveikatos ugdymo centras
- Muitinės kriminalinė tarnyba
- Muitinės informacinių sistemų centras
- Muitinės laboratorija
- Muitinės mokymo centras
- Valstybinis patentų biuras
- Lietuvos teismo ekspertizės centras
- Centrinė hipotekos įstaiga
- Lietuvos metrologijos inspekcija
- Civilinės aviacijos administracija
- Lietuvos saugios laivybos administracija
- Transporto investicijų direkcija
- Valstybinė vidaus vandenų laivybos inspekcija
- Pabėgėlių priėmimo centras

Luxemburgo

- Ministère d'Etat
- Ministère des Affaires Etrangères et de l'Immigration
- Ministère de l'Agriculture, de la Viticulture et du Développement Rural
- Ministère des Classes moyennes, du Tourisme et du Logement
- Ministère de la Culture, de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche
- Ministère de l'Economie et du Commerce extérieur
- Ministère de l'Education nationale et de la Formation professionnelle
- Ministère de l'Egalité des chances
- Ministère de l'Environnement
- Ministère de la Famille et de l'Intégration
- Ministère des Finances
- Ministère de la Fonction publique et de la Réforme administrative
- Ministère de l'Intérieur et de l'Aménagement du territoire
- Ministère de la Justice
- Ministère de la Santé
- Ministère de la Sécurité sociale
- Ministère des Transports
- Ministère du Travail et de l'Emploi
- Ministère des Travaux publics

Hungria

- Egészségügyi Minisztérium
- Földművelésügyi és Vidékfejlesztési Minisztérium
- Gazdasági és Közlekedési Minisztérium
- Honvédelmi Minisztérium
- Igazságügyi és Rendészeti Minisztérium
- Környezetvédelmi és Vízügyi Minisztérium
- Külügyminisztérium
- Miniszterelnöki Hivatal
- Oktatási és Kulturális Minisztérium
- Önkormányzati és Területfejlesztési Minisztérium
- Pénzügyminisztérium
- Szociális és Munkaügyi Minisztérium
- Központi Szolgáltatási Főigazgatóság

Malta

- Uffiċċju tal-Prim Ministru (Office of the Prime Minister) [Oficina del Primer Ministro]
- Ministeru għall-Familja u Solidarjeta' Soċjali (Ministry for the Family and Social Solidarity) [Ministerio de Familia y Solidaridad Social]
- Ministeru ta' l-Edukazzjoni Zghazagh u Impjieg (Ministry for Education Youth and Employment) [Ministerio de Educación Juvenil y Empleo]
- Ministeru tal-Finanzi (Ministry of Finance) [Ministerio de Finanzas]
- Ministeru tar-Riżorsi u l-Infrastruttura (Ministry for Resources and Infrastructure) [Ministerio de Recursos e Infraestructura]
- Ministeru tat-Turiżmu u Kultura (Ministry for Tourism and Culture) [Ministerio de Turismo y Cultura]
- Ministeru tal-Ġustizzja u l-Intern (Ministry for Justice and Home Affairs) [Ministerio de Justicia y del Interior]
- Ministeru għall-Affarijiet Rurali u l-Ambjent (Ministry for Rural Affairs and the Environment) [Ministerio de Asuntos Rurales y Medio Ambiente]
- Ministeru għal Għawdex (Ministry for Gozo) [Ministerio para Gozo]
- Ministeru tas-Saħħa, l-Anzjani u Kura fil-Kommunita' (Ministry of Health, the Elderly and Community Care) [Ministerio de Salud, de la Tercera Edad y de Atención a la Comunidad]
- Ministeru ta' l-Affarijiet Barranin (Ministry of Foreign Affairs) [Ministerio de Asuntos Exteriores]
- Ministeru għall-Investimenti, Industrija u Teknologija ta' Informazzjoni (Ministry for Investment, Industry and Information Technology) [Ministerio de Inversión, Industria y Tecnología de la Información]
- Ministeru għall-Kompetittivà u Komunikazzjoni (Ministry for Competitiveness and Communications) [Ministerio de Competitividad y Comunicaciones]
- Ministeru għall-Iżvilupp Urban u Toroq (Ministry for Urban Development and Roads) [Ministerio de Desarrollo Urbano y de Carreteras]

Países Bajos

- Ministerie van Algemene Zaken
 - Bestuursdepartement
 - Bureau van de Wetenschappelijke Raad voor het Regeringsbeleid
 - Rijksvoorlichtingsdienst
- Ministerie van Binnenlandse Zaken en Koninkrijksrelaties
 - Bestuursdepartement
 - Centrale Archiefselectiedienst (CAS)
 - Algemene Inlichtingen- en Veiligheidsdienst (AIVD)
 - Agentschap Basisadministratie Persoonsgegevens en Reisdocumenten (BPR)
 - Agentschap Korps Landelijke Politiediensten
- Ministerie van Buitenlandse Zaken
 - Directoraat-generaal Regiobeleid en Consulaire Zaken (DGRC)
 - Directoraat-generaal Politieke Zaken (DGPZ)
 - Directoraat-generaal Internationale Samenwerking (DGIS)
 - Directoraat-generaal Europese Samenwerking (DGES)
 - Centrum tot Bevordering van de Import uit Ontwikkelingslanden (CBI)
 - Centrale diensten ressorterend onder S/PlvS (Servicios de apoyo comprendidos dentro de la Secretaría general y la Subsecretaría general)
 - Buitenlandse Posten (ieder afzonderlijk)

- Ministerie van Defensie — (Ministerio de Defensa)
 - Bestuursdepartement
 - Commando Diensten Centra (CDC)
 - Defensie Telematica Organisatie (DTO)
 - Centrale directie van de Defensie Vastgoed Dienst
 - De afzonderlijke regionale directies van de Defensie Vastgoed Dienst
 - Defensie Materieel Organisatie (DMO)
 - Landelijk Bevoorradingbedrijf van de Defensie Materieel Organisatie
 - Logistiek Centrum van de Defensie Materieel Organisatie
 - Marinebedrijf van de Defensie Materieel Organisatie
 - Defensie Pijpleiding Organisatie (DPO)
- Ministerie van Economische Zaken
 - Bestuursdepartement
 - Centraal Planbureau (CPB)
 - SenterNovem
 - Staatstoezicht op de Mijnen (SodM)
 - Nederlandse Mededingingsautoriteit (NMa)
 - Economische Voorlichtingsdienst (EVD)
 - Agentschap Telecom
 - Kenniscentrum Professioneel & Innovatief Aanbesteden, Netwerk voor –
Overheidsopdrachtgevers (PIANOo)
 - Regiebureau Inkoop Rijksoverheid
 - Octrooicentrum Nederland
 - Consumentenautoriteit

- Ministerie van Financiën
 - Bestuursdepartement
 - Belastingdienst Automatiseringscentrum
 - Belastingdienst
 - de afzonderlijke Directies der Rijksbelastingen (las diversas Divisiones de Impuestos y Administración de Aduanas en todos los Países Bajos)
 - Fiscale Inlichtingen- en Opsporingsdienst (incl. Economische Controle dienst (ECD))
 - Belastingdienst Opleidingen
 - Dienst der Domeinen
- Ministerie van Justitie
 - Bestuursdepartement
 - Dienst Justitiële Inrichtingen
 - Raad voor de Kinderbescherming
 - Centraal Justitie Incasso Bureau
 - Openbaar Ministerie
 - Immigratie en Naturalisatiedienst
 - Nederlands Forensisch Instituut
 - Dienst Terugkeer & Vertrek
- Ministerie van Landbouw, Natuur en Voedselkwaliteit
 - Bestuursdepartement
 - Dienst Regelingen (DR)
 - Agentschap Plantenziektenkundige Dienst (PD)
 - Algemene Inspectiedienst (AID)
 - Dienst Landelijk Gebied (DLG)
 - Voedsel en Waren Autoriteit (VWA)

- Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschappen
 - Bestuursdepartement
 - Inspectie van het Onderwijs
 - Erfgoedinspectie
 - Centrale Financiën Instellingen
 - Nationaal Archief
 - Adviesraad voor Wetenschaps- en Technologiebeleid
 - Onderwijsraad
 - Raad voor Cultuur
- Ministerie van Sociale Zaken en Werkgelegenheid
 - Bestuursdepartement
 - Inspectie Werk en Inkomen
 - Agentschap SZW
- Ministerie van Verkeer en Waterstaat
 - Bestuursdepartement
 - Directoraat-Generaal Transport en Luchtvaart
 - Directoraat-generaal Personenvervoer
 - Directoraat-generaal Water
 - Centrale diensten (Servicios Centrales)
 - Shared services Organisatie Verkeer en Waterstaat
 - Koninklijke Nederlandse Meteorologisch Instituut KNMI
 - Rijkswaterstaat, Bestuur

- De afzonderlijke regionale Diensten van Rijkswaterstaat (Cada servicio individual regional de la Dirección General de Obras Públicas y Manejo de Aguas)
- De afzonderlijke specialistische diensten van Rijkswaterstaat (Cada servicio individual especializado de la Dirección General de Obras Públicas y Manejo de Aguas)
- Adviesdienst Geo-Informatie en ICT
- Adviesdienst Verkeer en Vervoer (AVV)
- Bouwdienst
- Corporate Dienst
- Data ICT Dienst
- Dienst Verkeer en Scheepvaart
- Dienst Weg- en Waterbouwkunde (DWW)
- Rijksinstituut voor Kunst en Zee (RIKZ)
- Rijksinstituut voor Integraal Zoetwaterbeheer en Afvalwaterbehandeling (RIZA)
- Waterdienst
- Inspectie Verkeer en Waterstaat, Hoofddirectie
- Port state Control
- Directie Toezichtontwikkeling Communicatie en Onderzoek (TCO)
- Toezichthouder Beheer Eenheid Lucht
- Toezichthouder Beheer Eenheid Water
- Toezichthouder Beheer Eenheid Land

- Ministerie van Volkshuisvesting, Ruimtelijke Ordening en Milieubeheer
 - Bestuursdepartement
 - Directoraat-generaal Wonen, Wijken en Integratie
 - Directoraat-generaal Ruimte
 - Directoraat-generaal Milieubeheer
 - Rijksgebouwendienst
 - VROM Inspectie
- Ministerie van Volksgezondheid, Welzijn en Sport
 - Bestuursdepartement
 - Inspectie Gezondheidsbescherming, Waren en Veterinaire Zaken
 - Inspectie Gezondheidszorg
 - Inspectie Jeugdhulpverlening en Jeugdbescherming
 - Rijksinstituut voor de Volksgezondheid en Milieu (RIVM)
 - Sociaal en Cultureel Planbureau
 - Agentschap t.b.v. het College ter Beoordeling van Geneesmiddelen
- Tweede Kamer der Staten-Generaal
- Eerste Kamer der Staten-Generaal
- Raad van State
- Algemene Rekenkamer
- Nationale Ombudsman
- Kanselarij der Nederlandse Orden
- Kabinet der Koningin
- Raad voor de rechtspraak en de Rechtbanken

Austria

- Bundeskanzleramt
- Bundesministerium für europäische und internationale Angelegenheiten
- Bundesministerium für Finanzen
- Bundesministerium für Gesundheit, Familie und Jugend
- Bundesministerium für Inneres
- Bundesministerium für Justiz
- Bundesministerium für Landesverteidigung
- Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und Wasserwirtschaft
- Bundesministerium für Soziales und Konsumentenschutz
- Bundesministerium für Unterricht, Kunst und Kultur
- Bundesministerium für Verkehr, Innovation und Technologie
- Bundesministerium für Wirtschaft und Arbeit
- Bundesministerium für Wissenschaft und Forschung
- Österreichische Forschungs- und Prüfzentrum Arsenal Gesellschaft m.b.H
- Bundesbeschaffung G.m.b.H
- Bundesrechenzentrum G.m.b.H

Polonia

- Kancelaria Prezydenta RP
- Kancelaria Sejmu RP
- Kancelaria Senatu RP
- Kancelaria Prezesa Rady Ministrów
- Sąd Najwyższy
- Naczelny Sąd Administracyjny
- Wojewódzkie sądy administracyjne
- Sądy powszechne - rejonowe, okręgowe i apelacyjne
- Trybunał Konstytucyjny
- Najwyższa Izba Kontroli
- Biuro Rzecznika Praw Obywatelskich
- Biuro Rzecznika Praw Dziecka
- Biuro Ochrony Rządu
- Biuro Bezpieczeństwa Narodowego
- Centralne Biuro Antykorupcyjne
- Ministerstwo Pracy i Polityki Społecznej
- Ministerstwo Finansów
- Ministerstwo Gospodarki
- Ministerstwo Rozwoju Regionalnego
- Ministerstwo Kultury i Dziedzictwa Narodowego
- Ministerstwo Edukacji Narodowej
- Ministerstwo Obrony Narodowej
- Ministerstwo Rolnictwa i Rozwoju Wsi

- Ministerstwo Skarbu Państwa
- Ministerstwo Sprawiedliwości
- Ministerstwo Infrastruktury
- Ministerstwo Nauki i Szkolnictwa Wyższego
- Ministerstwo Środowiska
- Ministerstwo Spraw Wewnętrznych i Administracji
- Ministerstwo Spraw Zagranicznych
- Ministerstwo Zdrowia
- Ministerstwo Sportu i Turystyki
- Urząd Komitetu Integracji Europejskiej
- Urząd Patentowy Rzeczypospolitej Polskiej
- Urząd Regulacji Energetyki
- Urząd do Spraw Kombatantów i Osób Represjonowanych
- Urząd Transportu Kolejowego
- Urząd Dozoru Technicznego
- Urząd Rejestracji Produktów Leczniczych, Wyrobów Medycznych i Produktów Biobójczych
- Urząd do Spraw Repatriacji i Cudzoziemców
- Urząd Zamówień Publicznych
- Urząd Ochrony Konkurencji i Konsumentów
- Urząd Lotnictwa Cywilnego
- Urząd Komunikacji Elektronicznej
- Wyższy Urząd Górniczy
- Główny Urząd Miar
- Główny Urząd Geodezji i Kartografii
- Główny Urząd Nadzoru Budowlanego

- Główny Urząd Statystyczny
- Krajowa Rada Radiofonii i Telewizji
- Generalny Inspektor Ochrony Danych Osobowych
- Państwowa Komisja Wyborcza
- Państwowa Inspekcja Pracy
- Rządowe Centrum Legislacji
- Narodowy Fundusz Zdrowia
- Polska Akademia Nauk
- Polskie Centrum Akredytacji
- Polskie Centrum Badań i Certyfikacji
- Polska Organizacja Turystyczna
- Polski Komitet Normalizacyjny
- Zakład Ubezpieczeń Społecznych
- Komisja Nadzoru Finansowego
- Naczelna Dyrekcja Archiwów Państwowych
- Kasa Rolniczego Ubezpieczenia Społecznego
- Generalna Dyrekcja Dróg Krajowych i Autostrad
- Państwowa Inspekcja Ochrony Roślin i Nasiennictwa
- Komenda Główna Państwowej Straży Pożarnej
- Komenda Główna Policji
- Komenda Główna Straży Granicznej
- Inspekcja Jakości Handlowej Artykułów Rolno-Spożywczych
- Główny Inspektorat Ochrony Środowiska
- Główny Inspektorat Transportu Drogowego
- Główny Inspektorat Farmaceutyczny

- Główny Inspektorat Sanitarny
- Główny Inspektorat Weterynarii
- Agencja Bezpieczeństwa Wewnętrznego
- Agencja Wywiadu
- Agencja Mienia Wojskowego
- Wojskowa Agencja Mieszkaniowa
- Agencja Restrukturyzacji i Modernizacji Rolnictwa
- Agencja Rynku Rolnego
- Agencja Nieruchomości Rolnych
- Państwowa Agencja Atomistyki
- Polska Agencja Żeglugi Powietrznej
- Polska Agencja Rozwiązywania Problemów Alkoholowych
- Agencja Rezerw Materiałowych
- Narodowy Bank Polski
- Narodowy Fundusz Ochrony Środowiska i Gospodarki Wodnej
- Państwowy Fundusz Rehabilitacji Osób Niepełnosprawnych
- Instytut Pamięci Narodowej - Komisja Ścigania Zbrodni Przeciwko Narodowi Polskiemu
- Rada Ochrony Pamięci Walk i Męczeństwa
- Służba Celną Rzeczypospolitej Polskiej
- Państwowe Gospodarstwo Leśne "Lasy Państwowe"
- Polska Agencja Rozwoju Przedsiębiorczości
- Urzędy wojewódzkie
- Samodzielne Publiczne Zakłady Opieki Zdrowotnej, jeśli ich organem założycielskim jest minister, centralny organ administracji rządowej lub wojewoda

Portugal

- Presidência do Conselho de Ministros
- Ministério das Finanças e da Administração Pública
- Ministério da Defesa Nacional
- Ministério dos Negócios Estrangeiros
- Ministério da Administração Interna
- Ministério da Justiça
- Ministério da Economia e da Inovação
- Ministério da Agricultura, Desenvolvimento Rural e Pescas
- Ministério da Educação
- Ministério da Ciência, Tecnologia e do Ensino Superior
- Ministério da Cultura
- Ministério da Saúde
- Ministério do Trabalho e da Solidariedade Social
- Ministério das Obras Públicas, Transportes e Comunicações
- Ministério do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento

Regional

- Presidência da República
- Tribunal Constitucional
- Tribunal de Contas
- Provedoria de Justiça

Rumanía

- Administrația Prezidențială
- Senatul României
- Camera Deputaților
- Înalta Curte de Casație și Justiție
- Curtea Constituțională
- Consiliul Legislativ
- Curtea de Conturi
- Consiliul Superior al Magistraturii
- Parchetul de pe lângă Înalta Curte de Casație și Justiție
- Secretariatul General al Guvernului
- Cancelaria Primului-Ministru
- Ministerul Afacerilor Externe
- Ministerul Economiei și Finanțelor
- Ministerul Justiției
- Ministerul Apărării
- Ministerul Internelor și Reformei Administrative
- Ministerul Muncii, Familiei și Egalității de Șanse
- Ministerul pentru Întreprinderi Mici și Mijlocii, Comerț, Turism și Profesii Liberale
- Ministerul Agriculturii și Dezvoltării Rurale
- Ministerul Transporturilor
- Ministerul Dezvoltării, Lucrărilor Publice și Locuinței
- Ministerul Educației, Cercetării și Tineretului

- Ministerul Sănătății Publice
- Ministerul Culturii și Cultelor
- Ministerul Comunicațiilor și Tehnologiei Informației
- Ministerul Mediului și Dezvoltării Durabile
- Serviciul Român de Informații
- Serviciul de Informații Externe
- Serviciul de Protecție și Pază
- Serviciul de Telecomunicații Speciale
- Consiliul Național al Audiovizualului
- Consiliul Concurenței (CC)
- Direcția Națională Anticorupție
- Inspectoratul General de Poliție
- Autoritatea Națională pentru Reglementarea și Monitorizarea Achizițiilor Publice
- Consiliul Național de Soluționare a Contestațiilor
- Autoritatea Națională de Reglementare pentru Serviciile Comunitare de utilități publice (ANRSC)
- Autoritatea Națională Sanitară Veterinară și pentru Siguranța Alimentelor
- Autoritatea Națională pentru Protecția Consumatorilor
- Autoritatea Navală Română
- Autoritatea Feroviară Română
- Autoritatea Rutieră Română
- Autoritatea Națională pentru Protecția Drepturilor Copilului
- Autoritatea Națională pentru Persoanele cu Handicap
- Autoritatea Națională pentru Turism

- Autoritatea Națională pentru Restituirea Proprietăților
- Autoritatea Națională pentru Tineret
- Autoritatea Națională pentru Cercetare Științifică
- Autoritatea Națională pentru Reglementare în Comunicații și Tehnologia Informației
- Autoritatea Națională pentru Serviciile Societății Informaționale
- Autoritatea Electorală Permanentă
- Agenția pentru Strategii Guvernamentale
- Agenția Națională a Medicamentului
- Agenția Națională pentru Sport
- Agenția Națională pentru Ocuparea Forței de Muncă
- Agenția Națională de Reglementare în Domeniul Energiei
- Agenția Română pentru Conservarea Energiei
- Agenția Națională pentru Resurse Minerale
- Agenția Română pentru Investiții Străine
- Agenția Națională pentru Întreprinderi Mici și Mijlocii și Cooperație
- Agenția Națională a Funcționarilor Publici
- Agenția Națională de Administrare Fiscală
- Agenția de Compensare pentru Achiziții de Tehnică Specială
- Agenția Națională Anti-doping
- Agenția Nucleară
- Agenția Națională pentru Protecția Familiei
- Agenția Națională pentru Egalitatea de Șanse între Bărbați și Femei
- Agenția Națională pentru Protecția Mediului
- Agenția Națională Antidrog

Eslovenia

- Predsednik Republike Slovenije
- Državni zbor Republike Slovenije
- Državni svet Republike Slovenije
- Varuh človekovih pravic
- Ustavno sodišče Republike Slovenije
- Računsko sodišče Republike Slovenije
- Državna revizijska komisija za revizijo postopkov oddaje javnih naročil
- Slovenska akademija znanosti in umetnosti
- Vladne službe
- Ministrstvo za finance
- Ministrstvo za notranje zadeve
- Ministrstvo za zunanje zadeve
- Ministrstvo za obrambo
- Ministrstvo za pravosodje
- Ministrstvo za gospodarstvo
- Ministrstvo za kmetijstvo, gozdarstvo in prehrano
- Ministrstvo za promet
- Ministrstvo za okolje in, prostor
- Ministrstvo za delo, družino in socialne zadeve
- Ministrstvo za zdravje
- Ministrstvo za javno upravo
- Ministrstvo za šolstvo in šport

- Ministrstvo za visoko šolstvo, znanost in tehnologijo
- Ministrstvo za kulturo
- Vrhovno sodišče Republike Slovenije
- višja sodišča
- okrožna sodišča
- okrajna sodišča
- Vrhovno državno tožilstvo Republike Slovenije
- okrožna državna tožilstva
- Državno pravobranilstvo
- Upravno sodišče Republike Slovenije
- Višje delovno in socialno sodišče
- delovna sodišča
- Davčna uprava Republike Slovenije
- Carinska uprava Republike Slovenije
- Urad Republike Slovenije za preprečevanje pranja denarja
- Urad Republike Slovenije za nadzor prirejanja iger na srečo
- Uprava Republike Slovenije za javna plačila
- Urad Republike Slovenije za nadzor proračuna
- Policija
- Inšpektorat Republike Slovenije za notranje zadeve
- General štab Slovenske vojske
- Uprava Republike Slovenije za zaščito in reševanje
- Inšpektorat Republike Slovenije za obrambo
- Inšpektorat Republike Slovenije za varstvo pred naravnimi in drugimi nesrečami

- Uprava Republike Slovenije za izvrševanje kazenskih sankcij
- Urad Republike Slovenije za varstvo konkurence
- Urad Republike Slovenije za varstvo potrošnikov
- Tržni inšpektorat Republike Slovenije
- Urad Republike Slovenije za intelektualno lastnino
- Inšpektorat Republike Slovenije za elektronske komunikacije, elektronsko podpisovanje in pošto
- Inšpektorat za energetiko in rudarstvo
- Agencija Republike Slovenije za kmetijske trge in razvoj podeželja
- Inšpektorat Republike Slovenije za kmetijstvo, gozdarstvo in hrano
- Fitosanitarna uprava Republike Slovenije
- Veterinarska uprava Republike Slovenije
- Uprava Republike Slovenije za pomorstvo
- Direkcija Republike Slovenije za caste
- Prometni inšpektorat Republike Slovenije
- Direkcija za vodenje investicij v javno železniško infrastrukturo
- Agencija Republike Slovenije za okolje
- Geodetska uprava Republike Slovenije
- Uprava Republike Slovenije za jedrsko varstvo
- Inšpektorat Republike Slovenije za okolje in prostor
- Inšpektorat Republike Slovenije za delo
- Zdravstveni inšpektorat
- Urad Republike Slovenije za kemikalije
- Uprava Republike Slovenije za varstvo pred sevanji

- Urad Republike Slovenije za meroslovje
- Urad za visoko šolstvo
- Urad Republike Slovenije za mladino
- Inšpektorat Republike Slovenije za šolstvo in šport
- Arhiv Republike Slovenije
- Inšpektorat Republike Slovenije za kulturo in medije
- Kabinet predsednika Vlade Republike Slovenije
- Generalni sekretariat Vlade Republike Slovenije
- Služba vlade za zakonodajo
- Služba vlade za evropske zadeve
- Služba vlade za lokalno samoupravo in regionalno politiko
- Urad vlade za komuniciranje
- Urad za enake možnosti
- Urad za verske skupnosti
- Urad za narodnosti
- Urad za makroekonomske analize in razvoj
- Statistični urad Republike Slovenije
- Slovenska obveščevalno-varnostna agencija
- Protokol Republike Slovenije
- Urad za varovanje tajnih podatkov
- Urad za Slovence v zamejstvu in po svetu
- Služba Vlade Republike Slovenije za razvoj
- Informacijski pooblaščenec
- Državna volilna komisija

Eslovaquia

Ministerios y otras autoridades de gobierno central indicadas como tales en la Ley nº 575/2001 Coll. sobre la estructura de las actividades del Gobierno y las autoridades de la Administración central del Estado, en la redacción de disposiciones posteriores:

- Kancelária prezidenta Slovenskej republiky
- Národná rada Slovenskej republiky
- Ministerstvo hospodárstva Slovenskej republiky
- Ministerstvo financií Slovenskej republiky
- Ministerstvo dopravy, pôšt a telekomunikácií Slovenskej republiky
- Ministerstvo pôdohospodárstva Slovenskej republiky
- Ministerstvo výstavby a regionálneho rozvoja Slovenskej republiky
- Ministerstvo vnútra Slovenskej republiky
- Ministerstvo obrany Slovenskej republiky
- Ministerstvo spravodlivosti Slovenskej republiky
- Ministerstvo zahraničných vecí Slovenskej republiky
- Ministerstvo práce, sociálnych vecí a rodiny Slovenskej republiky
- Ministerstvo životného prostredia Slovenskej republiky
- Ministerstvo školstva Slovenskej republiky
- Ministerstvo kultúry Slovenskej republiky
- Ministerstvo zdravotníctva Slovenskej republiky
- Úrad vlády Slovenskej republiky

- Protimonopolný úrad Slovenskej republiky
- Štatistický úrad Slovenskej republiky
- Úrad geodézie, kartografie a katastra Slovenskej republiky
- Úrad jadrového dozoru Slovenskej republiky
- Úrad pre normalizáciu, metrológiu a skúšobníctvo Slovenskej republiky
- Úrad pre verejné obstarávanie
- Úrad priemyselného vlastníctva Slovenskej republiky
- Správa štátnych hmotných rezerv Slovenskej republiky
- Národný bezpečnostný úrad
- Ústavný súd Slovenskej republiky
- Najvyšší súd Slovenskej republiky
- Generálna prokuratúra Slovenskej republiky
- Najvyšší kontrolný úrad Slovenskej republiky
- Telekomunikačný úrad Slovenskej republiky
- Úrad pre finančný trh
- Úrad na ochranu osobných údajov Slovenskej republiky
- Kancelária verejného ochrancu práv

Finlandia

- Oikeuskanslerinvirasto – Justitiekanslersämbetet
- Liikenne- Ja Viestintäministeriö – Kommunikationsministeriet
 - Ajoneuvohallintokeskus AKE – Fordonsförvaltningscentralen AKE
 - Ilmailuhallinto – Luftfartsförvaltningen
 - Ilmatieteen laitos – Meteorologiska institutet
 - Merenkululaitos – Sjöfartsverket
 - Merentutkimuslaitos – Havsforskningsinstitutet
 - Ratahallintokeskus RHK – Banförvaltningscentralen RHK
 - Rautatievirasto – Järnvägsverket
 - Tiehallinto – Vägförvaltningen
 - Viestintävirasto – Kommunikationsverket
- Maa- Ja Metsätalousministeriö – Jord- Och Skogsbruksministeriet
 - Elintarviketurvallisuusvirasto – Livsmedelssäkerhetsverket
 - Maanmittauslaitos – Lantmäteriverket
 - Maaseutuvirasto – Landsbygdsverket
- Oikeusministeriö – Justitieministeriet
 - Tietosuojavaltuutetun toimisto – Dataombudsmannens byrå
 - Tuomioistuimet – domstolar
 - Korkein oikeus – Högsta domstolen
 - Korkein hallinto-oikeus – Högsta förvaltningsdomstolen
 - Hovioikeudet – hovrätter

- Käräjäoikeudet – tingsrätter
- Hallinto-oikeudet –förvaltningsdomstolar
- Markkinaoikeus - Marknadsdomstolen
- Työtuomioistuin – Arbetsdomstolen
- Vakuutusoiikeus – Försäkringsdomstolen
- Kuluttajariitalautakunta – Konsumenttvistenämnden
- Vankeinhoitolaitos – Fångvårdsväsendet
- HEUNI - Yhdistyneiden Kansakuntien yhteydessä toimiva Euroopan kriminaalipolitiikan instituutti – HEUNI - Europeiska institutet för kriminalpolitik, verksamt i anslutning till Förenta Nationerna
- Konkurssiassiamiehen toimisto – Konkursombudsmannens byrå
- Kuluttajariitalautakunta – Konsumenttvistenämnden
- Oikeushallinnon palvelukeskus – Justitieförvaltningens servicecentral
- Oikeushallinnon tietotekniikkakeskus – Justitieförvaltningens datateknikcentral
- Oikeuspoliittinen tutkimuslaitos (Optula) – Rättspolitiska forskningsinstitutet
- Oikeusrekisterikeskus – Rättsregistercentralen
- Onnettomuustutkintakeskus – Centralen för undersökning av olyckor
- Rikosseuraamusvirasto – Brottsförhållningsverket
- Rikosseuraamusalan koulutuskeskus – Brottsförhållningsområdet utbildningscentral
- Rikoksutorjuntaneuvosto Rådet för brottsförebyggande
- Saamelaiskäräjät – Sametinget
- Valtakunnansyyttäjänvirasto – Riksåklagarämbetet
- Vankeinhoitolaitos – Fångvårdsväsendet

- Opetusministeriö – Undervisningsministeriet
 - Opetushallitus – Utbildningsstyrelsen
 - Valtion elokuvatarkastamo – Statens filmgranskningsbyrå
- Puolustusministeriö – Försvarsministeriet
 - Puolustusvoimat – Försvarsmakten
- Sisäasiainministeriö – Inrikesministeriet
 - Väestörekisterikeskus – Befolkningsregistercentralen
 - Keskusrikospoliisi – Centralkriminalpolisen
 - Liikkuva poliisi – Rörliga polisen
 - Rajavartiolaitos – Gränsbevakningsväsendet
 - Lääninhallitukset – Länstyrelserna
 - Suojelupoliisi – Skyddspolisen
 - Poliisiammattikorkeakoulu – Polisyrkeshögskolan
 - Poliisin tekniikkakeskus – Polisens teknikcentral
 - Poliisin tietohallintokeskus – Polisens datacentral
 - Helsingin kihlakunnan poliisilaitos – Polisinrättningen i Helsingfors
 - Pelastusopisto – Räddningsverket
 - Hätäkeskuslaitos – Nödcentralverket
 - Maahanmuuttovirasto – Migrationsverket
 - Sisäasiainhallinnon palvelukeskus – Inrikesförvaltningens servicecentral
 - Sosiaali- Ja Terveysministeriö – Social- Och Hälsovårdsministeriet
 - Työttömyysturvan muutoksenhakulautakunta – Besvärnämnden för utkomstskyddsärenden

- Sosiaaliturvan muutoksenhakulautakunta – Besvärnsämnden för socialtrygghet
- Lääkelaitos – Läkemedelsverket
- Terveysturvallisuuden oikeusturvakeskus – Rättsskyddscentralen för hälsovården
- Säteilyturvakeskus – Strålsäkerhetscentralen
- Kansanterveyslaitos – Folkhälsoinstitutet
- Lääkehoidon kehittämiskeskus ROHTO – Utvecklingscentralen för läkemedelsbe-handling
- Sosiaali- ja terveydenhuollon tuotevalvontakeskus – Social- och hälsovårdens produktill-synscentral
- Sosiaali- ja terveystalans tutkimus- ja kehittämiskeskus Stakes – Forsknings- och utvecklingscentralen för social- och hälsovården Stakes
- Vakuutusvalvontavirasto – Försäkringsinspektionen
- Työ- Ja Elinkeinoministeriö – Arbets- Och Näringsministeriet
- Kuluttajavirasto – Konsumentverket
- Kilpailuvirasto – Konkurrensverket
- Patentti- ja rekisterihallitus – Patent- och registerstyrelsen
- Valtakunnansovittelijain toimisto – Riksförlikningsmännens byrå
- Valtion turvapaikanhakijoiden vastaanottokeskukset– Statliga förläggningar för asylsökande
- Energiamarkkinavirasto – Energimarknadsverket
- Geologian tutkimuskeskus – Geologiska forskningscentralen
- Huoltovarmuuskeskus – Försörjningsberedskapscentralen
- Kuluttajatutkimuskeskus – Konsumentforskningscentralen
- Matkailun edistämiskeskus (MEK) – Centralen för turistfrämjande

- Mittatekniikan keskus (MIKES) – Mätteknikcentralen
- Tekes - teknologian ja innovaatioiden kehittämiskeskus - Tekes -
utvecklingscentralen för teknologi och innovationer
- Turvatekniikan keskus (TUKES) – Säkerhetsteknikcentralen
- Valtion teknillinen tutkimuskeskus (VTT) – Statens tekniska forskningscentral
- Syrjintälautakunta – Nationella diskrimineringsnämnden
- Työneuvosto – Arbetsrådet
- Vähemmistövaltuutetun toimisto – Minoritetsombudsmannens byrå
- Ulkoasiainministeriö – Utrikesministeriet
- Valtioneuvoston Kanslia – Statsrådets Kansli
- Valtiovarainministeriö – Finansministeriet
 - Valtiokonttori – Statskontoret
 - Verohallinto – Skatteförvaltningen
 - Tullilaitos – Tullverket
 - Tilastokeskus – Statistikcentralen
 - Valtiontaloudellinen tutkimuskeskus – Statens ekonomiska forskningscentral
- Ympäristöministeriö – Miljöministeriet
 - Suomen ympäristökeskus - Finlands miljöcentral
 - Asumisen rahoitus- ja kehityskeskus – Finansierings- och utvecklingscentralen
för boendet
- Valtiontalouden Tarkastusvirasto – Statens Revisionsverk

Suecia

A

- Affärsverket svenska kraftnät
- Akademien för de fria konsterna
- Alkohol- och läkemedelssortiments-nämnden
- Allmänna pensionsfonden
- Allmänna reklamationsnämnden
- Ambassader
- Ansvarsnämnd, statens
- Arbetsdomstolen
- Arbetsförmedlingen
- Arbetsgivarverk, statens
- Arbetlivsinstitutet
- Arbetsmiljöverket
- Arkitekturmuseet
- Arrendenämnder
- Arvsfondsdelegationen

B

- Banverket
- Barnombudsmannen
- Beredning för utvärdering av medicinsk metodik, statens
- Bergsstaten
- Biografbyrå, statens
- Biografiskt lexikon, svenskt
- Birgittaskolan
- Blekinge tekniska högskola
- Bokföringsnämnden
- Bolagsverket
- Bostadsnämnd, statens
- Bostadskreditnämnd, statens
- Boverket
- Brottsförebyggande rådet
- Brottsoffermyndigheten

C

- Centrala studiestödsnämnden

D

- Danshögskolan
- Datainspektionen
- Departementen
- Domstolsverket
- Dramatiska institutet

E

- Ekeskolan
- Ekobrottsmyndigheten
- Ekonomistyrningsverket
- Ekonomiska rådet
- Elsäkerhetsverket
- Energimarknadsinspektionen
- Energimyndighet, statens
- EU/FoU-rådet
- Exportkreditnämnden
- Exportråd, Sveriges

F

- Fastighetsmäklarnämnden
- Fastighetsverk, statens
- Fideikommissnämnden
- Finansinspektionen
- Finanspolitiska rådet
- Finsk-svenska gränsälvscommissionen
- Fiskeriverket
- Flygmedicincentrum
- Folkhälsoinstitut, statens
- Fonden för fukt- och mögelskador
- Forskningsrådet för miljö, areella näringar och samhällsbyggande, Formas
- Folke Bernadotte Akademin
- Forskarskattenämnden
- Forskningsrådet för arbetsliv och socialvetenskap
- Fortifikationsverket
- Forum för levande historia
- Försvarets materielverk
- Försvarets radioanstalt
- Försvarets underrättelsenämnd
- Förvarshistoriska museer, statens
- Förvarshögskolan
- Förvarsmakten
- Försäkringskassan

G

- Gentekniknämnden
- Geologiska undersökning
- Geotekniska institut, statens
- Giftinformationscentralen
- Glesbygdsverket
- Grafiska institutet och institutet för högre kommunikation- och reklamutbildning
- Granskningsnämnden för radio och TV
- Granskningsnämnden för försvarsuppfinningar
- Gymnastik- och Idrottshögskolan
- Göteborgs universitet

H

- Handelsflottans kultur- och fritidsråd
- Handelsflottans pensionsanstalt
- Handelssekreterare
- Handelskamrar, auktoriserade
- Handikappombudsmannen
- Handikappråd, statens
- Harpsundsnämnden
- Haverikommission, statens

- Historiska museer, statens
- Hjälpmedelsinstitutet
- Hovrätterna
- Hyresnämnder
- Häktena
- Hälsa- och sjukvårdens ansvarsnämnd
- Högskolan Dalarna
- Högskolan i Borås
- Högskolan i Gävle
- Högskolan i Halmstad
- Högskolan i Kalmar
- Högskolan i Karlskrona/Ronneby
- Högskolan i Kristianstad
- Högskolan i Skövde
- Högskolan i Trollhättan/Uddevalla
- Högskolan på Gotland
- Högskolans avskiljandenämnd
- Högskoleverket
- Högsta domstolen

I

- ILO kommittén
- Inspektionen för arbetslöshetsförsäkringen
- Inspektionen för strategiska produkter
- Institut för kommunikationsanalys, statens
- Institut för psykosocial medicin, statens
- Institut för särskilt utbildningsstöd, statens
- Institutet för arbetsmarknadspolitisk utvärdering
- Institutet för rymdfysik
- Institutet för tillväxtpolitiska studier
- Institutionsstyrelse, statens
- Insättningsgarantinämnden
- Integrationsverket
- Internationella programkontoret för utbildningsområdet

J

- Jordbruksverk, statens
- Justitiekanslern
- Jämställdhetsombudsmannen
- Jämställdhetsnämnden
- Järnvägar, statens
- Järnvägsstyrelsen

K

- Kammarkollegiet
- Kammarrätterna
- Karlstads universitet
- Karolinska Institutet
- Kemikalieinspektionen
- Kommerskollegium
- Konjunkturinstitutet
- Konkurrensverket
- Konstfack
- Konsthögskolan
- Konstnärsnämnden
- Konstråd, statens
- Konsulat
- Konsumentverket
- Krigsvetenskapsakademin
- Krigsförsäkringsnämnden
- Kriminaltekniska laboratorium, statens
- Kriminalvården
- Krisberedskapsmyndigheten
- Kristinaskolan
- Kronofogdemyndigheten

- Kulturråd, statens
- Kungl. Biblioteket
- Kungl. Konsthögskolan
- Kungl. Musikhögskolan i Stockholm
- Kungl. Tekniska högskolan
- Kungl. Vitterhets-, historie- och antikvitetsakademien
- Kungl Vetenskapsakademien
- Kustbevakningen
- Kvalitets- och kompetensråd, statens
- Kärnavfallsfondens styrelse

L

- Lagrådet
- Lantbruksuniversitet, Sveriges
- Lantmäteriverket
- Linköpings universitet
- Livrustkammaren, Skoklosters slott och Hallwylska museet
- Livsmedelsverk, statens
- Livsmedelsekonomiska institutet
- Ljud- och bildarkiv, statens
- Lokala säkerhetsnämnderna vid kärnkraftverk
- Lotteriinspektionen

- Luftfartsverket
- Luftfartsstyrelsen
- Luleå tekniska universitet
- Lunds universitet
- Läkemedelsverket
- Läkemedelsförmånsnämnden
- Länsrätterna
- Länsstyrelserna
- Lärarhögskolan i Stockholm

M

- Malmö högskola
- Manillaskolan
- Maritima muséer, statens
- Marknadsdomstolen
- Medlingsinstitutet
- Meteorologiska och hydrologiska institut, Sveriges
- Migrationsverket
- Militärhögskolor
- Mittuniversitetet
- Moderna museet
- Museer för världskultur, statens

- Musikaliska Akademien
- Musiksamlingar, statens
- Myndigheten för handikappolitisk samordning
- Myndigheten för internationella adoptionsfrågor
- Myndigheten för skolutveckling
- Myndigheten för kvalificerad yrkesutbildning
- Myndigheten för nätverk och samarbete inom högre utbildning
- Myndigheten för Sveriges nätuniversitet
- Myndigheten för utländska investeringar i Sverige
- Mälardalens högskola

N

- Nationalmuseum
- Nationellt centrum för flexibelt lärande
- Naturhistoriska riksmuseet
- Naturvårdsverket
- Nordiska Afrikainstitutet
- Notarienämnden
- Nämnd för arbetstagares uppfinningar, statens
- Nämnden för statligt stöd till trossamfund
- Nämnden för styrelserepresentationsfrågor
- Nämnden mot diskriminering
- Nämnden för elektronisk förvaltning
- Nämnden för RH anpassad utbildning
- Nämnden för hemslöjdsfrågor

O

- Oljekrisnämnden
- Ombudsmannen mot diskriminering på grund av sexuell läggning
- Ombudsmannen mot etnisk diskriminering
- Operahögskolan i Stockholm

P

- Patent- och registreringsverket
- Patentbesvärsrätten
- Pensionsverk, statens
- Personregisternämnd statens, SPAR-nämnden
- Pliktverk, Totalförsvarets
- Polarforskningssekretariatet
- Post- och telestyrelsen
- Premiepensionsmyndigheten
- Presstödsnämnden

R

- Radio- och TV-verket
- Rederinämnden
- Regeringskansliet
- Regeringsrätten
- Resegarantinämnden
- Registernämnden
- Revisorsnämnden
- Riksantikvarieämbetet
- Riksarkivet
- Riksbanken
- Riksdagsförvaltningen
- Riksdagens ombudsmän
- Riksdagens revisorer
- Riksgäldskontoret
- Rikshemvärnsrådet
- Rikspolisstyrelsen
- Riksrevisionen
- Rikstrafiken
- Riksutställningar, Stiftelsen
- Riksvärderingsnämnden
- Rymdstyrelsen
- Rådet för Europeiska socialfonden i Sverige

- Räddningsverk, statens
- Rättshjälpsmyndigheten
- Rättshjälpsnämnden
- Rättsmedicinalverket

S

- Samarbetsnämnden för statsbidrag till trossamfund
- Sameskolstyrelsen och sameskolor
- Sametinget
- SIS, Standardiseringen i Sverige
- Sjöfartsverket
- Skatterättsnämnden
- Skatteverket
- Skaderegleringsnämnd, statens
- Skiljenämnden i vissa trygghetsfrågor
- Skogsstyrelsen
- Skogsvårdsstyrelserna
- Skogs och lantbruksakademien
- Skolverk, statens
- Skolväsendets överklagandenämnd
- Smittskyddsinstitutet
- Socialstyrelsen
- Specialpedagogiska institutet

- Specialskolemyndigheten
- Språk- och folkminnesinstitutet
- Sprängämnesinspektionen
- Statistiska centralbyrån
- Statskontoret
- Stockholms universitet
- Stockholms internationella miljöinstitut
- Strålsäkerhetsmyndigheten
- Styrelsen för ackreditering och teknisk kontroll
- Styrelsen för internationellt utvecklingssamarbete, SIDA
- Styrelsen för Samefonden
- Styrelsen för psykologiskt försvar
- Stängselnämnden
- Svenska institutet
- Svenska institutet för europapolitiska studier
- Svenska ESF rådet
- Svenska Unescorådet
- Svenska FAO kommittén
- Svenska Språknämnden
- Svenska Skeppshypotekskassan
- Svenska institutet i Alexandria
- Sveriges författarfond
- Säkerhetspolisen
- Säkerhets- och integritetsskyddsnämnden
- Södertörns högskola

T

- Taltidningsnämnden
- Talboks- och punktskriftsbiblioteket
- Teaterhögskolan i Stockholm
- Tingsrätterna
- Tjänstepensions och grupplivnämnd, statens
- Tjänsteförslagsnämnden för domstolsväsendet
- Totalförsvarets forskningsinstitut
- Totalförsvarets pliktverk
- Tullverket
- Turistdelegationen

U

- Umeå universitet
- Ungdomsstyrelsen
- Uppsala universitet
- Utlandslönenämnd, statens
- Utlänningsnämnden
- Utrikesförvaltningens antagningsnämnd
- Utrikesnämnden
- Utsädeskontroll, statens

V

- Valideringsdelegationen
- Valmyndigheten
- Vatten- och avloppsnämnd, statens
- Vattenöverdomstolen
- Verket för förvaltningsutveckling
- Verket för högskoleservice
- Verket för innovationssystem (VINNOVA)
- Verket för näringslivsutveckling (NUTEK)
- Vetenskapsrådet
- Veterinärmedicinska anstalt, statens
- Veterinära ansvarsnämnden
- Väg- och transportforskningsinstitut, statens
- Vägverket
- Vänerskolan
- Växjö universitet
- Växsortsnämnd, statens

Å

- Åklagarmyndigheten
- Åsbackaskolan

Ö

- Örebro universitet
- Örlogsmannasällskapet
- Östervångsskolan
- Överbefälhavaren
- Överklagandenämnden för högskolan
- Överklagandenämnden för nämndemanna-uppdrag
- Överklagandenämnden för studiestöd
- Överklagandenämnden för totalförsvaret

Reino Unido

- Cabinet Office
 - Office of the Parliamentary Counsel
- Central Office of Information
- Charity Commission
- Crown Estate Commissioners (Únicamente el voto del gasto)
- Crown Prosecution Service
- Department for Business, Enterprise and Regulatory Reform
 - Competition Commission
 - Gas and Electricity Consumers' Council
 - Office of Manpower Economics
- Department for Children, Schools and Families
- Department of Communities and Local Government
 - Rent Assessment Panels
- Department for Culture, Media and Sport
 - British Library
 - British Museum
 - Commission for Architecture and the Built Environment
 - The Gambling Commission
 - Historic Buildings and Monuments Commission for England (English Heritage)
 - Imperial War Museum
 - Museums, Libraries and Archives Council
 - National Gallery

- National Maritime Museum
- National Portrait Gallery
- Natural History Museum
- Science Museum
- Tate Gallery
- Victoria and Albert Museum
- Wallace Collection
- Department for Environment, Food and Rural Affairs
 - Agricultural Dwelling House Advisory Committees
 - Agricultural Land Tribunals
 - Agricultural Wages Board and Committees
 - Cattle Breeding Centre
 - Countryside Agency
 - Plant Variety Rights Office
 - Royal Botanic Gardens, Kew
 - Royal Commission on Environmental Pollution
- Department of Health
 - Dental Practice Board
 - National Health Service Strategic Health Authorities
 - NHS Trusts
 - Prescription Pricing Authority
- Department for Innovation, Universities and Skills
 - Higher Education Funding Council for England
 - National Weights and Measures Laboratory
 - Patent Office

- Department for International Development
- Department of the Procurator General and Treasury Solicitor
 - Legal Secretariat to the Law Officers
- Department for Transport
 - Maritime and Coastguard Agency
- Department for Work and Pensions
 - Disability Living Allowance Advisory Board
 - Independent Tribunal Service
 - Medical Boards and Examining Medical Officers (Pensiones de Guerra)
 - Occupational Pensions Regulatory Authority
 - Regional Medical Service
 - Social Security Advisory Committee
- Export Credits Guarantee Department
- Foreign and Commonwealth Office
 - Wilton Park Conference Centre
- Government Actuary's Department
- Government Communications Headquarters
- Home Office
 - HM Inspectorate of Constabulary
- House of Commons
- House of Lords
- Ministry of Defence
 - Defence Equipment & Support
 - Meteorological Office

- Ministry of Justice
 - Boundary Commission for England
 - Combined Tax Tribunal
 - Council on Tribunals
 - Court of Appeal - Criminal
 - Employment Appeals Tribunal
 - Employment Tribunals
 - HMCS Regions, Crown, County and Combined Courts (Inglaterra y Gales)
 - Immigration Appellate Authorities
 - Immigration Adjudicators
 - Immigration Appeals Tribunal
 - Lands Tribunal
 - Law Commission
 - Legal Aid Fund (Inglaterra y Gales)
 - Office of the Social Security Commissioners
 - Parole Board and Local Review Committees
 - Pensions Appeal Tribunals
 - Public Trust Office
 - Supreme Court Group (Inglaterra y Gales)
 - Transport Tribunal
- The National Archives
- National Audit Office

- National Savings and Investments
- National School of Government
- Northern Ireland Assembly Commission
- Northern Ireland Court Service
 - Coroners Courts
 - County Courts
 - Court of Appeal and High Court of Justice in Northern Ireland
 - Crown Court
 - Enforcement of Judgements Office
 - Legal Aid Fund
 - Magistrates' Courts
 - Pensions Appeals Tribunals
- Northern Ireland, Department for Employment and Learning
- Northern Ireland, Department for Regional Development
- Northern Ireland, Department for Social Development
- Northern Ireland, Department of Agriculture and Rural Development
- Northern Ireland, Department of Culture, Arts and Leisure
- Northern Ireland, Department of Education
- Northern Ireland, Department of Enterprise, Trade and Investment
- Northern Ireland, Department of the Environment
- Northern Ireland, Department of Finance and Personnel
- Northern Ireland, Department of Health, Social Services and Public Safety
- Northern Ireland, Office of the First Minister and Deputy First Minister

- Northern Ireland Office
 - Crown Solicitor's Office
 - Department of the Director of Public Prosecutions for Northern Ireland
 - Forensic Science Laboratory of Northern Ireland
 - Office of the Chief Electoral Officer for Northern Ireland
 - Police Service of Northern Ireland
 - Probation Board for Northern Ireland
 - State Pathologist Service
- Office of Fair Trading
- Office for National Statistics
 - National Health Service Central Register
- Office of the Parliamentary Commissioner for Administration and Health Service Commissioners
- Paymaster General's Office
- Postal Business of the Post Office
- Privy Council Office
- Public Record Office
- HM Revenue and Customs
 - The Revenue and Customs Prosecutions Office
- Royal Hospital, Chelsea
- Royal Mint
- Rural Payments Agency
- Scotland, Auditor-General

- Scotland, Crown Office and Procurator Fiscal Service
- Scotland, General Register Office
- Scotland, Queen's and Lord Treasurer's Remembrancer
- Scotland, Registers of Scotland
- The Scotland Office
- The Scottish Ministers
 - Architecture and Design Scotland
 - Crofters Commission
 - Deer Commission for Scotland
 - Lands Tribunal for Scotland
 - National Galleries of Scotland
 - National Library of Scotland
 - National Museums of Scotland
 - Royal Botanic Garden, Edinburgh
 - Royal Commission on the Ancient and Historical Monuments of Scotland
 - Scottish Further and Higher Education Funding Council
 - Scottish Law Commission
 - Community Health Partnerships
 - Special Health Boards
 - Health Boards
 - The Office of the Accountant of Court
 - High Court of Justiciary
 - Court of Session

- HM Inspectorate of Constabulary
- Parole Board for Scotland
- Pensions Appeal Tribunals
- Scottish Land Court
- Sheriff Courts
- Scottish Police Services Authority
- Office of the Social Security Commissioners
- The Private Rented Housing Panel and Private Rented Housing Committees
- Keeper of the Records of Scotland
- The Scottish Parliamentary Body Corporate
- HM Treasury
 - Office of Government Commerce
 - United Kingdom Debt Management Office
- The Wales Office (Oficina del Secretario de Estado para Gales)
- The Welsh Ministers
 - Higher Education Funding Council for Wales
 - Local Government Boundary Commission for Wales
 - The Royal Commission on the Ancient and Historical Monuments of Wales
 - Valuation Tribunals (Gales)
 - Welsh National Health Service Trusts and Local Health Boards
 - Welsh Rent Assessment Panels

LISTA DE SUMINISTROS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS POR LOS MINISTERIOS DE DEFENSA Y AGENCIAS PARA LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA O SEGURIDAD EN BÉLGICA, BULGARIA, REPÚBLICA CHECA, DINAMARCA, ALEMANIA, ESTONIA, GRECIA, ESPAÑA, FRANCIA, IRLANDA, ITALIA, CHIPRE, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, HUNGRÍA, MALTA, PAÍSES BAJOS, AUSTRIA, POLONIA, PORTUGAL, RUMANIA, ESLOVENIA, ESLOVAQUIA, FINLANDIA, SUECIA Y EL REINO UNIDO CUBIERTOS POR ESTE TÍTULO

Capítulo 25: Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos

Capítulo 26: Minerales, escorias y cenizas

Capítulo 27: Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas y ceras minerales

excepto:

ex 27.10: combustibles de motores especiales

Capítulo 28: Productos químicos inorgánicos; productos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o preciosos

excepto:

ex 28.09: explosivos

ex 28.13: explosivos

ex 28.14: gas lacrimógeno

ex 28.28: explosivos
ex 28.32: explosivos
ex 28.39: explosivos
ex 28.50: productos tóxicos
ex 28.51: productos tóxicos
ex 28.54: explosivos

Capítulo 29: Químicos orgánicos
excepto:
ex 29.03: explosivos
ex 29.04: explosivos
ex 29.07: explosivos
ex 29.08: explosivos
ex 29.11: explosivos
ex 29.12: explosivos
ex 29.13: productos tóxicos
ex 29.14: productos tóxicos
ex 29.15: productos tóxicos

ex 29.21: productos tóxicos

ex 29.22: productos tóxicos

ex 29.23: productos tóxicos

ex 29.26: explosivos

ex 29.27: productos tóxicos

ex 29.29: explosivos

Capítulo 30: Productos farmacéuticos

Capítulo 31: Fertilizantes

Capítulo 32: Extractos curtientes o tintóreos, taninos y sus derivados, pigmentos y demás materias colorantes, pinturas y barnices, mástiques, tintas

Capítulo 33: Aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética

Capítulo 34: Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar y ceras para odontología;

- Capítulo 35: Materias albuminoideas, colas; enzimas
- Capítulo 37: Productos fotográficos o cinematográficos
- Capítulo 38: Productos diversos de las industrias químicas
excepto:
ex 38.19: productos tóxicos
- Capítulo 39: Resinas artificiales y materiales plásticos, esterres y éteres de celulosa, artículos relacionados
excepto:
ex 39.03: explosivos
- Capítulo 40: Caucho, caucho sintético, materias plásticas, y manufacturas de estas materias
excepto:
ex 40.11: neumáticos a prueba de balas
- Capítulo 41: Pieles (excepto la peletería) y cueros
- Capítulo 42: Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares, manufacturas de tripa (distintos a tripa de gusano de seda)

- Capítulo 43: Peletería o confecciones de peletería; peletería artificial o facticia
- Capítulo 44: Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera
- Capítulo 45: Corcho y artículos de corcho
- Capítulo 46: Manufacturas de espartería o de cestería
- Capítulo 47: Material para la elaboración de papel
- Capítulo 48: Papel o cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón
- Capítulo 49: Libros impresos, periódicos, fotografías y otros productos de la industria editorial, manuscritos, impresos y planos
- Capítulo 65: Artículos de sombrerería y sus partes
- Capítulo 66: Paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes
- Capítulo 67: Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos

- Capítulo 68: Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas
- Capítulo 69: Productos cerámicos
- Capítulo 70: Vidrio y manufacturas de vidrio
- Capítulo 71: Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
- Capítulo 73: Manufacturas de fundición, de hierro o de acero
- Capítulo 74: Cobre y manufacturas de cobre
- Capítulo 75: Níquel y manufacturas de níquel
- Capítulo 76: Aluminio y manufacturas de aluminio
- Capítulo 77: Magnesio y berilio y sus manufacturas
- Capítulo 78: Plomo y manufacturas de plomo

- Capítulo 79: Cinc y manufacturas de cinc
- Capítulo 80: Estaño y manufacturas de estaño
- Capítulo 81: Los demás metales comunes empleados en metalurgia y sus manufacturas
- Capítulo 82: Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes excepto:
ex 82.05: herramientas
ex 82.07: herramientas, partes
- Capítulo 83: Manufacturas diversas de metales comunes
- Capítulo 84: Calderas, máquinas y artefactos mecánicos y sus partes excepto:
ex 84.06: motores
ex 84.08: otros motores
ex 84.45: maquinaria
ex 84.53: máquinas automáticas para procesamiento de datos
ex 84.55: partes de motores bajo la partida nº 84.53
ex 84.59: reactores nucleares

- Capítulo 85: Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes
excepto:
ex 85.13: equipo de telecomunicaciones
ex 85.15: aparatos de transmisión
- Capítulo 86: Locomotoras de ferrocarril y de tranvía, material rodante y sus partes, accesorios para ferrocarriles y tranvías pistas y accesorios, equipos de señalización de todo tipo (no eléctricos),
excepto:
ex 86.02: locomotoras blindadas, eléctricas
ex 86.03: otras locomotoras blindadas
ex 86.05: vagones blindados
ex 86.06: vagones para reparaciones
ex 86.07: vagones
- Capítulo 87: Vehículos, distintos de ferrocarril o tranvía, material rodante, y sus partes
excepto:
ex 87.08: tanques y otros vehículos blindados
ex 87.01: tractores

ex 87.02: vehículos similares

ex 87.03: camiones para reparaciones

ex 87.09: motocicletas

ex 87.14: trailers

Capítulo 89: Naves, barcos y demás estructuras flotantes

excepto:

ex 89.01 A: buques de guerra

Capítulo 90: Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, medida, control, de precisión, médicos y quirúrgicos, y sus partes

excepto:

ex 90.05: binoculares

ex 90.13: instrumentos diversos, láseres

ex 90.14: telémetros

ex 90.28: instrumentos de medición eléctricos y electrónicos

ex 90.11: microscopios

ex 90.17: instrumentos médicos

ex 90.18: aparatos de mecanoterapia

ex 90.19: artículos ortopédicos

ex 90.20: aparatos de rayos X

- Capítulo 91: Relojería
- Capítulo 92: Instrumentos musicales, grabadores o reproductores de sonido, grabadores de imagen y sonido televisivo, partes y accesorios de esos artículos
- Capítulo 94: Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otros
excepto:
ex 94.01 A: asientos de aeronaves
- Capítulo 95: Artículos y manufacturas de material para tallar o moldear
- Capítulo 96: Escobas, cepillos, borlas y cedazos
- Capítulo 98: Mercancías y productos diversos

SECCIÓN B

ENTIDADES DE GOBIERNO SUB-CENTRAL
QUE CONTRATAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES
DEL TÍTULO V DE LA PARTE IV DEL PRESENTE ACUERDO

A. LISTA DE COSTA RICA

El título se aplica a las entidades de gobierno sub-central que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbral: 355 000 DEG

Servicios

Especificados en la sección D

Umbral: 355 000 DEG

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbral: 5 000 000 DEG

Lista de entidades

1. Municipalidad de Abangares
2. Municipalidad de Acosta
3. Municipalidad de Aguirre
4. Municipalidad de Alajuela
5. Municipalidad de Alajuelita
6. Municipalidad de Alfaro Ruiz
7. Municipalidad de Alvarado
8. Municipalidad de Aserrí
9. Municipalidad de Atenas
10. Municipalidad de Bagaces
11. Municipalidad de Barba
12. Municipalidad de Belén
13. Municipalidad de Buenos Aires
14. Municipalidad de Cañas
15. Municipalidad de Carrillo
16. Municipalidad de Cartago
17. Municipalidad de Corredores
18. Municipalidad de Coto Brus
19. Municipalidad de Curridabat
20. Municipalidad de Desamparados
21. Municipalidad de Dota

22. Municipalidad de El Guarco
23. Municipalidad de Escazú
24. Municipalidad de Esparza
25. Municipalidad de Flores
26. Municipalidad de Garabito
27. Municipalidad de Goicoechea
28. Municipalidad de Golfito
29. Municipalidad de Grecia
30. Municipalidad de Guácimo
31. Municipalidad de Guatuso
32. Municipalidad de Heredia
33. Municipalidad de Hojancha
34. Municipalidad de Jiménez
35. Municipalidad de La Cruz
36. Municipalidad de La Unión
37. Municipalidad de León Cortés
38. Municipalidad de Liberia
39. Municipalidad de Limón
40. Municipalidad de Los Chiles
41. Municipalidad de Matina
42. Municipalidad de Montes de Oca
43. Municipalidad de Montes de Oro

44. Municipalidad de Mora
45. Municipalidad de Moravia
46. Municipalidad de Nandayure
47. Municipalidad de Naranjo
48. Municipalidad de Nicoya
49. Municipalidad de Oreamuno
50. Municipalidad de Orotina
51. Municipalidad de Osa
52. Municipalidad de Palmares
53. Municipalidad de Paraíso
54. Municipalidad de Parrita
55. Municipalidad de Pérez Zeledón
56. Municipalidad de Poás
57. Municipalidad de Pococí
58. Municipalidad de Puntarenas
59. Municipalidad de Puriscal
60. Municipalidad de San Carlos
61. Municipalidad de San Isidro
62. Municipalidad de San José
63. Municipalidad de San Mateo
64. Municipalidad de San Pablo

65. Municipalidad de San Rafael
66. Municipalidad de San Ramón
67. Municipalidad de Santa Ana
68. Municipalidad de Santa Bárbara
69. Municipalidad de Santa Cruz
70. Municipalidad de Santo Domingo
71. Municipalidad de Sarapiquí
72. Municipalidad de Siquirres
73. Municipalidad de Talamanca
74. Municipalidad de Tarrazú
75. Municipalidad de Tibás
76. Municipalidad de Tilarán
77. Municipalidad de Turrialba
78. Municipalidad de Turrúbares
79. Municipalidad de Upala
80. Municipalidad de Valverde Vega
81. Municipalidad de Vásquez de Coronado

B. LISTA DE EL SALVADOR

El título se aplica a las entidades de gobierno sub-central que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbrales: 355 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 482 800 DEG.

Servicios

Especificados en la sección D

Umbrales: 355 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 482.800 DEG.

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbrales: 5 000 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 5 950 000 DEG.

Lista de entidades

1. Municipalidad de Santiago Texacuangos
2. Municipalidad de Sesori
3. Municipalidad de Nueva Guadalupe
4. Municipalidad de Ciudad Arce
5. Municipalidad de Santa Elena
6. Municipalidad de San Agustín
7. Municipalidad de Estanzuelas
8. Municipalidad de Mercedes Umaña
9. Municipalidad de Alegría
10. Municipalidad de Nueva Granada
11. Municipalidad de San Julián
12. Municipalidad de San Alejo
13. Municipalidad de Conchagua
14. Municipalidad de Bolívar
15. Municipalidad de San Rafael Obrajuelo
16. Municipalidad de Tejutla
17. Municipalidad de La Reina
18. Municipalidad de Mejicanos
19. Municipalidad de Ilopango
20. Municipalidad de Santa Ana
21. Municipalidad de Santa Tecla
22. Municipalidad de Sonsonate
23. Municipalidad de Acajutla
24. Municipalidad de La Unión
25. Municipalidad de San Salvador

C. LISTA DE GUATEMALA

1. El título se aplica a las entidades de gobierno sub-central que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbrales: 355 000 DEG; o, para el período de tres años siguientes a la entrada en vigor, 490 000 DEG.

Servicios

Especificados en la sección D

Umbrales: 355 000 DEG; o, para el período de tres años siguientes a la entrada en vigor, 490 000 DEG.

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbrales: 5 000 000 DEG; o para el periodo de tres años siguiente a la entrega en vigencia 6 000 000 DEG.

2. El título solo aplica a las entidades indicadas en la presente lista.

Lista de entidades

Municipalidades Departamento de Guatemala

1. Fraijanes
2. San Juan Sacatepéquez
3. San Pedro Sacatepéquez
4. San Raymundo
5. San Pedro Ayampuc
6. Chinautla
7. Santa Catarina Pinula
8. Guatemala
9. Mixco
10. Villa Nueva

El título no se aplica a contratación de servicios de construcción por entidades del Departamento de Guatemala.

Municipalidades Departamento de Quetzaltenango

11. Quetzaltenango
12. Coatepeque

Municipalidades Departamento de Escuintla

13. Chiquimulilla
14. Santa Lucía Cotzumalguapa
15. Escuintla
16. Puerto de San José

Municipalidades Departamento de Zacapa

17. Zacapa
18. Río Hondo
19. Teculután

Municipalidades Departamento de Chiquimula

20. Chiquimula

Municipalidades Departamento de El Quiché

21. Santa Cruz del Quiché

Municipalidades Departamento de El Petén

22. Flores
23. San Benito

Municipalidades Departamento de El Progreso

24. Guastatoya

Municipalidades Departamento de Izabal

25. Puerto Barrios

Municipalidades Departamento de Huehuetenango

26. Huehuetenango

Municipalidades Departamento de Jalapa

27. Jalapa

Municipalidades Departamento de Jutiapa

28. Jutiapa

Municipalidades Departamento de Alta Verapaz

29. Cobán

Municipalidades Departamento de Baja Verapaz

30. Salamá

D. LISTA DE HONDURAS

El título se aplica a las entidades de gobierno sub-central que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbrales: 490 000 DEG para el segundo y tercer año siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, y después 355 000 DEG.

Servicios

Especificados en la sección D

Umbrales: 490 000 DEG para el segundo y tercer año siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, y después 355 000 DEG.

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbrales: 6 000 000 DEG para el segundo y tercer períodos anuales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, y después 5 000 000 DEG.

El título solo aplica a las entidades indicadas en la presente lista.

Lista de entidades

1. Municipalidad de La Ceiba, Atlántida
2. Municipalidad de El Porvenir, Atlántida
3. Municipalidad de Esparta, Atlántida
4. Municipalidad de Jutiapa, Atlántida
5. Municipalidad de La Masica, Atlántida
6. Municipalidad de San Francisco, Atlántida
7. Municipalidad de Tela, Atlántida
8. Municipalidad de Arizona, Atlántida
9. Municipalidad de Balfate, Colón
10. Municipalidad de Iriona, Colón
11. Municipalidad de Limón, Colón
12. Municipalidad de Sabá, Colón
13. Municipalidad de Santa Fe, Colón
14. Municipalidad de Santa Rosa de Aguán, Colón
15. Municipalidad de Sonaguera, Colón
16. Municipalidad de Tocoa, Colón
17. Municipalidad de Bonito Oriental, Colón
18. Municipalidad de Comayagua, Comayagua
19. Municipalidad de Ajuterique, Comayagua
20. Municipalidad de El Rosario, Comayagua
21. Municipalidad de Esquíás, Comayagua
22. Municipalidad de Humuya, Comayagua

23. Municipalidad de La Libertad, Comayagua
24. Municipalidad de Lamaní, Comayagua
25. Municipalidad de Lejamaní, Comayagua
26. Municipalidad de La Trinidad, Comayagua
27. Municipalidad de Meámbar, Comayagua
28. Municipalidad de Minas de Oro, Comayagua
29. Municipalidad de Ojo de Agua, Comayagua
30. Municipalidad de San Jerónimo, Comayagua
31. Municipalidad de San José de Comayagua, Comayagua
32. Municipalidad de San José del Potrero, Comayagua
33. Municipalidad de San Luis, Comayagua
34. Municipalidad de San Sebastián, Comayagua
35. Municipalidad de Siguatepeque, Comayagua
36. Municipalidad de Villa de San Antonio, Comayagua
37. Municipalidad de Las Lajas, Comayagua
38. Municipalidad de Taulabé, Comayagua
39. Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Copán
40. Municipalidad de Cabañas, Copán
41. Municipalidad de Concepción, Copán
42. Municipalidad de Corquín, Copán
43. Municipalidad de Cucuyagua, Copán
44. Municipalidad de Dolores, Copán
45. Municipalidad de Dulce Nombre, Copán
46. Municipalidad de El Paraíso, Copán

47. Municipalidad de Florida, Copán
48. Municipalidad de La Jigua, Copán
49. Municipalidad de La Unión, Copán
50. Municipalidad de Nueva Arcadia (La Entrada), Copán
51. Municipalidad de San Agustín, Copán
52. Municipalidad de San Antonio de Copán, Copán
53. Municipalidad de San Jerónimo, Copán
54. Municipalidad de San José, Copán
55. Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán
56. Municipalidad de San Nicolás, Copán
57. Municipalidad de San Pedro, Copán
58. Municipalidad de Santa Rita, Copán
59. Municipalidad de Trinidad, Copán
60. Municipalidad de Veracruz, Copán
61. Municipalidad de Choloma, Cortés
62. Municipalidad de Omoa, Cortés
63. Municipalidad de Pimienta, Cortés
64. Municipalidad de Potrerillos, Cortés
65. Municipalidad de Puerto Cortés, Cortés
66. Municipalidad de San Antonio de Cortés, Cortés
67. Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés
68. Municipalidad de San Manuel, Cortés
69. Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés
70. Municipalidad de Villanueva, Cortés
71. Municipalidad de La Lima, Cortés

72. Municipalidad de Choluteca, Choluteca
73. Municipalidad de Apacilagua, Choluteca
74. Municipalidad de Concepción de María, Choluteca
75. Municipalidad de Duyure, Choluteca
76. Municipalidad de El Corpus, Choluteca
77. Municipalidad de El Triunfo, Choluteca
78. Municipalidad de Marcovia, Choluteca
79. Municipalidad de Morolica, Choluteca
80. Municipalidad de Namasigue, Choluteca
81. Municipalidad de Orocuina, Choluteca
82. Municipalidad de Pespire, Choluteca
83. Municipalidad de San Antonio de Flores, Choluteca
84. Municipalidad de San Isidro, Choluteca
85. Municipalidad de San José, Choluteca
86. Municipalidad de San Marcos de Colón, Choluteca
87. Municipalidad de Santa Ana de Yusguare, Choluteca
88. Municipalidad de Alauca, El Paraíso
89. Municipalidad de Danlí, El Paraíso
90. Municipalidad de El Paraíso, El Paraíso
91. Municipalidad de Guinope, El Paraíso
92. Municipalidad de Jacaleapa, El Paraíso
93. Municipalidad de Liure, El Paraíso

94. Municipalidad de Morocelí, El Paraíso
95. Municipalidad de Oropolí, El Paraíso
96. Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso
97. Municipalidad de San Antonio de Flores, El Paraíso
98. Municipalidad de San Lucas, El Paraíso
99. Municipalidad de San Matías, El Paraíso
100. Municipalidad de Soledad, El Paraíso
101. Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
102. Municipalidad de Texíguat, El Paraíso
103. Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso
104. Municipalidad de Yauyupe, El Paraíso
105. Municipalidad de Trojes, El Paraíso
106. Municipalidad de Alubarén, Francisco Morazán
107. Municipalidad de Cedros, Francisco Morazán
108. Municipalidad de Curarén, Francisco Morazán
109. Municipalidad de El Porvenir, Francisco Morazán
110. Municipalidad de Guaimaca, Francisco Morazán
111. Municipalidad de La Libertad, Francisco Morazán
112. Municipalidad de La Venta, Francisco Morazán
113. Municipalidad de Lepaterique, Francisco Morazán
114. Municipalidad de Maraita, Francisco Morazán
115. Municipalidad de Marale, Francisco Morazán
116. Municipalidad de Nueva Armenia, Francisco Morazán
117. Municipalidad de Ojojona, Francisco Morazán

118. Municipalidad de Orica, Francisco Morazán
119. Municipalidad de Reitoca, Francisco Morazán
120. Municipalidad de Sabanagrande, Francisco Morazán
121. Municipalidad de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán
122. Municipalidad de San Buenaventura, Francisco Morazán
123. Municipalidad de San Ignacio, Francisco Morazán
124. Municipalidad de San Juan de Flores, Francisco Morazán
125. Municipalidad de San Miguelito, Francisco Morazán
126. Municipalidad de Santa Ana, Francisco Morazán
127. Municipalidad de Santa Lucía, Francisco Morazán
128. Municipalidad de Talanga, Francisco Morazán
129. Municipalidad de Tatumbla, Francisco Morazán
130. Municipalidad de Valle de Angeles, Francisco Morazán
131. Municipalidad de Villa de San Francisco, Francisco Morazán
132. Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán
133. Municipalidad de Puerto Lempira, Gracias a Dios
134. Municipalidad de Brus Laguna, Gracias a Dios
135. Municipalidad de Ahuas, Gracias a Dios
136. Municipalidad de Juan Francisco Bulnes, Gracias a Dios
137. Municipalidad de Villeda Morales, Gracias a Dios
138. Municipalidad de Wampusirpi, Gracias a Dios
139. Municipalidad de La Esperanza, Intibucá
140. Municipalidad de Camasca, Intibucá
141. Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá
142. Municipalidad de Concepción, Intibucá

E. LISTA DE NICARAGUA

El título se aplica a las entidades de gobierno sub-central que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbrales: 355 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 490 000 DEG.

Servicios

Especificados en la sección D

Umbrales: 355 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 490 000 DEG.

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbrales: 5 000 000 DEG; o, para el período de tres años siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, 6 000 000 DEG.

Lista de entidades

Las municipalidades cubiertas por esta sección serán aquellas que expresamente soliciten ser incluidas.

F. LISTA DE PANAMÁ

El título se aplica a las entidades de gobierno sub-central que contratan de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, cuando el valor de la contratación sea igual o mayor a:

Mercancías

Umbral: 355.000 DEG

Servicios

Especificados en la sección D

Umbral: 355 000 DEG

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbral: 5 000 000 DEG

Provincia	Distrito
• Bocas del Toro	• Bocas del Toro
	• Chiriquí Grande
	• Changuinola
• Coclé	• Aguadulce
	• Antón
	• La Pintada
	• Natá
	• Olá
	• Penonomé
• Colón	• Colón
	• Chagres
	• Donoso
	• Portobelo
	• Santa Isabel

- Chiriquí
 - Alanje
 - Barú
 - Boquerón
 - Boquete
 - Bugaba
 - David
 - Dolega
 - Gualaca
 - Remedios
 - Renacimiento
 - San Lorenzo
 - Tolé
 - San Félix
- Darién
 - Chepigana
 - Pinogana

- Herrera
- Chitré
- Las Minas
- Los Pozos
- Ocú
- Parita
- Pesé
- Santa María
- Los Santos
- Guararé
- Las Tablas
- Los Santos
- Macaracas
- Pedasí
- Pocrí
- Tonosí

- Panamá
- Arraiján
- Balboa
- Capira
- Chame
- Chepo
- Chimán
- La Chorrera
- Panamá
- San Carlos
- San Miguelito
- Taboga

- Veraguas
 - Atalaya
 - Calobre
 - Cañazas
 - La Mesa
 - Las Palmas
 - Montijo
 - Río De Jesús
 - San Francisco
 - Santa Fe
 - Santiago
 - Soná
 - Mariato

- Comarca Emberá
- Comarca Ngobe
- Bugle
- Cémaco
- Sambú
- Nurum
- Kankintú
- Besiko
- Mirono
- Kusapin
- Muna
- Nole Duima

G. LISTA DE LA PARTE UE

Entidades contratantes

A Todas las autoridades contratantes regionales o locales

Mercancías

Umbral: 355 000 DEG

Servicios

Especificados en la sección D

Umbral: 355 000 DEG

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbral: 5 000 000 DEG

B Todas las autoridades contratantes que son organismos regidos por el Derecho público definidos en las Directivas de contratación pública de la UE

Un organismo regido por el Derecho público significa un ente:

- establecido para el propósito particular de cumplir necesidades de interés general, sin tener un carácter industrial o comercial, y
- que tiene personería jurídica, y
- financiado mayoritariamente por el Estado o por autoridades regionales o locales, por otros organismos de Derecho público, o sujetos a gestión de supervisión por esos organismos o que disponen de una junta administrativa, gerencial o supervisora, más de la mitad de cuyos miembros son nombrados por el Estado, por las autoridades regionales o locales o por otros organismos regidos por el Derecho público.

Se adjunta una lista indicativa de las autoridades contratantes que son organismos regidos por el Derecho público.

Mercancías

Umbral: 200 000 DEG

Servicios

Especificados en la sección D

Umbral: 200 000 DEG

Servicios de construcción

Especificados en la sección E

Umbral: 5 000 000 DEG

LISTAS INDICATIVAS DE AUTORIDADES CONTRATANTES
QUE SON ENTES REGIDOS POR EL DERECHO PÚBLICO
SEGÚN LO DEFINIDO POR LA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA UE

Bélgica

Entidades

A

- Agence fédérale pour l'Accueil des demandeurs d'Asile — Federaal Agentschap voor Opvang van Asielzoekers
- Agence fédérale pour la Sécurité de la Chaîne alimentaire — Federaal Agentschap voor de Veiligheid van de Voedselketen
- Agence fédérale de Contrôle nucléaire — Federaal Agentschap voor nucleaire Controle
- Agence wallonne à l'Exportation
- Agence wallonne des Télécommunications
- Agence wallonne pour l'Intégration des Personnes handicapées
- Aquafin
- Arbeitsamt der Deutschsprachigen Gemeinschaft
- Archives générales du Royaume et Archives de l'Etat dans les Provinces — Algemeen Rijksarchief en Rijksarchief in de Provinciën
- ASTRID

B

- Banque nationale de Belgique — Nationale Bank van België
- Belgisches Rundfunk- und Fernsehzentrum der Deutschsprachigen Gemeinschaft
- Berlaymont 2000
- Bibliothèque royale Albert Ier — Koninklijke Bibliotheek Albert I
- Bruxelles-Propreté — Agence régionale pour la Propreté — Net-Brussel — Gewestelijke Agentschap voor Netheid
- Bureau d'Intervention et de Restitution belge — Belgisch Interventie en Restitutiebureau
- Bureau fédéral du Plan — Federaal Planbureau

C

- Caisse auxiliaire de Paiement des Allocations de Chômage — Hulpkas voor Werkloosheidsuitkeringen
- Caisse de Secours et de Prévoyance en Faveur des Marins — Hulp en Voorzorgskas voor Zeevarenden
- Caisse de Soins de Santé de la Société Nationale des Chemins de Fer Belges — Kas der geneeskundige Verzorging van de Nationale Maatschappij der Belgische Spoorwegen
- Caisse nationale des Calamités — Nationale Kas voor Rampenschade
- Caisse spéciale de Compensation pour Allocations familiales en Faveur des Travailleurs occupés dans les Entreprises de Batellerie — Bijzondere Verrekenkas voor Gezinsvergoedingen ten Bate van de Arbeiders der Ondernemingen voor Binnenscheepvaart

- Caisse spéciale de Compensation pour Allocations familiales en Faveur des Travailleurs occupés dans les Entreprises de Chargement, Déchargement et Manutention de Marchandises dans les Ports, Débarcadères, Entrepôts et Stations (appelée habituellement "Caisse spéciale de Compensation pour Allocations familiales des Régions maritimes") — Bijzondere Verrekenkas voor Gezinsvergoedingen ten Bate van de Arbeiders gebezigd door Ladings- — en Lossingsondernemingen en door de Stuwadoors in de Havens, Losplaatsen, Stapelplaatsen en Stations (gewoonlijk genoemd "Bijzondere Compensatiekas voor Kindertoeslagen van de Zeevaartgewesten")
- Centre d'Etude de l'Energie nucléaire — Studiecentrum voor Kernenergie
- Centre de recherches agronomiques de Gembloux
- Centre hospitalier de Mons
- Centre hospitalier de Tournai
- Centre hospitalier universitaire de Liège
- Centre informatique pour la Région de Bruxelles-Capitale — Centrum voor Informatica voor het Brusselse Gewest
- Centre pour l'Egalité des Chances et la Lutte contre le Racisme — Centrum voor Gelijkheid van Kansen en voor Racismebestrijding
- Centre régional d'Aide aux Communes
- Centrum voor Bevolkings- en Gezinsstudiën
- Centrum voor landbouwkundig Onderzoek te Gent
- Comité de Contrôle de l'Electricité et du Gaz — Controlecomité voor Elektriciteit en Gas
- Comité national de l'Energie — Nationaal Comité voor de Energie

- Commissariat général aux Relations internationales
- Commissariaat-Generaal voor de Bevordering van de lichamelijke Ontwikkeling, de Sport en de Openluchtrecreatie
- Commissariat général pour les Relations internationales de la Communauté française de Belgique
- Conseil central de l'Economie — Centrale Raad voor het Bedrijfsleven
- Conseil économique et social de la Région wallonne
- Conseil national du Travail — Nationale Arbeidsraad
- Conseil supérieur de la Justice — Hoge Raad voor de Justitie
- Conseil supérieur des Indépendants et des petites et moyennes Entreprises —Hoge Raad voor Zelfstandigen en de kleine en middelgrote Ondernemingen
- Conseil supérieur des Classes moyennes
- Coopération technique belge — Belgische technische Coöperatie

D

- Dienststelle der Deutschsprachigen Gemeinschaft für Personen mit einer Behinderung
- Dienst voor de Scheepvaart
- Dienst voor Infrastructuurwerken van het gesubsidieerd Onderwijs
- Domus Flandria

E

- Entreprise publique des Technologies nouvelles de l'Information et de la Communication de la Communauté française
- Export Vlaanderen

F

- Financieringsfonds voor Schuldafbouw en Eenmalige Investeringsuitgaven
- Financieringsinstrument voor de Vlaamse Visserij- en Aquicultuursector
- Fonds bijzondere Jeugdbijstand
- Fonds communautaire de Garantie des Bâtiments scolaires
- Fonds culturele Infrastructuur
- Fonds de Participation
- Fonds de Vieillessement — Zilverfonds
- Fonds d'Aide médicale urgente — Fonds voor dringende geneeskundige Hulp
- Fonds de Construction d'Institutions hospitalières et médico-sociales de la Communauté française
- Fonds de Pension pour les Pensions de Retraite du Personnel statutaire de Belgacom — Pensioenfond voor de Rustpensioenen van het statutair Personeel van Belgacom
- Fonds des Accidents du Travail — Fonds voor Arbeidsongevallen
- Fonds d'Indemnisation des Travailleurs licenciés en cas de Fermeture d'Entreprises
- Fonds tot Vergoeding van de in geval van Sluiting van Ondernemingen ontslagen Werknemers

- Fonds du Logement des Familles nombreuses de la Région de Bruxelles-Capitale — Woningfonds van de grote Gezinnen van het Brusselse hoofdstedelijk Gewest
- Fonds du Logement des Familles nombreuses de Wallonie
- Fonds Film in Vlaanderen
- Fonds national de Garantie des Bâtiments scolaires — Nationaal Waarborgfonds voor Schoolgebouwen
- Fonds national de Garantie pour la Réparation des Dégâts houillers — Nationaal Waarborgfonds inzake Kolenmijnenschade
- Fonds piscicole de Wallonie
- Fonds pour le Financement des Prêts à des Etats étrangers — Fonds voor Financiering van de Leningen aan Vreemde Staten
- Fonds pour la Rémunération des Mousses — Fonds voor Scheepsjongens
- Fonds régional bruxellois de Refinancement des Trésoreries communales —Brussels gewestelijk Herfinancieringsfonds van de gemeentelijke Thesaurieën
- Fonds voor flankerend economisch Beleid
- Fonds wallon d'Avances pour la Réparation des Dommages provoqués par des Pompages et des Prises d'Eau souterraine

G

- Garantiefonds der Deutschsprachigen Gemeinschaft für Schulbauten
- Grindfonds

H

- Herplaatsingsfonds
- Het Gemeenschapsonderwijs
- Hulpfonds tot financieel Herstel van de Gemeenten

I

- Institut belge de Normalisation — Belgisch Instituut voor Normalisatie
- Institut belge des Services postaux et des Télécommunications — Belgisch Instituut voor Postdiensten en Telecommunicatie
- Institut bruxellois francophone pour la Formation professionnelle
- Institut bruxellois pour la Gestion de l'Environnement — Brussels Instituut voor Milieubeheer
- Institut d'Aéronomie spatiale — Instituut voor Ruimte aëronomie
- Institut de Formation permanente pour les Classes moyennes et les petites et moyennes Entreprises
- Institut des Comptes nationaux — Instituut voor de nationale Rekeningen
- Institut d'Expertise vétérinaire — Instituut voor veterinaire Keuring
- Institut du Patrimoine wallon
- Institut für Aus- und Weiterbildung im Mittelstand und in kleinen und mittleren Unternehmen
- Institut géographique national — Nationaal geografisch Instituut
- Institution pour le Développement de la Gazéification souterraine — Instelling voor de Ontwikkeling van ondergrondse Vergassing

- Institution royale de Messine — Koninklijke Gesticht van Mesen
- Institutions universitaires de droit public relevant de la Communauté française — Universitaire instellingen van publiek recht afhankelijk van de Franse Gemeenschap
- Institut national des Industries extractives — Nationaal Instituut voor de Extractiebedrijven
- Institut national de Recherche sur les Conditions de Travail — Nationaal Onderzoeksinstituut voor Arbeidsomstandigheden
- Institut national des Invalides de Guerre, anciens Combattants et Victimes de Guerre — Nationaal Instituut voor Oorlogsinvaliden, Oudstrijders en Oorlogsslachtoffers
- Institut national des Radioéléments — Nationaal Instituut voor Radio-Elementen
- Institut national pour la Criminalistique et la Criminologie — Nationaal Instituut voor Criminalistiek en Criminologie
- Institut pour l'Amélioration des Conditions de Travail — Instituut voor Verbetering van de Arbeidsvoorwaarden
- Institut royal belge des Sciences naturelles — Koninklijk Belgisch Instituut voor Natuurwetenschappen
- Institut royal du Patrimoine culturel — Koninklijk Instituut voor het Kunstpatrimonium
- Institut royal météorologique de Belgique — Koninklijk meteorologisch Instituut van België
- Institut scientifique de Service public en Région wallonne
- Institut scientifique de la Santé publique - Louis Pasteur — Wetenschappelijk Instituut Volksgezondheid - Louis Pasteur